

La violencia económica hacia las mujeres en El Salvador



Aproximaciones a un problema social invisibilizado

Gloria María Araque G.
Adriana Ospina Vélez

“La violencia económica hacia las mujeres en El Salvador”

Aproximaciones a un problema social invisibilizado

Gloria María Araque G. y Adriana Ospina Vélez

Progressio es el nombre de trabajo del Instituto Católico de Relaciones Internacionales, CIIR
www.progressio.org.uk

Progressio El Salvador
Apartado Postal # 358
Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador

IMU, Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer
Teléfono (503) 2226-0543
E-mail: imujer@telesal.net

Asociación de Mujeres Flor de Piedra
Teléfono (503) 2223-3951
E-mail: flordepiedra2000@yahoo.com

Texto:

Gloria María Araque G.
Adriana Ospina Vélez

Fotografías de la portada:

German Hernández
José Cabezas

Edición Gráfica:

Equipo Maíz

Impreso por:

Imprenta Bellas Artes

ISBN: 978-99923-903-0-6

Primera edición
Septiembre 2008
2000 ejemplares

El Salvador, Centroamérica

Publicación realizada con fondos del **Proyecto "Mujeres Salvadoreñas Protagonistas de Cambios"**

No. ONG-PVD/2005094-624, financiado por la Comisión Europea, Línea de Co-financiación 21-02-03.

La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de Gloria María Araque G. y Adriana Ospina Vélez y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

331.893

V795 La Violencia económica hacia las mujeres en El Salvador : aproximación a un problema social invisibilizado / investigadoras Gloria María Araque G., Adriana Ospina Vélez. -- 1a. ed. -- San Salvador, El Salv. : PROGRESSIO, 2008. 112 p. ; 27 cm.

sv

ISBN: 978-99923-903-0-6

1. Violencia económica. 2. Mujeres-Problemas sociales. 3. Violencia-Aspectos sociales. I. Ospina Vélez, Adriana María, investigadora. II. Título.

BINA/jmh

*“En definitiva no cambiaremos de vida, si no
cambiamos la vida”
(José Saramago, La Caverna)*

Índice

Presentación	7
Introducción	9
1. La violencia económica hacia las mujeres	11
1.1. La violencia económica: un asunto de derechos	12
1.2. La “Cuestión Social” de las mujeres: violencia económica desde el enfoque de género	14
1.3. Estado y pobreza en el mundo del trabajo de las mujeres salvadoreñas ...	24
1.4. La violación a los Derechos Económicos de las mujeres: violencia económica	29
2. Las mujeres en las cifras oficiales	
La violencia económica hacia las mujeres en El Salvador	43
2.1. Las estadísticas oficiales: alcances y límites	44
2.2. La condición de las mujeres en El Salvador, según las cifras oficiales	47
3. El impacto de la violencia económica en la vida de las mujeres	61
3.1. La violencia económica hacia las mujeres: un problema público que se experimenta en lo privado	62
3.2. Una mirada particular a la realidad de las trabajadoras del sexo: mujeres de la calle, pero no ciudadanas	65
4. Un escenario común a las mujeres: el trabajo no remunerado	73
4.1. El papel de las mujeres en la sostenibilidad de la vida	73
4.2. Encuesta sobre el tiempo que dedican las mujeres al trabajo no remunerado	79
5. Consideraciones finales y recomendaciones	95
Anexo I	99
Anexo II	101
Bibliografía	105

Presentación

El Programa de Progressio¹ en El Salvador tiene el objetivo de fortalecer el movimiento de mujeres en los temas estratégicos de su agenda política, por lo que, durante más de una década, diferentes Cooperantes de Progressio han acompañado a las organizaciones de mujeres en estos propósitos.

Esta publicación es el resultado del trabajo de investigación de dos Cooperantes de Progressio: **Gloria María Araque G., Cooperante en Economía Solidaria y Género y Adriana Ospina Vélez, Cooperante en Políticas a favor de las Trabajadoras del Sexo.**

Esta publicación ha sido realizada con fondos del **Proyecto “Mujeres Salvadoreñas Protagonistas de Cambios”** (No. ONG-PVD/2005094-624), financiado a Progressio por la Comisión Europea a través de la Línea de Co-financiación 21-02-03.

El proyecto tendrá una duración de tres años (Diciembre 2005 - 2008), con la participación de dos Organizaciones Contrapartes: La Asociación de Mujeres Flor de Piedra y el Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer, IMU. El principal objetivo del proyecto es fortalecer procesos de empoderamiento económico, social y político de las mujeres de los sectores populares; y, al final del proyecto, se espera que los grupos de mujeres hayan realizado campañas donde se refleja la articulación de sus intereses y demandas; se encuentran involucradas en otros procesos organizativos; y, han logrado que algunas políticas públicas promovidas por ellas mismas, se estén aplicando.

Las Cooperantes de Progressio están trabajando con cada una de las Organizaciones mencionadas, compartiendo sus experiencias a través de la capacitación y el quehacer cotidiano. Las personas Cooperantes de Progressio provienen de muchos países, del norte y del sur, pero tienen en común la habilidad profesional, la experiencia técnica, así como la capacidad y la disposición para compartir sus conocimientos con las Organizaciones Contrapartes en los países donde Progressio trabaja.

En este sentido, esta publicación contiene los resultados de un proceso de interacción de muchas mujeres: las integrantes del Equipo Ejecutor del Proyecto, que reúne personal de Flor de Piedra, de IMU y de Progressio; el Comité de Dirección del Proyecto, integrado por las Directoras de ambas organizaciones; y, las integrantes del Comité Nacional de Incidencia, instancia resultante de los Encuentros impulsados como parte del proyecto para que las mujeres pudieran ser protagonistas de sus propios cambios.

Esperamos que esta publicación sea de utilidad para Ustedes.

Carmen Medina
Representante de Progressio en El Salvador.

¹ Progressio es el nombre actual del Instituto Católico de Relaciones Internacionales. Organización internacional dedicada a trabajar por el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, a través de tres Ejes Temáticos: Fortalecimiento de la Sociedad Civil, Sostenibilidad Ambiental y VIH-SIDA. También transversaliza su trabajo con una visión hacia la Equidad de Género y la Dimensión de Fe.

Introducción

Incluir un problema social en la agenda pública y traducirlo a un lenguaje de acción política para convertirlo en objeto de políticas públicas, es el resultado de un proceso de incidencia, que debería partir del sector de la población directamente afectado y, desde ahí, al resto de la sociedad, hasta llegar a los espacios de decisión. Sin embargo, cuando el problema en cuestión no es identificado como tal y la población involucrada se encuentra en condición y posición de desventaja frente al resto de la sociedad, los desafíos aumentan y las estrategias exigen ser más diversas. Este es el caso de la *violencia económica* hacia las mujeres.

Las prácticas que llevan a que las mujeres ganen menos que los hombres a pesar de que tienen la misma preparación y realizan el mismo trabajo; que tengan que realizar casi exclusivamente el trabajo doméstico y cuidar a personas dependientes sin ninguna remuneración ni reconocimiento social; que deban salir a incorporarse al mercado de trabajo sin que puedan dejar de realizar el trabajo doméstico; y, además, que algunos programas gubernamentales -como el de las escuelas saludables- se realicen gracias al trabajo "voluntario" de las mujeres, son prácticas que generan *violencia económica*, en tanto se fundan en relaciones asimétricas de poder y causan daños en la salud y el desarrollo integral de las mujeres. A pesar de lo dicho, estas circunstancias son vistas como algo "natural" y, en el mejor de los casos, como un "problema de mujeres".

La presente investigación se circunscribe a la realidad socio económica de El Salvador y pretende contribuir a visibilizar este problema, desde un enfoque feminista y de Derechos Humanos. Para ello, se parte de la premisa de que los procesos de empobrecimiento de las mujeres están íntimamente ligados a la forma como se ha forjado, desde lo simbólico, el "ser mujer" y "ser hombre" y, a la relación entre Estado, mercado y familia.

En el primer capítulo se desarrolla el *concepto de violencia económica desde un enfoque de derechos*, haciendo un análisis de la pobreza y la noción de trabajo con perspectiva de género. Así mismo, se reflexiona en torno a los cambios del Estado salvadoreño a partir de los años 90; el rol cada vez más determinante del mercado y cómo ello ha deteriorado el bienestar de las familias y particularmente el de las mujeres. Finalmente, partiendo de los testimonios de las mujeres líderes que hacen parte del Proyecto "Mujeres Salvadoreñas Protagonistas de Cambios", se realiza un análisis de cómo se concreta la *violencia económica* en la vida de ellas a la luz de los derechos económicos, sociales y culturales.

Con el fin de proporcionar evidencias de dicha *violencia económica* en el contexto de El Salvador, en el segundo capítulo se realiza una aproximación a *la condición de las mujeres según las cifras oficiales*, tomando como fuentes la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, EHPM, del Ministerio de Economía, el último Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD (2007-2008) y otros estudios relacionados con el tema. Reconociendo los límites de instrumentos como la EHPM, pero a la vez, considerando la importancia que tienen para la formulación de

políticas públicas y la asignación de recursos, este capítulo brinda una panorámica general de la franca desventaja en que se encuentran las mujeres en relación a los hombres en el actual sistema económico.

Siguiendo con esta línea de evidenciar el problema, en el tercer capítulo se reflexiona sobre *los efectos de la violencia económica en la vida de las mujeres*, tanto a nivel de su salud y calidad de vida, como en el ejercicio de su ciudadanía. En este capítulo, se hará una aproximación específica a la realidad que viven las trabajadoras del sexo en el país, para visibilizar a un sector de la población particularmente discriminado.

Conscientes de la dimensión del tema y de los límites de la presente investigación, se decidió en el último capítulo hacer un énfasis especial *en el trabajo no remunerado que realizan las mujeres*, por considerarse una de las manifestaciones de *violencia económica* menos cuestionadas y más generalizada. Se hace un análisis general del trabajo del cuidado y el trabajo del doméstico y se pasa finalmente a analizar los datos que arrojó la encuesta que se realizó a nivel nacional con 1572 mujeres sobre el tiempo que dedican al trabajo no remunerado. Finalmente en el apartado de *consideraciones finales y recomendaciones* se dejan planteados interrogantes y desafíos para las organizaciones de la sociedad civil y el Estado, frente a un fenómeno social que hunde sus raíces en el sistema patriarcal capitalista imperante y que es urgente empezar a desnaturalizar y desprivatizar, esto es, llevarlo de la esfera de lo privado hacia el ámbito de lo público, de donde puedan surgir las políticas y leyes para su erradicación.



1. Violencia económica hacia las mujeres

En este capítulo se hace una aproximación al concepto de *violencia económica*, desde un enfoque de derechos. Se entiende como un concepto dinámico y en construcción con tendencia a complejizarse, de la misma manera que tienden a ser cada vez más complejas las relaciones que se tejen, dibujan y desdibujan en el lienzo social y económico. Luego se hace una revisión de los diferentes aportes empíricos y teóricos que desde el feminismo y otras corrientes ideológicas han contribuido a desarrollar los conceptos de división sexual del trabajo, trabajo no remunerado y uso del tiempo. Todos ellos, elementos sobre los cuales se sustenta la “Cuestión Social” de las mujeres y las formas de *violencia económica* que viven. Posteriormente se hace referencia a los cambios sufridos por el Estado como factor determinante del crecimiento de la pobreza y de las transformaciones en el mundo del trabajo de las mujeres. En la tercera parte se plantea un análisis de la *violencia económica* como violación de los derechos económicos de las mujeres, haciendo una relación entre el concepto aquí propuesto, los instrumentos que aportan las organizaciones nacionales e internacionales de Derechos Humanos y la realidad de las mujeres que fueron parte de esta investigación. Finalmente se plantean algunos desafíos para la política pública así como para las organizaciones de mujeres.

1.1. La violencia económica: un asunto de derechos

Aproximaciones al concepto

La comprensión más generalizada de “violencia” hace pensar en la misma como forma de interacción humana *en la cual, mediante la fuerza, se produce daño a otra persona para la consecución de un fin*. En este caso, la violencia es entendida sólo en relación a la fuerza en cualquiera de sus modalidades y como el “poder sobre”². Esta forma de relacionamiento de acuerdo con su intensidad se caracteriza por acallar la palabra, ser agresiva y destructiva física y/o psicológicamente contra las personas y, por la subordinación que genera de la persona sobre la que se ejerce el poder.

La violencia como abuso de la fuerza tiene objetivos diferentes; lucro personal, interés político, etc. Es una violencia que se ejerce de manera directa y tiene como característica diferenciadora que es visible en lo que se refiere a efectos materiales. Aunque algunos efectos pueden ser menos visibles (odios, miedos, traumas psicológicos, etc). Sin embargo existen otras expresiones de *violencias* poco percibidas como tal, in-nombradas y que se ocultan en prácticas (sociales, económicas, políticas y culturales) que por estar validadas desde las instituciones del Estado (familia, iglesia, leyes) no se reconocen como violencia.

¿Qué hace entonces que estas prácticas se conviertan en *prácticas violentas o formas de violencia* cuando su intención primera no es la violencia?

Galtung³ se refiere a la Violencia Estructural y la define como “aquello que provoca que las realizaciones afectivas, somáticas y mentales de los seres humanos estén por debajo de sus realizaciones potenciales”. En este orden de ideas define cuatro tipos de violencia:

- **La Clásica o directa** que se ejecuta contra el cuerpo y la mente y se caracteriza por tener manifestaciones visibles.
- **La Pobreza** que provoca privación de necesidades básicas humanas (analfabetismo, desempleo, subempleo, desnutrición, etc.).
- **La represión** que provoca la privación de los derechos humanos.
- **La alienación** que provoca la privación de los derechos humanos y políticos.

Esta nueva visión complementa las anteriores y presenta alternativas para el análisis económico y político de la realidad social. La presente reflexión se centra en la pobreza -entendida como un fenómeno multicausal- por su directa relación a lo económico.

Las necesidades humanas deben entenderse como un sistema en que las mismas se interrelacionan e interactúan. Así, las necesidades de subsistencia y protección suponen, entre otros aspectos, un estado de salud física y mental, lo cual exige a la vez tener como satisfactores alimentación, abrigo y trabajo adecuados. Además, están las necesidades de afecto, identidad, participación y libertad, entre otras señaladas. De esta manera, por ejemplo, cuando la necesidad de subsistencia

² Desde un enfoque feminista al aceptar el “poder sobre” se abre la necesidad de poner resistencia o de manipularlo a su favor disminuyendo así el sentido victimizante y de persona carente de poder. El mismo enfoque admite la existencia de otras formas de relaciones de poder al interior de las dinámicas sociales.

³ Galtung, J. “Contribución Específica de la Imología al Estudio de la Violencia: Tipologías en la Violencia y sus Causas UNESCO 1981 pg. 58

está poco satisfecha, otra necesidad queda bloqueada. A la vez, la ausencia total de afecto o la pérdida de identidad puede llevar a las personas hasta extremos de autoaniquilación (Max Neef, 1986).

La Organización Mundial de la Salud reconoce que las personas “que viven y trabajan en condiciones de vulnerabilidad y desventajas, enferman más y mueren más temprano que la gente con una posición privilegiada”. En otras palabras, las personas que no están en condiciones de satisfacer sus necesidades humanas sufren daño. Retomando la concepción primaria planteada al inicio, ese “daño” se asimila a **violencia**.

En el sistema capitalista las personas satisfacen sus necesidades por la vía de la venta de su fuerza de trabajo⁴. La actividad económica permite a una sociedad producir los bienes y servicios necesarios para la satisfacción de necesidades sociales, familiares e individuales. Y a su vez, la participación en esa actividad económica permite a cada persona producir o tener la capacidad de adquirir los bienes y servicios que necesite. Por ello, se entiende la **violencia económica como una situación que a través del ejercicio del “poder sobre”, genera violencia. Dicho ejercicio de poder está ligado a la economía y se expresa en la vida de las mujeres como exclusión, discriminación y mayor pobreza, colocándolas en situación de privación e impidiéndoles su derecho a una vida digna.**

Existe violencia cuando algunos pueden ejercer el derecho de ser usuarios eficientes de la propiedad de los medios de producción y de su fuerza de trabajo produciendo riqueza sobre la base de la explotación y la exclusión. En la economía, la violencia se expresa en formas de privación, exclusión y despojo (Mac Gregor, 1990). Si bien la violencia desde el ámbito económico -con sus características excluyentes y generadoras de pobreza y desempleo- es producto de relaciones de poder desiguales entre seres humanos, se hace difícil identificar al actor que comete dicha violencia, ya que es más bien el sistema en su conjunto el que la ejerce de manera estructural. Aún así, hombres y mujeres se ven afectados de manera diferenciada por la **violencia económica**.

La **violencia económica** se expresa en los ámbitos público (tanto en el mercado como a través de las políticas del Estado generadoras de exclusión) y privado (familia). En ambos espacios se caracteriza por privar o restringir a las personas el manejo de los recursos -tierra, dinero, fuerza de trabajo, tiempo etc.- mediante el uso del poder sobre. Impidiendo a la persona el ejercicio de sus derechos y por consiguiente limitándola en sus posibilidades de desarrollo integral y en la realización plena de sus capacidades. Además, la **violencia económica** afecta de manera severa a los grupos más excluidos en razón de su sexo, origen social, racial y étnico, que por ser más vulnerables, enfrentan mayores obstáculos para acceder a la protección del Estado y a la justicia (OEA/CIDH, 2007), por lo que deben enfrentar una forma adicional de violencia producto de la no aplicación de las normas: la violencia institucional. Dentro de estos grupos se encuentran las mujeres.

La implementación de las políticas neoliberales desencadenó un aumento creciente del desempleo, el subempleo y el empleo desregulado⁵, concentrando en estas ocupaciones (caracterizadas por su baja productividad) a un mayor número de mujeres. De otro lado, la reducción del gasto público y de los programas

4 Fuerza de trabajo, categoría marxista que describe el desgaste de la persona que trabaja como fuente generadora de la ganancia capitalista. La venta de su fuerza de trabajo es lo que ofrece el trabajador o trabajadora en el mercado y por ello recibe un salario.

5 La flexibilidad laboral trae aparejada la desregulación del trabajo y se entiende como el uso a discreción del tiempo y pausas no remuneradas (almuerzo), extiende las jornadas laborales pero establece mecanismos de presión como las metas más altas. Desconoce la legislación laboral vigente.

sociales, han trasladado el costo a las familias, donde son las mujeres, por extensión de su rol de madres, las responsables de la carga adicional. La feminización⁶ de la pobreza da cuenta de que son las mujeres las que asumen los costos y las condiciones de los cambios en el mundo del trabajo. Son ellas las más proclives a padecer pobreza, miseria, marginación, y la violación de los derechos fundamentales.

*A mayor pobreza, menores las posibilidades de acceso a los derechos humanos fundamentales*⁷. La pobreza propicia la privación sistemática y grave de los derechos humanos y, a la vez, la falta de derechos hace mucho más difícil la superación de la pobreza. La erradicación de la pobreza -como fenómeno en el que se superponen múltiples violencias y, en sí misma, una expresión de la *violencia económica*- y el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales son objetivos relacionados entre sí.

En lo que se refiere a los derechos de las mujeres, tanto los principios consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos como en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW. 1979), inspiran los trabajos en materia de defensa de los derechos humanos de las mujeres. Estos compromisos históricos exigen la igualdad de las mujeres en todas las esferas -social, económica, cultural y política- de sus vidas.

A manera de conclusión, no sólo los golpes y agresiones verbales son violencia, existen además otras formas de maltrato contra las mujeres que las afectan física y mentalmente, haciendo que estén por debajo de sus realizaciones potenciales. Dichas formas de violencia permanecen invisibles y no se nombran porque han sido naturalizadas desde el patriarcado y validadas desde las instituciones del Estado -familia, iglesia, escuela, leyes- una de estas formas es la *violencia económica*, denominada así por tener su génesis en las desiguales relaciones de poder al interior del sistema económico. La *violencia económica* es relativa a la pobreza y como ella propicia la privación sistemática y grave de los derechos humanos. Como un círculo vicioso se expresa en la vida de mujeres y hombres bajo la forma discriminación de clase-etnia-edad, discriminación de género, distinción, exclusión, restricción, inequidad, desiguales oportunidades y trato. En términos generales, la *violencia económica* es resultado de la **restricción severa** a las personas del acceso efectivo a sus derechos; al punto que los organismos de Derechos Humanos Internacionales reconocen que la superación de la pobreza y como tal de la *violencia económica*, exige el fortalecimiento de los derechos humanos fundamentales, entendido este fortalecimiento, como igualdad en el acceso a los derechos económicos, sociales, culturales y civiles.

1.2. La "Cuestión Social"⁸ de las mujeres: violencia económica desde el enfoque de género

Si la mujer es naturaleza, su historia es la historia de su cuerpo, pero de un cuerpo del cual ella no es dueña porque solo existe como objeto para otros, o en función de otros, y en torno al cual se centra una vida que es la historia de una expropiación. ¿Y qué tipo de relación puede haber entre una expropiación y la naturaleza? ¿Se trata del cuerpo natural, o del cuerpo históricamente determinado? (Franca Basaglia, 1983:35).

6 Se entiende como el aumento de los índices de pobreza de las mujeres en relación con los hombres

7 Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los derechos fundamentales de los seres humanos son políticos, sociales, económicos jurídicos, culturales.

8 La "Cuestión Social" (...) se particulariza en problemas sociales, que son, a la vez, la expresión hegemónica del modo como se interroga, interpreta, resuelve, ordena y canaliza la misma (Grassi, E. 2003)

A continuación se presenta una revisión de los diferentes aportes empíricos y teóricos que, desde el feminismo y otras corrientes ideológicas, han contribuido a desarrollar los conceptos de división sexual del trabajo, trabajo no remunerado y uso del tiempo. Todos ellos son elementos que están a la base de la “Cuestión Social” de las mujeres y de las formas de *violencia económica* que ellas enfrentan.

Nuestro desafío teórico ha sido la observación y el análisis de los procesos de diferenciación superpuestos en las relaciones de producción - reproducción y su relación con jerarquizaciones de género, clase, etnia y cultura. Todo ello en aras de:

- (i). Ayudar a identificar los puntos de intersección entre pobreza y género entendida la primera como resultado de las relaciones de poder, que determinan la forma en que mujeres y hombres viven y enfrentan sus vidas.
- (ii). Evidenciar que como resultado de la división sexual del trabajo las mujeres han sido responsabilizadas en forma casi exclusiva de las actividades ligadas a la reproducción, generando para ellas una sobrecarga de trabajo que reduce sus opciones y limita sus posibilidades de participar del mercado de trabajo laboral y/o de actividades sociales y políticas.
- (iii). Abonar a la reflexión sobre los procesos de “familiarización”⁹ (individualización) y “comunitarización”¹⁰, de aquellas actividades que garantizan la sobrevivencia, como resultado de la crisis del empleo y del cambio del Estado.

Articulaciones Pobreza y Género: Dilemas Conceptuales

Del Sexo al Género.

Durante mucho tiempo, las características físicas de los cuerpos sirvieron a la sociedad como explicación justa para asignar a las mujeres y a los hombres determinada actuación. Las mujeres, al tener capacidad para la reproducción biológica de la vida fueron encargadas de todos los aspectos de la reproducción: crianza de los hijos, sostenimiento del espacio doméstico, cuidado de las personas mayores o enfermas. Mientras que los hombres, con características biológicas totalmente opuestas fueron concebidos social y culturalmente como los más aptos para el trabajo productivo.

Las personas al nacer son vinculadas a procesos de aprendizaje que están ligados a las características del cuerpo y del sexo. Dichos procesos responden al modelo ideal dominante de “ser mujer” o “ser hombre”. Lo cual significa una clasificación por el hecho biológico de ser sexuados y luego, asignados diferencialmente en un conjunto de funciones, actividades, relaciones sociales y formas de comportamiento y de subjetividades (Lagarde, M.1992) bajo una normativa sociocultural androcéntrica.

El sexo es una categoría física y biológica, que alude a las diferencias entre el macho y la hembra, con funciones de reproducción específicas para cada uno. El género (en cambio) es una construcción simbólica y contiene un conjunto de atributos asignados a las personas a partir de su sexo (Ibid. 1996). Esto significa que

9 La “individualización” de la protección se caracteriza porque el acceso, la magnitud y calidad de los servicios están determinados por la condición laboral individual del trabajador, o por su capacidad de pago individual o familiar, o por su capacidad de ahorro a lo largo de la vida activa, etc. Danani (2005)

10 “La comunitarización” es una forma de privatización de la protección que se caracteriza porque incluye tanto formas familiares como comunitarias de protección Danani (2005)

el género designa un sistema clasificatorio que define a las personas según su sexo. Es una construcción intencionada que condiciona la vida individual y social de las personas y que, más allá aún, determina las dinámicas del sistema social.

A partir de la significación atribuida al cuerpo sexuado, mujeres y varones a través de prácticas de socialización -en la familia y la sociedad- apropiaron estereotipos, roles, normas, actitudes, nociones, valores y comportamientos que convierten en parte de su vivencia al interior de la dinámica social y que se ven expresados en sus responsabilidades, sus necesidades, en el uso y control de los recursos, así como en su acceso al poder. Rebasar la concepción biológica del "ser" es fundamental para entender que aquello que se concibe como femenino o masculino, se aprende y por tanto se puede cambiar.

Los conceptos de género estructuran la percepción y la organización, concreta y simbólica, de toda la vida social (Scott, 1990). Y "naturalizan" la presencia de las mujeres en el ámbito privado sin asumirlas como sujetas de derechos. Bajo la misma lógica los varones son designados a lo público y como representantes de los intereses de lo privado -en el mundo de lo público-. La escisión entre lo público y lo privado marcará en su origen, el desarrollo desequilibrado de los derechos humanos de las mujeres en relación con los varones (Lorena Fries 1994).

El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y es una forma primaria de relaciones significantes de poder, ya que los cambios en la organización de las relaciones sociales corresponden siempre a cambios en las representaciones del poder (Scott, 1990). El poder define genéricamente la condición de las mujeres. Y la condición de las mujeres es opresiva por la dependencia vital, la sujeción, la subalternidad y la servidumbre voluntaria de las mujeres en relación con el mundo (los otros, las instituciones, los imponderables, la sociedad, el Estado, las fuerzas esotéricas, etc.). (Lagarde, M. 1997)

El Género como categoría de análisis

Las transformaciones progresivas en las dinámicas socio económicas motivaron cambios en el enfoque que las feministas fueron dando a sus estudios y a su posicionamiento. De acuerdo con Rosario Aguirre (1998), en los años 60 los estudios de género se orientaron a la emancipación, en los 70 a la búsqueda de visibilidad, entre el 75 y 85 al impulso de los derechos de las mujeres y desde entonces el discurso amplía su horizonte y se ha posicionando como categoría de análisis.

En este proceso, el género pasó de ser un sistema conceptual -que permitía clasificar culturalmente un hecho biológico- a ser una herramienta conceptual de múltiples dimensiones analíticas -con el mismo estatus epistemológico de clase social, etnia o edad- que posibilita analizar una realidad social definida sobre bases de división, asimetrías, jerarquización, estereotipos, roles, prácticas sexistas y en general desigualdades genéricas. Desigualdades que se construyen, se mantienen y reproducen socialmente, haciéndolas aparecer como naturales y como destino, unidas a la condición de ser mujer o ser hombre.

La condición genérica de las mujeres aparece ligada a dos ejes fundamentales: la

sexualidad escindida de las mujeres y la definición de las mujeres en relación con el poder (Lagarde, M. 1997). Sin embargo la "cuestión social" entre mujeres y hombres no radica en su condición de seres sexuados. Sino en el hecho de que las diferencias sexuales son trastocadas convirtiéndose en divisiones dicotómicas, jerarquizadas, excluyentes y opresivas, que han servido para erigir un orden social dominante. El concepto de género nos remite a un sistema de relaciones, donde lo relevante no son los géneros, sino las relaciones de poder que se establecen entre ellos (Izquierdo, M.J. 1994).

Introducir la perspectiva de género en el examen de la "cuestión social" más que "agregar" las mujeres a los análisis implica, ubicar el análisis, en el contexto donde se dan las relaciones de ambos géneros. Supone preguntarse por hombres y mujeres como colectivo pero también como individuos que tienen relaciones entre sí (inter e intragénero) y, con el sistema social al que se insertan. Como resultado de incorporar la visión o perspectiva de género se visibiliza a las mujeres y a su vez, se hacen visibles las relaciones de poder entre los sexos (Facio, 1993). El análisis de género aborda comportamientos, creencias, concepciones, valoraciones de ser hombre o mujer. De acuerdo con García Prince (1991), el propósito del análisis de género es descubrir las asimetrías y conductas de género presentes en el contexto que se analiza.

A partir del reconocimiento del género como categoría de análisis, los organismos internacionales han promovido su inclusión en los distintos niveles de organización social, económica y política, promoviendo su transversalidad, es decir, la integración de las cuestiones de género en la totalidad de programas sociales, de tal forma que sea esta perspectiva el criterio de análisis en el diseño de políticas públicas.

División sexual del trabajo o división sexual de la vida

La literatura feminista tiene un papel preponderante en el desarrollo del concepto sobre la división del trabajo al recuperar el carácter de relación social que el marxismo otorgara a la división del trabajo en las sociedades capitalistas, transformando el concepto en una categoría fundamental para analizar y comprender la subordinación de las mujeres en la sociedad. La división sexual del trabajo, aunque universal, es un fenómeno que adopta formas específicas al interior de cada sociedad y se encuentra ligada a la división de funciones asignadas a mujeres y hombres al interior de la familia, la sociedad, la economía y la política. Reconocer y comprender la división sexual del trabajo es un ejercicio fundamental para visibilizar las oportunidades desiguales que enfrentan hombres y mujeres en el mundo del trabajo¹¹. Las desigualdades entre los sexos, incorporadas como factores sobre los cuales se fundan las relaciones de producción, dan lugar a una división sexual del trabajo, que se convierte en una división sexual de la vida misma; al definir las tareas, ocupaciones y trabajos que deben realizar hombres y mujeres.

Interpretando a Kergoat (1997), la relación social sexo - género y la división sexual del trabajo forman parte de un sistema indisoluble que con explicaciones biologizantes justifica prácticas sociales y relaciones jerarquizadas a partir de asignar un mayor poder a lo que es concebido como masculino - productivo, público, con valor- sobre lo que es concebido como femenino -reproductivo,

¹¹ La expresión "mundo de trabajo" incluye las actividades tradicionalmente consideradas como productivas (que se mercantilizan) y las actividades destinadas a la reproducción social de la vida (reproductivas).

privado, sin valor-. La presencia de las mujeres en el hogar y su designación como responsables exclusivas de las actividades domésticas y del cuidado, como extensión de su rol reproductivo, se ha “naturalizado” haciendo que su libertad para realizar o no actividades remuneradas dependa directamente del tiempo que ellas puedan desligar de las actividades al interior del trabajo reproductivo (cuidado del hogar y/o personas a cargo).

La división sexual del trabajo en el quehacer de mujeres y hombres

La estrecha relación entre la producción y la reproducción al interior de las familias ayuda a comprender las decisiones sobre quiénes y cómo se constituyen en mano de obra al interior de cada ciclo de vida familiar. La presión del trabajo doméstico destinado a la reproducción social se encuentra en el centro de los dilemas que se les presentan a las mujeres a la hora de decidir su participación en el mercado de trabajo. Las mujeres repetidamente chocan con “barreras de cristal”¹² erigidas sobre actitudes valores y prejuicios que, además de concentrar en ellas la responsabilidad del cuidado del hogar, las destinan a participar del empleo más precario en el mercado de trabajo.

El apartado sobre el uso del tiempo de la Encuesta de Hogares de Propósitos múltiples del 2005 (EHPM) de la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), revela que las mujeres dedican seis veces más tiempo que los hombres al trabajo doméstico no remunerado. Así mismo, según datos de la EHPM del 2006, las mujeres están sobre-representadas en el sector informal y ganan en promedio un 11% menos que los hombres. Entre 1991 y 2003, la participación promedio de empleo femenino en el sector no estructurado o informal era de 56% (Martínez, 2006). Para el 2005 el 59.7% de la Población Económicamente Activa (PEA) femenina estaba ocupada en el sector informal (Prensa Grafica, 2007) (Ver Capítulo 2).

Las cifras dan cuenta de las diferentes expresiones -del proceso de sexualización en la división del trabajo- en la vida de las mujeres, tanto en el ámbito reproductivo como en el productivo. Lo que la afecta reduciendo su capacidad para obtener ingresos y en muchos casos complicando su acceso al empleo y el ascenso en el trabajo remunerado. El menor acceso de las mujeres a los recursos debido a los limitados espacios que se les asignan por la división sexual del trabajo y las jerarquías sociales, las coloca en una situación de privación en los diferentes ámbitos sociales, fundamentalmente en tres sistemas estrechamente ligados: el mercado de trabajo, el sistema de bienestar o protección social y los hogares (Ruspini. 1996).

Por otra parte, las estadísticas del país señalan una marcada tendencia al aumento de la participación de la Población Económicamente Activa (PEA) femenina en el sector no estructurado (informal). Mientras que entre 1991 y 2003, la participación promedio de empleo femenino en el sector no estructurado (informal) era de 56%, (Martínez, Julia, 2006), para el 2005, el 59.7% de la Población Económicamente Activa (PEA) femenina estaba ocupada en el sector informal (Prensa Gráfica, 9/11/2007).

En la Encuesta sobre Usos del Tiempo, realizada como parte de esta investigación, al preguntar: ¿en quién delega o comparte los quehaceres del hogar? el 90.8% de

12 Parfraseando el término “techo de cristal” acuñado en los años 70 para referirse a las barreras invisibles que impiden a las mujeres llegar a los puestos más altos de la dirección de la empresa.

las encuestadas, respondió que en otras mujeres (Gráfico 32). Lo anterior refleja que al interior del trabajo reproductivo (doméstico y del cuidado no remunerado), la división sexual del trabajo adquiere una trascendencia sobre la base de significados de género y parentesco generando múltiples intercambios de bienes, servicios y cuidados, -entre mujeres madres, hijas, hermanas, cuñadas o nueras- propendiendo a la feminización de las redes que aseguran la reproducción de la sociedad.

Las ocupaciones en el mundo del trabajo también se definen en relación con el rol e identidad¹³ de género. Parafraseando a Kabeer (1998), la atribución rutinaria de mujeres y hombres a tareas específicas se encuentra estrechamente asociada a lo que significa “ser mujer” o “ser hombre” en contextos específicos. Las ocupaciones refuerzan estereotipos al otorgárseles identidades femeninas o masculinas que actúan enlazando a las personas con diferentes actividades dependiendo de su sexo (Gráfico 5). En este caso, las mujeres acudirían al mercado de actividades tipificadas como femeninas y los hombres a las tipificadas como masculinas¹⁴ (Gráfico 6). Un ejemplo de lo anterior se ve en la mayor participación femenina en el trabajo doméstico remunerado que en El Salvador, es del 90% (EHPM 2006).

La Noción de Trabajo: intersecciones con el género

Como eje de la existencia, el trabajo cumple con una funcionalidad que es simultáneamente económica y social. En el orden material, el trabajo representa el sustento y en el social ordena la utilización del tiempo y apoya la definición de identidad y estatus. *El trabajo, además de sostenernos, nos da un destino y nos define una identidad en tanto nos diferencia del resto al ubicarnos como parte de un gremio*¹⁵. De ahí que cuando la persona enfrenta la falta de empleo siente que pierde su identidad.

El proceso de reproducción: La cara oculta del proceso de producción

Históricamente las mujeres han sido responsabilizadas del trabajo de reproducción o trabajo doméstico, imprescindible para la sobrevivencia de las familias. Dichas responsabilidades se ejercen en tres ámbitos:

- *La reproducción biológica* de la especie; gestación, parto, cuidado de menores, cuidado de la salud familiar.
- *La reproducción económica y material* que comprende el trabajo doméstico propiamente dicho; preparación de alimentos, mantenimiento y cuidado de la casa y vestido.
- *La reproducción del modelo cultural y de las relaciones sociales* (o reproducción del sistema social) existentes, a través de la socialización.

Esta fragmentación de la vida de las mujeres se constituye en un obstáculo para compatibilizar actividades de trabajo remunerado y actividades de trabajo reproductivo, es decir, para distribuir la carga global de trabajo.

A pesar del papel preponderante del trabajo de reproducción social, desde su génesis, ha sido entendido como “no generador” de riqueza, bienes o mercancías

13 Las mujeres son: delicadas, suaves, cuidadoras, pacientes, protectoras, serviciales, obedientes, frágiles, dependientes. Los hombres son: fuertes, inteligentes, saben tomar decisiones.

14 Por extensión del rol femenino: Servicio doméstico, cuidado de enfermos, doblar tabaco, empaque de flores etc. Por extensión del rol masculino: construcción, mecánica automotriz, obras de infraestructura etc.

15 Nos referimos a Gremios de educadores, médicos, artesanos, comerciantes, industriales y similares

y por tanto carente de valor para la Economía. Y por tanto se ha tornado en una actividad invisible, como invisibilizadas son las mujeres que lo realizan. Al carecer de valor mercantil **el trabajo reproductivo no se contabiliza en las estadísticas oficiales de la mayoría de países ni en las cuentas nacionales.**

Esta visión del trabajo generó una relación de subordinación, del ámbito privado del trabajo reproductivo, al ámbito público del trabajo productivo. Y convirtió a las mujeres en agentes de la economía en la medida que son usadas para la reproducción permanente de las relaciones económicas existentes. De ahí que autores como R.E. Pahl (1991) y E. Mingioni (1993) plantearan la necesidad de formular una definición del trabajo acorde con la realidad social. El sistema económico para producir riqueza se vale tanto del trabajo productivo (monetizado) como del trabajo reproductivo (no monetizado).

Trabajo y Empleo: Dos cosas distintas en un sistema económico

La ciencia económica -en todos los tiempos- ha centrado su estudio en la esfera mercantil del trabajo dejando por fuera el trabajo que se realiza para la subsistencia. La noción de trabajo más generalizada considera productivas sólo a aquellas actividades que tienen valor de cambio. Aunque al objetivo de la subsistencia se sumó la finalidad de acumular y obtener beneficios lucrativos por medio del trabajo¹⁶. En consecuencia, sólo el empleo, como forma asalariada del trabajo, en tanto poseedor de valor de cambio, es tenido en cuenta como una actividad productiva dejando por fuera todas aquellas actividades no mercantilizadas. Originando así una visión del trabajo incompleta y distorsionada. Esta situación se refleja, una y otra vez, en las estadísticas de los países que continúan manteniendo en el rango “trabajo” sólo a aquellas actividades orientadas a la producción mercantil.

El trabajo como tal comprende cualquier actividad física o mental que transforma materiales en una forma más útil, provee y distribuye bienes o servicios a los demás y extiende el conocimiento y saber humano¹⁷. Visto así, el salario no es un requisito que determine que un trabajo sea considerado como tal. En este orden de ideas el concepto trabajo encierra tanto el empleo (trabajo asalariado) como toda actividad que contribuya a la supervivencia material.

El tiempo del trabajo reproductivo es oro

De llegar a admitirse el valor del tiempo que las mujeres invierten en las actividades que garantizan la reproducción social¹⁸ los indicadores económicos tendría otro valor. El Informe Sobre Desarrollo Humano El Salvador (PNUD, 2007-2008) estima que, si se contabilizara, la contribución del Trabajo Doméstico No Remunerado (TDNR) al PIB sería de 32%. De esta proporción el 27% corresponde a la contribución del TDNR que realizan las mujeres. El mismo informe apunta que *-de contabilizarse- el aporte del TDNR al PIB sería superior a la contribución económica de la industria y casi triplicaría el aporte del sector agrícola.*

Entonces, si es admisible que el trabajo doméstico y del cuidado generan una contribución al país, ¿cómo seguir admitiendo que se mantenga sin darle ningún valor? Y aún más ¿qué pasaría con el bienestar social si las mujeres decidieran dejar de realizar el trabajo doméstico invisible hasta ahora?

16 Ver García Sainz en: www.fes-web.org

17 J.J Castillo: “Trabajo”. En García Sainz

18 Equivalente a decir Trabajo Reproductivo y/o Trabajo Doméstico No Remunerado y que incluyen tanto actividades del cuidado del hogar como de las personas que lo conforman.

Visibilizar el TDNR en el ámbito del sistema económico es una tarea pendiente. Según García Sainz (Ibid), hacerlo tendría efectos positivos en varios planos: cuestionaría las categorías operativas estáticas sobre las que se asienta lo económico y revelaría la existencia de otros recursos, de otras formas de trabajo y otras formas de producción no contempladas en las estadísticas e indicadores oficiales. De la misma forma se considera que cuando se da a conocer la participación del trabajo no monetarizado en el PIB se está proyectando una nueva dimensión del trabajo. Sin embargo, reconocer el valor monetario (económico) del trabajo doméstico no remunerado sin hacer una re-conceptualización del trabajo reproductivo como valor social es *insuficiente* para superar las asimetrías de género en el mundo del trabajo.

La pobreza desde la visión de género

La pobreza es identificada comúnmente como un descenso en el consumo o carencia de ingresos. Esta visión, sin embargo, se ha venido modificando poco a poco a partir de la introducción del concepto de género, que alude a las asimetrías y desigualdades entre mujeres y hombres y a las relaciones imbricadas en las dinámicas sociales. La pobreza no obstante, es un fenómeno multidimensional y heterogéneo en el que se expresan carencias materiales y no materiales, subjetivas y culturales.

Conceptos: la pobreza un fenómeno multidimensional¹⁹

Una de las primeras definiciones de pobreza señalaba que se trataba de **“un síndrome situacional”** en el que se asocian el infraconsumo, la desnutrición, las precarias condiciones de vivienda, los bajos niveles educacionales, las malas condiciones sanitarias, una inserción inestable en el aparato productivo, actitudes de desaliento y anomia²⁰, poca participación en los mecanismos de integración social y quizá la adscripción a una escala particular de valores, diferenciada en alguna medida de la del resto de la sociedad” (Altimir, 1979).

El enfoque monetario, identifica la pobreza con los déficits en la capacidad adquisitiva de los hogares a través del ingreso promedio necesario para cubrir exigencias alimentarias. Toma como base una línea de pobreza. **El enfoque de las capacidades** (Amartya Sen, 1995), argumenta que la pobreza no radica sólo en la insuficiencia de los medios económicos sino también en la incapacidad para conseguir bienestar. Este enfoque entiende la pobreza como carencia de recursos que impide a las personas cumplir algunas actividades básicas como permanecer vivo y gozar de una vida larga y saludable, reproducirse y transmitir su cultura a las generaciones siguientes, interactuar socialmente, acceder al conocimiento y gozar de libertad de expresión y pensamiento. La suficiencia de los ingresos para escapar de la pobreza varía paramétricamente con las características y las circunstancias personales (Sen, 1995: 127). Con lo que el autor llega a reconocer que las mujeres tienen especiales desventajas para convertir ingresos en determinados funcionamientos. La relación entre ingresos y capacidades se puede ver seriamente afectada en función de género (Aguirre, 2003).

El enfoque de la exclusión social estudia las características estructurales de la sociedad que generan procesos y dinámicas que excluyen a los individuos o a los grupos de la participación social plena. Hace especial referencia a la distribución

¹⁹ Nociones ampliadas al respecto pueden verse en: Burns, Alison (2007). Politizando la Pobreza: hacia una economía solidaria del cuidado. Investigación realizada en el marco del Proyecto Mujeres Salvadoreñas Protagonistas de Cambios, del cual forma parte el presente trabajo.

²⁰ Durkheim usa el término anomia para referirse a “la falta de regulación jurídica y moral” de la vida económica (Durkheim, E. (1982) “La división del trabajo social”. Madrid. Akal. Pág.4). Para el caso de esta investigación se entenderá como la desintegración de las metas sociales y la estructura normativa como exaltación del fin económico.

de las oportunidades y los recursos para la superación de la exclusión, y al fomento de la inclusión tanto en los mercados de trabajo como en los procesos sociales.

En el enfoque participativo los pobres definen a la pobreza a partir del análisis que ellos mismos hacen de su realidad e incluyen los aspectos que consideran significativos. Desde este punto de vista, la superación de la pobreza pasa por el empoderamiento de los pobres (Ruggeri, Saith y Stewart, 2003; Arriagada, 2003)²¹.

La CEPAL ha entendido la pobreza como un fenómeno con múltiples dimensiones y causas. Además de entender la pobreza como una expresión de la carencia de recursos económicos o de condiciones de vida que la sociedad considera básicos CEPAL (2000), ha reafirmado la importancia de enfoques como el de la exclusión social y el de las capacidades. Desde este punto de vista, se ha planteado definir *la pobreza como “el resultado de un proceso social y económico -con componentes culturales y políticos- en el cual las personas y los hogares se encuentran privados de activos y oportunidades esenciales por diferentes causas y procesos, tanto de carácter individual como colectivo, lo que le otorga un carácter multidimensional”*. Así, además de la privación material, la pobreza comprende dimensiones subjetivas que van más allá de la subsistencia material (CEPAL, 2003b).

En su informe la X conferencia Regional Sobre la Mujer en América Latina y El Caribe (CEPAL Quito, 2007), señala que la división sexual del trabajo es uno de los “núcleos de la desigualdad” entre mujeres y hombres. Analizar la pobreza desde una perspectiva de género permite entender la serie de procesos contenidos en el fenómeno, sus dinámicas, sus características en determinados contextos que explican que ciertos grupos en función de su sexo estén más expuestos a sufrir pobreza.

Puntos de intersección: pobreza - género

Los procesos de empobrecimiento de las mujeres están íntimamente vinculados a la forma en que ellas distribuyen su tiempo en la carga global de trabajo²². Lo que a su vez, se encuentra estrechamente imbricado con los procesos de sexualización al interior de la división social y técnica del trabajo. La división del trabajo por sexo, al asignar a las mujeres el espacio doméstico, determina la desigualdad de oportunidades que ellas tienen como género para acceder a los recursos materiales y sociales (propiedad de capital productivo, trabajo remunerado, educación y capacitación). Así como a participar en la toma de decisiones políticas, económicas y sociales (Bravo, 1998). Lo que las coloca en mayor situación de riesgo de pobreza, de ahí que sea pertinente abordar el tema de la pobreza desde un enfoque de género en términos conceptuales, metodológicos y políticos (CEPAL, 2004).

21 “Entender la Pobreza Desde la Perspectiva de Género. Serie Mujer y Desarrollo”. CEPAL - UNIFEM - República de Italia. Santiago de Chile, enero de 2004

22 Como actividad humana la carga global de trabajo es la suma del tiempo destinado al trabajo reproductivo y el tiempo que se destina al trabajo productivo.

La equidad de género es consustancial a un desarrollo con equidad e inclusión, por consiguiente se trata de pensar y hacer desarrollo considerando tres áreas en las que se manifiesta la discriminación por razones de género: la división sexual del trabajo y sus consecuencias (la asignación exclusiva de la responsabilidad de los hijos y del trabajo doméstico a las mujeres); el acceso desigual de hombres y mujeres a los recursos productivos y a sus beneficios; y las limitaciones a la participación pública y/o la exclusión de las mujeres de las instancias de toma de decisiones y el ejercicio del poder.

La pobreza como resultado de relaciones de poder que afectan de manera diferenciada a hombres y mujeres en primer lugar, pero también a indígenas, afrodescendientes, adultos mayores y habitantes de algunos territorios han llevado a ratificar la multidimensionalidad del fenómeno. Las virtudes y limitaciones de las formas tradicionales de medirla, llaman la atención sobre la necesidad de incluir dimensiones específicas que explican las desventajas de las mujeres: la invisibilidad del trabajo doméstico no remunerado y la pobreza de tiempo asociada a éste; la discriminación laboral y salarial hacia las mujeres; la relevancia de los estudios sobre la familia desde una perspectiva de género y los desafíos para las políticas públicas.

Evitar sesgos discriminatorios en las acciones que se plantean exige desarrollar la autonomía económica de las mujeres y al mismo tiempo, fomentar la conciliación de la vida privada (familiar) con la doméstica (tareas hogar y cuidado de los hijos) alentando el ingreso masivo de los hombres a la esfera del cuidado²³.

Junto con destacar que la pobreza comprende la carencia de recursos materiales, sociales y culturales, el enfoque de género en los análisis de la pobreza reafirma su carácter heterogéneo, al evidenciar que tanto hombres y mujeres tienen responsabilidades y experiencias de vida diferentes, pero también intereses y necesidades distintas. De otro lado, la dimensión relacional del concepto de género -en la medida que apunta a las relaciones entre hombres y mujeres- analiza la pobreza de las mujeres considerando tanto el entorno familiar como social.

En relación a la familia, la perspectiva de género eleva la comprensión acerca del funcionamiento del hogar cuando evidencia las jerarquías y la distribución de los recursos al interior del mismo, cuestionando así la idea de que los recursos al interior del hogar se distribuyen de manera equitativa y que las necesidades de sus miembros son iguales. En este sentido podemos decir que la perspectiva de género ayuda a entender la pobreza no sólo como un “concepto descriptivo que establece la distancia frente a un umbral de ingresos o recursos si no que incluye una explicación sobre la desigualdad en las relaciones de poder al interior de los hogares” (CEPAL. Unidad Mujer y Desarrollo, 2003).

Los regímenes de bienestar y el dilema del cuidado²⁴

El análisis sobre los regímenes de bienestar ha focalizado su análisis a las relaciones Estado - Mercado - y Sociedad Civil, dejando de lado el papel de la esfera familiar y su contribución al bienestar social. Ha sido gracias a la crítica feminista que se ha puesto de manifiesto el papel fundamental de la esfera doméstica en las posibilidades de ejercicio de los derechos de ciudadanía de las mujeres.

El análisis feminista, a partir de los 70, se ha complejizado a medida que se han complejizado las relaciones Estado - Capital - Familia, contribuyendo a la comprensión del impacto del capitalismo y la colonización en la “nueva división internacional de trabajo” (Leacock & Safa 1986, Nash & Fernández-Kelly 1993) y revelando la forma en que las políticas internacionales se estructuran sobre las diferencias de género (Enloe, 1989)²⁵.

23 En la llamada “Economía del Cuidado”, la esfera del Cuidado se refiere al ámbito reproductivo y todas las actividades que se realizan para garantizar la reproducción social.

24 Cepal. (2003). Género Previsión y Ciudadanía Social en América Latina

25 Citados en Aguirre, Rosario. 2005

El ejercicio efectivo de la ciudadanía de las mujeres ha estado ligado a la forma en que se estructura el bienestar social (...) a través de las políticas sociales (Aguirre, 2005). Así mismo, el cuidado ha asumido distintas formas según el momento histórico o forma de organización. Como tal es una variable que depende de la cultura, el nivel de desarrollo institucional, la distribución de recursos de poder en la sociedad y la capacidad de movilización de esos recursos por parte de los distintos actores relevantes. El Estado, el Mercado, las Comunidades asociativas han tenido una importante participación en la satisfacción de las necesidades del cuidado. Sin embargo, una parte significativa de esa carga ha recaído siempre en la familia, sin que se reconozca el valor económico y social de su aporte.

Atendiendo a fundamentos de género y considerando que la división sexual del trabajo determina una división sexual de la vida, podemos afirmar que al designar en la familia la satisfacción de una mayor carga de necesidades del cuidado, la vida de las mujeres se ve seriamente afectada. Ya que cuando la familia es el principal proveedor de servicios del cuidado y bienestar es sobre ellas que, de manera "natural", recae la mayor responsabilidad de la satisfacción de esas necesidades haciendo que en muchos casos deba excluirse del mercado laboral o bien enfrentar serias dificultades para conciliar los roles productivo y reproductivo.

1.3. Estado y pobreza en el mundo del trabajo de las mujeres salvadoreñas

La actual crisis económica y social de los países llamados del tercer mundo no puede entenderse como algo aislado de las estrategias de crecimiento económico inducidas hace tres décadas. La apertura económica, las privatizaciones, el cambio de la función social del Estado y la flexibilización del mercado de trabajo, pusieron en marcha un modelo de crecimiento sin empleo, orientado principalmente por las fuerzas del mercado que ha deteriorado las condiciones de vida de una mayoría en una situación creciente de pobreza.

La división originaria

Históricamente y aún antes de que se iniciara el ciclo capitalista, el trabajo fue concebido desde su planificación, como una actividad de realización colectiva que partió de una originaria división sexual del trabajo. Dicha división influyó los roles sociales asignados históricamente a hombres y mujeres (en razón de su sexo), colocando en situación de desventaja la participación de las mujeres en la actividad económica remunerada, al limitarse a explicar el empleo femenino única y exclusivamente en términos de utilidad económica subordinando así lo reproductivo (concebido "*naturalmente*" de las mujeres) a lo productivo.

El surgimiento de la industria en la segunda mitad del siglo XVIII desencadena transformaciones profundas en los sistemas de trabajo y la estructura de la sociedad. Los campesinos abandonan los campos y el trabajo manual (artesanal) y se trasladan a las ciudades apropiando una nueva forma de trabajo mecanizada, dando origen a una nueva clase de profesionales. Durante el siglo XIX, los conflictos y las crisis sociales y políticas lograron la "normatización"²⁶ de los aspectos esenciales del trabajo: contrato de trabajo, lugar y tiempo de trabajo (Beck 1998).

26 Equivale a "regulación del trabajo".

Las nuevas formas de vida originadas por la época industrial convirtieron el trabajo productivo y la profesión, junto con la familia, en *el eje de la existencia* (Beck 1998). Como eje de la existencia la función del trabajo es, simultáneamente, económica y social y está ligada a las protecciones contra la inseguridad (*confianza y seguridad*). Como se dijo anteriormente, en el orden material -el trabajo- representa el sustento, mientras en lo social ordena la utilización del tiempo y apoya la definición de identidad y estatus de las personas.

En la segunda mitad de los 80 y durante los 90 se implementaron, en América Latina, una serie de reformas económicas orientadas a redefinir el papel del Estado en la economía. La crisis de la deuda representa el punto de partida del proceso de cambio de la relación estado-mercado por medio de la generación de una serie de políticas denominadas como de "ajuste estructural". El Programa de Ajuste Estructural pretendía la recuperación de la solvencia de los países endeudados a través del fomento del crecimiento económico. La política económica fue transformada en política de crecimiento económico, cuyo producto podía servir, por medio de medidas de política social correspondiente, a la integración de todos en la vida social (Hinkelammert, 1999).

La apertura de las economías nacionales a los mercados mundiales prometía un crecimiento económico fundado en las ventajas comparativas de que disponía cada país y en la renovación de los flujos de inversión del capital transnacional hacia los sectores más rentables de la economía, lo que a su vez, garantizaría la reconversión y modernización tecnológica del aparato productivo. Las políticas de austeridad en el gasto público, la privatización de las empresas del estado (asociadas en su mayoría pero no exclusivamente a los servicios sociales como educación, salud y servicios públicos), la descentralización y desconcentración de las instituciones del Estado se mostraban como lo que garantizaría una mayor eficiencia y una mejor cobertura en la prestación de los servicios públicos.

Todo lo anterior condujo a un inminente **cambio** del Estado que se ha reflejado, entre otras cosas, en un descenso progresivo del gasto social público, en relación al PIB, justificado en la necesidad de reducir el déficit público y, que acabó por generar un deterioro severo en la condición social de las capas medias y las más pobres. De acuerdo con la CEPAL (2000-2001), al ordenar los países según su nivel de gasto público social per cápita, entre 1990 y 1999, El Salvador se localiza dentro del grupo de "gasto bajo" junto a Bolivia, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Perú y República Dominicana²⁷. Dicha situación contrasta con el porcentaje de población bajo el límite nacional de pobreza extrema (19.8%), en el país, a 2000, muy por encima de la que reflejan para el mismo periodo, Costa Rica (6.8%), Nicaragua (15.1%) y Guatemala (15.7%)²⁸. Sin embargo a pesar de los índices de pobreza, la reducción de que hablamos persiste. De acuerdo con el PNUD (2008) lo invertido, en El Salvador, en los últimos cuatro años en Educación, Salud y Medio Ambiente, ha disminuido respecto al margen de asignación según el PIB. El organismo ve con inquietud que la inversión social en el país ha oscilado entre el 7% y 8% por debajo del promedio latinoamericano de 13%, al que, como mínimo, debe aspirar el país²⁹. En esta nueva fase del desarrollo de la economía mundial (globalización) coexisten de manera simultánea e interdependiente aspectos socioeconómicos, tecnológicos, ideológicos y culturales. El desarrollo tecnológico³⁰, al tiempo que posibilita nuevos medios de interconexión, comunicación y uso de los recursos naturales, deteriora las condiciones de trabajo. La apertura de los mercados, la privatización de

27 CEPAL (2000-2001), Panorama Social de América Latina 1990 - 1999. En www.eclac.org/publicaciones

28 Segundo Informe Sobre Desarrollo Humano en Centroamérica y Panamá, Capítulo 9. PNUD, 2002.

29 PNUD (2008) "gasto en lo social respecto al PIB, aún es una deuda" El Salvador.

30 El desarrollo de tecnologías es orientado por los financiadores privados y las corporaciones con poder de cabildeo para incidir en el destino de los fondos públicos.

empresas públicas, la modificación de la legislación laboral y la promulgación de nuevas leyes favorables a la inversión privada en las actividades económicas, son medidas que surgieron para potenciar el crecimiento económico pero que terminaron afectando notablemente la situación laboral en la región. En este contexto las nociones de peligro y riesgo emergen como significantes del presente y se oponen drásticamente a las ideas de confianza y seguridad que caracterizaron la época industrial (Giddens, 1991)³¹.

31 GIDDENS, Anthony (1991). As conseqüências da modernidade. São Paulo, Editora UNESP

32 Evidencias de estas transformaciones económicas en la vida de las mujeres serán ampliadas en el capítulo 2: Las Mujeres en las Cifras Oficiales.

33 Estos trabajos se localizan en los eslabones más bajos de la producción. En su mayoría son realizados en condiciones insalubres, suelen ser extensión del rol reproductivo de las mujeres (enfermera, elaboración de alimentos, recogiendo y envasando frutas, doblando el tabaco, cortando flores o cosiendo prendas de vestir); y se hacen a cambio de salarios bajos, sin contratos laborales y por debajo de los derechos establecidos en las leyes nacionales o internacionales.

34 De acuerdo con el Convenio sobre la Política de Empleo (OIT, 1964), pleno empleo supone que: i) haya trabajo para todas las personas que estén disponibles y que busquen trabajo; ii) dicho trabajo sea tan productivo como sea posible; iii) que las personas en cuestión tengan libertad para escoger el empleo y todas las posibilidades de adquirir la formación necesaria para ocupar el empleo que le convenga utilizando en este empleo dicha formación y demás competencias profesionales que posea. Las situaciones en que no se realiza el objetivo i) corresponden al desempleo, y aquellas en que no se satisfacen los objetivos ii) o iii) se refieren principalmente al subempleo.

Las transformaciones en la economía de El Salvador³²

Hasta fines de la década de los 70 las dinámicas de la economía salvadoreña estaban centradas en las actividades del sector agroexportador. Como resultado de los efectos de la guerra, la crisis económica, el ingreso masivo de recursos externos y la implementación de distintos programas de estabilización y ajuste, a partir de 1980, se generaron profundos cambios -sociales, económicos y políticos- que paulatinamente condujeron al colapso del modelo agroexportador acompañado de un proceso de acelerado y progresivo de tercerización de la economía.

Los indicadores del país señalan que la industria agroexportadora pasó de representar el 27% del PIB, en la década de los 70, a representar menos del 10% en los años 90 (Segovia, A. 1997). De acuerdo con el Informe de Desarrollo Humano 2007 -2008, actualmente la participación de la agricultura en el PIB es de 10%, muy por debajo de la participación del trabajo doméstico no remunerado que de calcularse sería del 32% (27% correspondería al aporte de las mujeres), y del 21% de contribución de la industria manufacturera o del 20% con que contribuye el sector de comercio, hoteles y restaurantes.

A lo anterior se suma que en el periodo 1991 - 2003, la tendencia en el empleo femenino marcó una creciente participación de las mujeres en el sector terciario. Las transformaciones aquí detalladas reflejan cambios en la composición de la fuerza de trabajo y la concepción de la misma con relación al trabajo al producir un incremento de fuentes de trabajo en el sector terciario y una mayor participación de las mujeres en el mismo.

Crecimiento del empleo informal³³

La tercerización de la Economía como resultado de los ajustes estructurales ha impactado de manera negativa la situación del empleo entre la población salvadoreña. En estos últimos años, el modelo de vida laboral caracterizado por la estabilidad y por la normalidad productiva, por la ciudadanía salarial, así como por el esfuerzo colectivo y político dirigido a lograr el *pleno empleo*³⁴, se ha venido transformando de manera notable (Alonso, 1999). La contratación a término (por contrato o a destajo), la subcontratación y el trabajo a domicilio -surgidos como parte de la estrategia del crecimiento económico- suponen cambios significativos, al permitir que un trabajo regulado a través de una normativa relativamente protectora de la situación de los trabajadores y las trabajadoras y de sus familias, se convierta en un trabajo precario en temporalidad, remuneración, jornada de trabajo y contratación a término, sin garantías de estabilidad y por fuera de las protecciones sociales reguladas por la legislación laboral. Que además favorece el incremento de la informalidad y del trabajo, que estando "aparentemente" bajo régimen normativo, lo desconoce o aplica en forma parcial.

De acuerdo con los indicadores de empleo en 1998, año en que se privatizaron las empresas distribuidoras de energía eléctrica en El Salvador, se observó una reducción significativa en los niveles de empleo en el sector de suministro de electricidad, gas y agua. Para el año 2003 en el área urbana se perdieron 2225 empleos. El número de ocupados plenos³⁵ se redujo en un 37.2%; mientras el número de trabajadores subcontratados creció un 62.7% (Funde 2005)³⁶. Lo anterior puede explicar el mayor crecimiento del empleo en actividades informales del sector terciario registrado en el período 1991 - 2003. De acuerdo con Martínez. J. (2006) se incrementaron a un ritmo del 107%³⁷, superior a la tasa del 86% a la cual crecieron los empleos formales en el mismo sector. El incremento del empleo en actividades informales denota una caída en la productividad laboral, entendida esta como un desmejoramiento en la calidad de los empleos en una rama o sector (Martínez, J. 2006). De acuerdo con la DIGESTYC, para 2005 se tiene un incremento significativo de ocupados informales, del 11.9%. Por el contrario, la cifra de empleados formales ese mismo año decreció 7.3% (Gráfico 4).

El mercado no es un espacio natural de intercambio. Es una creación institucional y jurídica, un sistema de relaciones diseñado por decisión política del Estado. Los sistemas productivos industriales influenciados directamente por el mercado y ante la necesidad de sobrevivir a una competencia globalizada logran la competitividad reduciendo la mano de obra para optimizar los costes de producción y crean condiciones que, cada vez más, precarizan las condiciones laborales: bajos salarios, jornadas irregulares, trabajos temporales, desregulación contractual, pérdida de calidad del puesto de trabajo, movilidad interna, dispersión territorial, desigualdades por edades y por sexo en la incorporación y exclusión del mercado de trabajo.

De acuerdo con la EHPM 2006 (DIGESTYC) en El Salvador la Población Económicamente Activa (PEA) la constituyen el 58.6% los hombres y el 41.4% las mujeres. Dentro de la PEA, el 56.6% de hombres tiene un empleo o está ocupado y sólo un 39.9% de las mujeres se encuentran en igual situación; lo que indica una menor tasa de ocupación femenina. En este último caso preocupa que la tasa de subempleo de las mujeres (53.7%), supera en 14 puntos la participación de los hombres. El subempleo³⁸ y la flexibilización del trabajo hacen que tener trabajo deje de ser garantía para lograr los medios de vida necesarios para vivir (Hinkelammert, 1999).

Dicha flexibilización es vista como una adaptación al tiempo de trabajo y se traduce en la intensificación del mismo, despidos, trabajos temporales, subcontratación y desempleo, desarticulación de la organización sindical, crisis de la negociación colectiva y el incremento de la informalidad. En El Salvador existen una gran cantidad de instituciones, gubernamentales, asociaciones civiles y sindicatos que promulgan y promueven la defensa de los derechos civiles, sociales, económicos y culturales de la población. Sin embargo, en el país se aprecia, como en otros países de la región, que la acción coordinada de los movimientos sociales, en lo que se refiere a la reclamación de los derechos relativos al trabajo, se ve seriamente afectada por el aumento de las políticas defensivas, implementadas para contener a la clase trabajadora y evitar que se sustraiga de los marcos ideológicos dominantes.

En el contexto de la globalización el Estado pasa de ser un Estado con fuerte participación en las dinámicas económicas y el bienestar social a ser un Estado regulador, que se en algunos casos se hace cargo de que los mercados funcionen

35 Trabajadores que laboran 40 horas o más semanales por un ingreso igual o mayor al salario mínimo.

36 Fundación Nacional para el Desarrollo - FUNDE-. Impactos Sociales y Económicos de la Privatización de la Energía Eléctrica en El Salvador. Ed. 1ª, San Salvador, El Salvador, 2005.

37 Según Martínez, J. (2006) el aumento se explica por la creciente presencia a su interior de actividades informales de baja productividad e ingresos, principalmente desempeñados por mujeres. Las actividades comprende servicios personales ligados a los hogares y las comunidades

38 Cargo o puesto inferior a la capacidad de quien lo desempeña en condiciones de baja calidad y ganando un ingreso inferior al que podría obtener.

competitivamente, aún, a costa de los derechos de sus ciudadanos y, en otros, se convierte en garante de la radicación en el país de monopolios privados y mercados cautivos para corporaciones asociadas. Las instituciones estatales se han separado progresivamente de su responsabilidad como representantes de los intereses de las mayorías, mostrando en cambio una predisposición a priorizar las reformas impulsadas por el capital financiero y sus expertos internacionales (Coraggio 2001).

El *cambio* del papel del Estado y las transformaciones en el mercado de trabajo plantean nuevos problemas que son agudizados por la persistencia de las reformas neoliberales. El sistema económico y el bienestar social dependen actualmente, aún más que en el pasado, tanto del trabajo remunerado de hombres y mujeres como del trabajo reproductivo -doméstico y de cuidados familiares- a cargo fundamentalmente de mujeres. Las transformaciones del mercado de trabajo y el recorte de los servicios sociales por parte del Estado, de una parte, cuestionan los supuestos del bienestar basados en la familia y un ciclo vital tradicional: ocupación plena y salario familiar para el hombre, frente a la esposa/madre proveedora de la asistencia social, a través del ingreso del marido; y de otra, representan un doble reto para las mujeres: Asumir el cuidado de las personas dependientes e insertarse a la oferta de trabajos precarizados ante la falta de opciones de empleo.

Ciudadanía de las mujeres en el Estado de bienestar

La ciudadanía se refiere a los derechos de participación en la distribución social: asistencia sanitaria, educación, subsidio de desempleo o discapacidad, pensión digna de vejez etc. El Estado por su parte hace referencia a las instituciones y políticas públicas que los garantizan.

Los derechos de la ciudadanía en el Estado de Bienestar se fundaron sobre la base del empleo pleno (trabajo asalariado, regulado y protegido). Haciendo depender el bienestar de las personas de su relación con el Mercado de Trabajo, el Estado, la Familia y las Organizaciones Comunitarias. La disponibilidad de trabajo y los niveles de remuneración es lo que determina la cantidad de bienes y servicios que los hogares pueden adquirir en el espacio mercantil; el acceso a servicios de educación, salud, seguridad social se realizan (no en todos los casos) a través de las políticas sociales; el conjunto de actividades que sus integrantes realizan en la esfera doméstica y las redes comunitarias son otros recursos a través de los cuales se satisfacen necesidades.

Como ya se dijo, los análisis sobre estados de bienestar y políticas sociales ha enfatizado principalmente en las relaciones entre Estado, mercado y sociedad civil, dejando el papel de la esfera familiar, por lo general, en la invisibilidad³⁹. Cuando la familia es la principal proveedora de servicios de cuidado y bienestar, las mujeres, por su vinculación práctica y simbólica al bienestar y protección de la familia, desempeñan un papel fundamental. Y como resultado del mismo, ven constreñidas las posibilidades del ejercicio de sus derechos de ciudadanía, en especial, su derecho al trabajo en condiciones de igualdad.

En El Salvador, el aumento del desempleo, la informalidad y el subempleo generados a partir del “ajuste estructural” y que las estadísticas sustentan ampliamente, no han sido tomados en cuenta para redefinir el acceso a la red de protección social. En la práctica, la protección social se mantiene a través de la

39 Uno de los más influyentes teóricos de los Estados de Bienestar, Gosta Esping Anderson, en su obra “Fundamentos sociales de las economías postindustriales” (2000), realiza una revisión de su enfoque al incluir a la familia como esfera proveedora de bienestar, considerando que es “el alfa y omega de cualquier resolución de los principales dilemas postindustriales y acaso el más importante “fundamento social” de las economías”. Sin embargo, y aunque reconoce que su cambio de postura obedece a las críticas feministas no le asigna un papel relevante a las asimetrías de género en las familias.

vinculación al empleo formal, con aportes de empleadores y empleados. Lo que deja a una gran mayoría sin protección social y dependiendo, la atención en salud, de un deficiente sistema de salud pública. De acuerdo con la EHPM 2006 alrededor de la quinta parte de trabajadores activos están cubiertos por el sistema contributivo de pensiones (22.6%) y de salud (27.3%).

Por otra parte, hay que resaltar que la protección social vinculada al empleo ha dejado por fuera del sistema de protección a cientos de mujeres dado que percibían los beneficios sociales a través de sus cónyuges accediendo a la ciudadanía de forma indirecta y dependiente. Las estadísticas nacionales de un lado y las encuestas realizadas como parte de este trabajo, de otro, dan cuenta de la restricción de la ciudadanía de las mujeres. En la encuesta realizada como parte de esta investigación, el 100% de las mujeres dedicadas al trabajo no remunerado, expresó no tener ningún tipo de protección social (Grafica 24), aunque por años se han dedicado al trabajo reproductivo (doméstico y del cuidado no remunerado).

1.4. La violación a los Derechos Económicos de las mujeres: violencia económica

Construcción de desigualdades en el contexto

Mujeres y Hombres nacemos diferentes. ¿Por qué estas diferencias se convierten en desigualdad? ¿Cuáles son los factores que persisten y continúan legitimando las violencias hacia las mujeres?

Celia Amorós (1991) y otras autoras feministas se refieren a la violencia ejercida sobre las mujeres -por el hecho de ser mujeres- como “violencia sexista” o “violencia patriarcal”. La probabilidad de ejercicio de esta violencia es uno de los principales mecanismos que perpetúan la posición subordinada de las mujeres en el orden patriarcal que aún predomina en nuestra cultura. La cultura de la desigualdad que ampara la violencia se inscribe en la profunda desigualdad de oportunidades, el desigual acceso a los recursos y servicios, la discriminación laboral y salarial, así como la desigual distribución del poder y del tiempo entre mujeres y hombres. Dicha desigualdad también se expresa en el inequitativo acceso de las mujeres a la justicia, la disparidad de trato en los servicios públicos y la educación. No obstante, entender la *violencia económica* hacia las mujeres pasa por comprender también la fuerte relación que existe entre crecimiento económico, evolución macroeconómica y generación de pobreza.

Las relaciones sociales imbricadas en el Mundo del Trabajo integran distintas formas de desigualdad (de acuerdo con el contexto) fundadas en imágenes culturales. Es sobre la base de estos imaginarios que se articulan ideológicamente los diferentes poderes del Estado⁴⁰. Las tradiciones tienden a reforzar la subordinación de las mujeres a través de prácticas, costumbres, formas de organización social y valores religiosos que, entre otros, perpetúan la inferioridad de ellas. El aparato del Estado persiste en ignorar estos factores culturales al no cuestionarlos; en consecuencia, los intentos por hacer cambios siguen siendo vacilantes.

Esta insuficiente voluntad se ve reflejada en una debilidad institucional - deficientes recursos técnicos, financieros y humanos- y en la baja prioridad

40 Estado definido como el conjunto de instituciones que poseen autoridad y potestad para establecer las normas que regulan una sociedad, teniendo soberanía interna y externa sobre un territorio determinado. Como referente a la ciudadanía, el Estado se funda en la idea de igualdad y libertad, y como constitutivo del proceso de acumulación capitalista, se funda en la desigualdad estructural y la dependencia que resulta de la subordinación del trabajo al capital (Grassi, E. 2003).

asignada en los presupuestos públicos para erradicar el problema de la violencia hacia las mujeres basada en el prejuicio de su inferioridad. Dicha noción de inferioridad es socialmente apropiada y subyace a la impunidad e inhabilita a las mujeres para desplegar todas sus capacidades y ejercer plenamente sus derechos.

El empobrecimiento de las mujeres se ha exacerbado debido a las transformaciones globales que han tenido lugar a partir de la liberalización de los mercados, los rápidos cambios tecnológicos, los programas de ajuste estructural y la degradación del medio ambiente. No obstante, la principal causa de la feminización de la pobreza es un sesgo de género, el cual, de diversas maneras, es un obstáculo para que las mujeres obtengan educación, capacitación, servicios de salud, cuidados para los hijos y de la situación legal que se requiere para escapar de la pobreza (UNIFEM, 2002). El estereotipo de “mujeres-madres” y de “hombres-proveedores” influye en los instrumentos de política pública que se adoptan para apoyar a mujeres y hombres: para los hombres, instrumentos de política económica; para las mujeres, instrumentos de política social (Martínez. J. 2006).

De acuerdo con diversos estudios, en El Salvador la pobreza afecta más a las mujeres, las estadísticas analizadas a lo largo de la presente investigación así lo confirman. En el país, las mujeres dedican mayor tiempo que los hombres al trabajo en el ámbito reproductivo (doméstico y del cuidado), el mismo que no es reconocido como trabajo ni es remunerado. Se estima que el 59.7% de la PEA femenina ocupada trabaja en el sector informal (DIGESTYC, 2005) en actividades que realizan en malas condiciones de trabajo, con bajos niveles de ingresos, sin acceso a la protección social y sin legislación laboral. Generalmente quienes participan de este tipo de ocupaciones no son consideradas aptas para acceder a créditos bancarios, o a la propiedad de la tierra, o a otro tipo de recursos que les permitan elevar la productividad. Sumado a lo anterior, el salario de las mujeres que trabajan fuera de casa sigue siendo inferior al de los hombres.

En el contexto económico salvadoreño las transformaciones con mayor incidencia en el terreno de las desigualdades son:

- Los cambios en la composición demográfica y en la localización espacial de la población, como resultado de los masivos movimientos poblacionales externos⁴¹ e internos ocurridos durante la década pasada como producto del conflicto armado y la grave crisis económica que registró el país en dicho período.
- El agotamiento del modelo agroexportador y la pérdida de importancia del sector agropecuario dentro de la economía nacional, así como la configuración de una nueva estructura productiva basada en actividades comerciales y de servicios (tercerización). Este patrón de crecimiento ha significado un aumento de la pobreza en las zonas rurales. En este sentido El Mapa de Pobreza de El Salvador (FISDL/FLACSO) destaca dos aspectos: Su gran extensión y ser un fenómeno mayoritariamente localizado en las áreas rurales más distantes de los centros urbanos y con el mayor déficit de infraestructura económica, social y de servicios básicos. La disparidad entre la evolución de la pobreza rural y urbana provocó además la dinamización de las actividades comerciales y de servicios en el sector informal (subempleo) de la economía, localizadas mayoritariamente en las zonas urbanas.

41 La guerra trajo consigo un movimiento de migración masivo principalmente hacia EE.UU. El efecto de la migración y las remesas es notable en los ingresos de los hogares. Se estima que en la actualidad aproximadamente el 20% de los hogares salvadoreños reciben remesas del exterior.

- Los efectos de las políticas de estabilización y ajuste estructural adoptadas desde 1980 e implementadas con mayor dinamismo en el país a partir de la década de los 90. El análisis de las estadísticas muestra un aumento de la pobreza en El Salvador a partir de 1996 que coincide con las privatizaciones y la desaceleración económica expresada en el crecimiento del desempleo, el subempleo (informal) y la disminución de los salarios reales. El despojar a la sociedad de las capas institucionales que garantizaban la producción social fuera del contrato laboral significó la conversión de los individuos en mercancías. La mercantilización tanto de las necesidades como de las personas puede fortalecer la maquinaria de acumulación capitalista pero debilita al propio trabajador (Gosta Esping 1.993). La reducción del gasto social (programas sociales) redundó en un aumento de la carga global de trabajo para las mujeres al transferir muchas de las actividades que antes se remuneraban (subsidiaban) a la esfera del trabajo doméstico femenino no remunerado.

Violencia económica hacia las mujeres: una cuestión de derechos

Los cambios del Estado salvadoreño durante las últimas tres décadas, las reformas estructurales de corte neoliberal que propenden por la privatización de los servicios públicos; la caída del sector agrícola, los cambios sociodemográficos debido a la migración (interna y externa), la tercerización de la economía y la reducción del gasto social, han afectado a las mujeres, especialmente a las más pobres, en tanto las hace responsables de la manutención de sus familias, sin liberarlas de su responsabilidad en la reproducción social.

Los efectos desproporcionados que la pobreza, la marginalización social y cultural tienen en la vida de las mujeres hacen que en el contexto de la globalización los derechos económicos, sociales y culturales -DESC- tengan un significado especial.

La persistente desigualdad en el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales contribuye a perpetuar la subordinación de las mujeres y las hace más vulnerables a la violencia, la explotación y otras formas de abuso. Los DESC son un aspecto central en la existencia de las mujeres ya que los obstáculos que encuentran para su ejercicio efectivo las limitan en su desarrollo integral subordinando el poder social, económico y político de las mujeres.

Estándares internacionales y nacionales de los derechos económicos sociales y culturales de las mujeres

Declaración Internacional de Derechos Humanos: Reconoce el derecho al trabajo, el derecho a un nivel de vida adecuado, el derecho a la vivienda, el derecho a la comida, el derecho al cuidado médico, el derecho al bienestar y la seguridad social, el derecho al descanso, al acceso a servicios sociales adecuados, el derecho a la seguridad económica en situaciones de desempleo y el derecho a la educación. Todos estos derechos deben cumplirse sin ninguna discriminación. El Salvador fue uno de los 48 Estados en el mundo que firmó el 10 de diciembre de 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Reafirma la "igualdad entre hombres y mujeres del derecho a disfrutar todos los derechos

económicos, sociales y culturales,” y prohíbe la discriminación que se basa, entre otros factores, en el género de la persona. Conforme a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, reconoce que no puede realizarse el ideal del ser humano, libre, liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales. Tanto como sus derechos civiles y políticos. El Salvador ratificó y se adhirió al Pacto en Diciembre, 16 de 1966. Entró en vigor en enero 3 de 1976.

Declaración de Viena y la Plataforma de Acción (1993): Reconoce que los “derechos humanos de las mujeres y las niñas son elementos inalienables, integrales e indivisibles de los derechos humanos universales. La participación total e igualitaria de las mujeres en la vida económica, social y cultural, y en los niveles regionales e internacionales, así como la erradicación de todas las formas de discriminación de género, son metas fundamentales de la comunidad internacional.”

Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres - CEDAW- Es el instrumento universal que contiene derechos humanos específicos de las mujeres. Afirma que la “discriminación contra las mujeres viola los principios de igualdad de derechos y el respeto a la dignidad humana y obstaculiza la participación de las mujeres, en términos equitativos con los hombres, en la vida política, social, económica y cultural de las naciones, a la misma vez que disminuye la prosperidad social y familiar y dificulta el desarrollo total del potencial que las mujeres tienen de servir a sus países y la humanidad...” Esta Convención también ofrece estándares específicos relacionados con la igualdad de género en los ámbitos de la educación, empleo, cuidado médico, y otras áreas de la vida económica y social. La convención fue adoptada por las Naciones Unidas en 1979, siendo ratificada por El Salvador en junio de 1981. Sin embargo, El Protocolo Facultativo de la CEDAW, instrumento complementario de la Convención, aprobado por la Asamblea General en 1999, no ha sido ratificado por el país.

Conferencia de Beijing (1995): La Declaración y la Plataforma para la Acción emanada de la Conferencia son los referentes de política internacional más importantes respecto a la agenda de género en el desarrollo. Beijing dio un énfasis importante a los temas económicos, especialmente: a la persistente y creciente feminización de la pobreza de mujeres y niñas y a la desigualdad que existe en perjuicio de ellas en las estructuras y políticas en todas las actividades productivas y en el acceso a los recursos a escala mundial, además insistió en el tema de la desigualdad del sector en el ejercicio del poder y en la adopción de decisiones en todos los niveles de nuestras sociedades. A partir de Beijing, se produjo un avance definitivo para la conceptualización del término “género” y su relación con el desarrollo.

En El Salvador, la Conferencia propició que el gobierno decidiera la creación del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer -ISDEMU- cuya Misión es promover y propiciar el desarrollo integral de las mujeres, mediante el cumplimiento de la Política Nacional de la Mujer y la ejecución de su Plan de Acción, propiciando condiciones de igualdad y equidad entre los géneros.

Cumbre del Milenio (2000): Los Estados Miembros de la ONU reafirman su fe en la Organización y su Carta para lograr un mundo más pacífico, más próspero y más

justo y establecen la búsqueda de que la mundialización se convierta en una fuerza positiva para todos los habitantes del mundo. La Declaración establece los Objetivos del Milenio como metas a cumplir para la superación de la pobreza. Para ello se determinan 8 objetivos concretos y medibles relacionados con aspectos como la educación, la salud materna y, además, considera como un objetivo específico (3) lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Derechos económicos, sociales y culturales en la Constitución Nacional: la igualdad formal

La noción de *derecho*, remite a la responsabilidad del Estado frente al ciudadano⁴² (como sujeto de derechos) de superar o equilibrar los problemas (pobreza, inequidad, exclusión) como resultado de la subordinación del trabajo al capital.

Las *políticas públicas (políticas sociales)* son el instrumento político que asume la acción del gobierno. En la forma como se diseñan e implementan dichas políticas es donde se perciben los niveles de bienestar (como satisfacción de necesidades) que ellas propenden. Las políticas sociales constituyen aquellas específicas intervenciones sociales del Estado que se orientan (en el sentido de que producen y moldean) directamente a las condiciones de vida y de reproducción de la vida de distintos sectores y grupos sociales. Danani (2004).

Derecho a la igualdad económica

La Constitución de El Salvador ampara este derecho en la siguiente legislación: Derecho al desarrollo económico y social Art. 101; Derecho a la libertad económica 22, 23, 102,109,110,115; Derecho a la propiedad privada 103, 105,116; Derecho a la protección de la actividad económica de todos/as Art. 101, 110, 112, 115.

Las estadísticas de pobreza señalan que en el país persisten las asimetrías entre mujeres hombres en el control de los recursos esenciales tales como el dinero, el crédito, la propiedad, la tierra, la riqueza y el acceso a los bienes materiales, que se hacen más severas, para las mujeres, por las desventajas en áreas como la alfabetización, educación, oportunidades de empleo, movilidad social y representación política. Dichas desventajas, en numerosas ocasiones, son causadas por presiones relativas a la falta de tiempo y energía, que a su vez, están ligadas a las responsabilidades de género.

Derechos Sociales

La Constitución de El Salvador ampara estos derechos en la siguiente legislación: Derecho a la protección de la familia, de las distintas formas que existen Art. 32; Derecho a protección y asistencia de la niñez Art. 34, 35 y 36; Derecho al trabajo y la seguridad social Art. 37, 38, 50 y 52; Derecho a la protección de la mujer trabajadora Art. 42; Derecho a la alimentación adecuada Art. 11; Derecho a las libertades sindicales Art. 47; Derecho a la huelga, derecho al paro de los patronos Art. 48 y 221; Derecho a la educación, libertad de cátedra y no discriminación en la educación Art. 53, 55, 56,57, 58 y 60; Derecho a la salud física y mental Art. 1, 35, 43, 51, 65, 67, 68 y 70; Derecho a la vivienda digna Art. 119; Derecho a un medio ambiente sano.

Las medidas implementadas por el gobierno salvadoreño como parte de las políticas de ajuste del Estado y de la Administración Pública, dictaminadas por el Consenso de Washington, produjeron para El Salvador un alarmante costo social y

⁴² En la construcción del Estado, la ciudadanía es el elemento de articulación entre política social y derechos.

político. En consecuencia se sigue dando una persistente la caída del empleo decente, el incremento del desempleo y al aumento de la marginalización hacia los sectores con peores salarios, así como la mayor presencia de mujeres en el subempleo. El Sistema de Salud Pública ha sido otro de los beneficiarios del recorte del gasto social. Según el informe “Desafíos de Salud en Centro América”(2008)⁴³, en El Salvador un 15.52% de la población infantil sufre desnutrición severa. Según el mismo informe el problema de la desnutrición no se explica solo en función de falta de alimento, sino que involucra factores como mala salud materna, malas prácticas alimenticias y de cuidado infantil, acceso limitado a agua potable y saneamiento básico. Se asiste así al surgimiento de nuevos pobres precarizados o flexibilizados de distintas clases y estratos sociales, y los trabajadores se encuentran excluidos del mercado laboral. Todo este conjunto de desposeídos genera un nuevo espacio de des-ciudadanización, entendida ésta como la pérdida de los derechos económicos, sociales y políticos.

Los Derechos Culturales y los Derechos de las Mujeres

La Constitución de El Salvador ampara este derecho en la siguiente legislación: Derecho a participar y reproducir la vida cultural Art. 53; Derecho a gozar sin discriminación los beneficios de la ciencia y la tecnología Art. 53, 62 y 63; Derecho a beneficios de la investigación científica y artística Art. 53

La Ley internacional de Derechos Humanos repetidamente ha dejado claro que los derechos humanos de las mujeres no pueden ser violados por razones culturales o creencias religiosas. La Convención para la Eliminación de Toda Forma de Discriminación Contra las Mujeres demanda que el Estado modifique los patrones de conducta social y cultural de los hombres y las mujeres con el objeto de eliminar los prejuicios y otras prácticas costumbristas basadas en la idea que unos u otros son inferiores o superiores, o en los papeles sociales basados en los estereotipos existentes para los hombres y las mujeres.

Un sesgo cultural puede observarse claramente al leer los ejes de intervención propuestos por la Red Solidaria en el marco de las políticas sociales orientadas a aliviar la pobreza cuando condicionan la transferencia de recursos a corresponsabilidades de las mujeres. “**Red Solidaria a las Familias:** transferencias monetarias *condicionadas a la madre*⁴⁴ que incluye las siguientes corresponsabilidades en educación, salud y nutrición y capacitación a las familias⁴⁵”. Esta cita refleja que en El Salvador las acciones impulsadas desde la política pública están permeadas por creencias, actitudes y conductas a partir de las cuales son valoradas las mujeres, mismas que refuerzan patrones que perpetúan la condición y posición de las mujeres en la sociedad en tanto que limitan aún más la autonomía de ellas en lo económico y en lo educativo y las sigue concentrando en procesos formativos ligados a su rol natural de madre y cuidadora.

Violaciones a los Derechos Económicos Sociales y Culturales de las mujeres: la desigualdad real

El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado. En consecuencia, es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social. Este precepto expresado en la Constitución del país expresa a

43 Véase: <http://hunnapuh.blogciario.com>, Desnutrición en El Salvador. Junio, 10 de 2008.

44 La cursiva es nuestra

45 Fuente: Red Solidaria El Salvador, Ejes de Intervención en Foro Centroamericano “Precios, mercados y seguridad alimentaria”. San Salvador, 27 de Mayo de 2008.

cabalidad en su contenido el espíritu de igualdad que la mueve a favor del acceso a los derechos fundamentales de toda la ciudadanía. Sin duda las ciudadanas y ciudadanos del país cuentan con una *igualdad formal* ante la Ley. Sin embargo en la cotidianidad de sus vidas lo que se manifiesta de manera persistente es una *desigualdad real*, expresada en múltiples limitaciones para el acceso a educación, empleo digno, salud, vivienda y servicios públicos y comunales entre otros.

¿Cómo enfrentan las mujeres la violencia económica?

En los encuentros entre mujeres realizados en el marco del Proyecto “Mujeres Salvadoreñas Protagonistas de Cambios” al preguntar a las mujeres sobre su realidad, sus palabras permitieron constatar cómo se concretan, en la cotidianidad, las desigualdades en el acceso a sus derechos. La igualdad formal que narran las políticas públicas y las leyes, se trastoca en desigualdad real, en las vidas de ellas y sus familias, ocasionando la violación explícita, por parte del Estado, de sus Derechos Económico, Sociales y Políticos.

A continuación, las voces de las mujeres permiten evidenciar como se concretiza la *violencia económica* como violación de sus derechos.

Desigualdades en el mercado de trabajo⁴⁶

Hay discriminación, solo porque somos mujeres, porque en nuestro medio la sociedad dice que las mujeres tienen que estar en la casa, sirviendo al hombre, barriendo, lavando, planchado, y etcétera.

La falta de empleo nos hace muchas veces buscar trabajos peligrosos, bastantes pesados en los que nos dañamos tanto físicamente como psicológicamente.

Los salarios de cada mujer que trabaja no alcanzan para subsistir ni para las necesidades básicas de nuestro hogar. Y a los jóvenes y niños les impiden estudiar por la privatización de la educación.

A las mujeres nos pasa que en todos los trabajos nos explotan de la manera que sea posible, si trabajamos en una casa está la posibilidad que el señor con quien trabajamos abuse de nosotras sexualmente. Y si se trabaja en la maquila te pagan menos por ser mujer o no te tratan como a los hombres que trabajan ahí.

Así es que nosotras vivimos la violencia económica y es violencia porque nos estresa y nos hace enfermar física y mentalmente” (Expresiones de las mujeres del proyecto “Mujeres Salvadoreñas Protagonistas de Cambios”).

Uno de los aportes más significativo de esta investigación es que las mujeres reconocieron que, sin importar a que se dedicaran en sus trabajos⁴⁷, las unía el hecho de ser mujeres pobres. Como parte del proceso ellas lograron ver que han sido empujadas por la pobreza a trabajar “en lo que sea” para intentar resolver sus necesidades vitales y las de sus familias.

“Yo tengo el entendimiento que, así hagamos distintos trabajos, todas tenemos las mismas necesidades, porque todas tenemos que llevar alimentación y dinero a nuestras familias”.

“La única diferencia que hay (entre todas) es los tipos de labores que desempeñamos, cada una de nosotras”.
(Relatos de mujeres de las ADESCO)

46 Entendido como el trabajo productivo (que se realiza en el mercado) y el trabajo reproductivo (trabajo doméstico y del cuidado no remunerado).

47 El grupo focal incluía Trabajadoras del Sexo y grupos de mujeres rurales y semi-urbanas.

“Me voy a trabajar, luego de salir de trabajar hago labores de hogar y atiendo a mi esposo y a mis hijos. Si hay una reunión en la Organización de Trabajadoras del Sexo voy, o asisto a la reunión. A veces me va mal en el trabajo, a veces no tengo ni para el pasaje, ni para la comida y me toca prestar porque vivo lejos (...). Me siento orgullosa de ser TS (Trabajadora del Sexo). Como mujer lucho por sacar adelante mis hijos, aunque fui discriminada por mi familia”
(Relato de mujer trabajadora del sexo)

La pobreza como “una insatisfacción grave de las necesidades humanas básicas”, incluye no sólo la carencia de alimentación, vivienda o vestido sino también, aquellas necesidades de dignidad. En su mayoría estas mujeres, ante la falta de oportunidades, se han visto obligadas a insertarse en actividades de gran precariedad haciendo que, a sus carencias materiales, se sumen otras de tipo afectivo y relacionadas al valor que internamente todos/as le damos al hecho de sentirnos admitidos en la sociedad. La explotación, discriminación y marginación afectan la satisfacción no solo de necesidades materiales sino también de autoaceptación y aceptación social limitando aún más la capacidad de ellas para sostenerse y participar en la vida social convencional.

La doble, la triple carga de trabajo y el dinero invisible de las mujeres

Un estímulo importante en la decisión de las mujeres de desarrollar actividades económicas está relacionada a la difícil situación de pobreza que enfrentan a diario. Sin embargo, la decisión de trabajar fuera del hogar no ha sido acompañada de cambios en la división del trabajo al interior de la familia lo que ha significado para ellas una doble y hasta triple jornada de trabajo.

“Todas las mujeres tenemos algo en común. Dirijo mi hogar. Me levanto temprano, a las 5 a.m. para hacer desayuno. Laboro en mi hogar y después voy a la organización, tres veces por semana. Trabajo en mi casa, y mi día termina a las 10 de la noche”.

“Me levanto a las 5:30 a.m. para hacerles el desayuno a mis hijos. Después que ellos se van a la escuela, hago labores del hogar, trabajo de lavar y planchar. Estudio por la tarde. Soy tesorera en la organización y a nivel organizativo estoy pendiente de las capacitaciones y de las reuniones”. (Relatos de mujeres del Proyecto “Mujeres Salvadoreñas Protagonistas de Cambios”).

A la doble y triple jornada de trabajo se suma la invisibilidad del dinero de las mujeres, como producto del valor sexuado que se da al mismo. Ganar y acumular dinero ha sido siempre visto como un atributo masculino, el valor simbólico que se da al dinero se expresa en la realidad de las mujeres como una subvaloración y la invisibilidad del trabajo que ellas realizan dentro o fuera de sus hogares.

“Desempeñamos trabajos bien pesados en la casa y también afuera y no tienen valor ni para otros ni para nosotras porque no los reconocemos por los patrones de discriminación.”

La discriminación en el acceso a oportunidades de empleo

A partir de las conversaciones con las mujeres puede argumentarse que en el mercado de trabajo mercantilizado (formal/informal) se dan prácticas discriminatorias directas - resultado del trato desfavorable en razón de su edad, apariencia personal, embarazo, estado civil etc.- e indirectas -cuando se aplican los mismos criterios de selección para hombres y mujeres pero se aplican tratos diferenciados al momento de la remuneración. Estos tratos diferenciados

mantienen a muchas mujeres en la desocupación. Mujeres que trabajan o han trabajado en la maquila manifestaron que para ser aceptadas deben presentar prueba de embarazo. Esto a pesar que las leyes salvadoreñas prohíben la discriminación por maternidad.

“Las mujeres que lo tienen (trabajo) son explotadas y menos remuneradas que los hombres”.

“Y si queremos trabajar en la maquila nos exigen pruebas de embarazo, a muchas les niegan el trabajo por eso”.

En El Salvador, el 59% de la población analfabeta son mujeres, de esta proporción, el 64% es mayor de 34 años. La EHPM (2006) revela que el 99.84% de las mujeres que no asisten a clase lo hacen por quehaceres domésticos (Gráficos 1 y 3). En los encuentros las mujeres expresaron de manera reiterativa que el escaso nivel educativo es una de las razones por las cuales, en muchos casos, les niegan un trabajo.

“No tenemos un trabajo digno, por el estudio somos discriminadas, y por ser mayores de edad. (...). Y ahorita nuestros hijos se están quedando sin estudio porque no tenemos para pagarles los estudios”

La actividad de la mujer rural generalmente se encuentra oculta, dado que su trabajo en actividades agrícolas es entendido como parte de su rol reproductivo y por tanto es invisibilizado social y jurídicamente.

“La mujer campesina trabaja y trabaja y sin un sueldo. En cambio, el hombre trabaja y recibe su salario”

Empleo informal, inestabilidad laboral y bajos salarios

Las estadísticas del país confirman que las mujeres tienen una mayor participación al interior de la economía informal en ocupaciones que realizan en condiciones de insalubridad, con los más bajos ingresos y sin acceso a la protección social. Muchas de las asistentes expresaron que hay formas de contratación temporal, a las que recurren los dueños y dueñas de negocios - aparentemente formales- con el fin de evitarse afiliaciones a la seguridad y el pago de prestaciones. De acuerdo con la EHPM 2006, el 90% del trabajo doméstico remunerado lo realizan mujeres. A pesar de ello se encuentra entre las ocupaciones de mayor desregulación, como lo demuestra la experiencia de las mujeres que se han desempeñado en dicha labor cuando sus empleadores les exigen trabajar un número de horas que exceden lo legalmente establecido y por pagos que no se acercan al monto del salario legal vigente. Ante la falta de oportunidades de empleo todas estas prácticas acaban siendo aceptadas por ellas, aunque son conscientes que las mismas lesionan sus intereses y perpetúan la pobreza en que viven.

“En lo económico está la pobreza. No tenemos un trabajo digno para las mujeres (...) Si vamos a trabajar en los trabajos fuera del hogar, no nos están pagando ni el mínimo. Trabajamos pero no tenemos salarios buenos por no ser profesionales”.

“Las mujeres trabajamos más pero ganamos menos y nuestro trabajo no es reconocido ni por nosotras mismas”.

“Para las trabajadoras de sexo es peor porque a veces hay hombres que les ofrecen un dólar y qué se hace con un dólar”.

Caída de la agricultura: un riesgo para la seguridad alimentaria

La tercerización de la economía salvadoreña ha venido acompañada de la reducción de la actividad agrícola, al punto que este sector representa tan solo el 10% del PIB, considerablemente menor que lo que representa en el mismo rango el acceso de remesas. El constreñimiento del sector agrícola se expresa con una mayor concentración de pobreza en las áreas rurales más alejadas de los centros urbanos, así mismo, el menor empleo en el campo conlleva a un aumento de la inseguridad alimentaria. Se estima que el precio del frijol en El Salvador es el segundo más alto en la región, después de Costa Rica. Los órganos oficiales admiten que se ha dado un aumento en el precio de los fertilizantes e insumos agrícolas, que afecta los márgenes de beneficios agropecuarios, y justifican el hecho al decir que son resultado del aumento en los precios de los combustibles.

“No tenemos trabajo digno en el campo. No tenemos apoyo del gobierno. Tampoco nos dan créditos para cultivar la tierra, los insumos son caros y nuestros cultivos no tienen buen precio”.

“Las condiciones económicas son malas en la agricultura - compramos productos caros y vendemos barato”.

La carestía y la inalcanzable canasta básica

Oficialmente se ha justificado el alza en los precios de los alimentos como un fenómeno generado por los altos precios a nivel internacional. De acuerdo con un informe del Centro para la Defensa del Consumidor -CDC- presentado en mayo de 2008, en los últimos doce meses, la libra de frijol rojo registró un incremento del 60% a pesar de que en 2007 se produjo una cosecha récord de 90 mil 700 toneladas de ese grano, evidenciando que mayor producción no necesariamente representa menor precio, como en otros tiempos. Similar situación se presenta en los precios del maíz, que según la misma institución, en el último año, tuvo un incremento de 38.9% en la libra al pasar de \$0.18 a \$0.25; y, en el caso del arroz que durante el mismo periodo se incrementó en un 66.6%.

Esta situación se refleja en el mayor costo de los artículos de la canasta básica y es a lo que las mujeres llaman “carestía”, para describir el encarecimiento de la vida.

De acuerdo a la DIGESTYC, entre noviembre 2006 y noviembre 2007, la Canasta Básica Urbana incrementó de \$140.02 a \$162.65, que representa un alza del 16.1%; un mayor incremento mostró la Canasta Básica Rural, que en ese mismo período subió de \$98.64 a \$121.78, con una subida del 23.4%.

Con respecto a la Canasta de Mercado, también en el mismo período subió su precio de \$682.00 a \$724.47, lo que significa un aumento del 6.22%. A pesar de lo anterior el gobierno no ha tomado medidas regulatorias y más allá de eso mantiene en los análisis oficiales una valoración de la relación Salario -Canasta Básica que oculta la realidad del poder adquisitivo de mujeres y hombres en el país.

“Los granos básicos están muy caros. El pasaje, el gas, las frutas y verduras, el maíz, la luz eléctrica, el agua potable. El dólar no alcanza. No hay empleos y si hay no se gana lo suficiente. La ropa y los zapatos. También los uniformes para nuestros hijos”.

“La carestía de la leña, el gas, el maíz, las verduras, todo esto nos vino en quiebra. La luz, el agua, los frijoles, el arroz, todo esto por la forma del gobierno”.

La caída del poder adquisitivo

De acuerdo con PNUD (2008), entre 1991 y 2007 la productividad del trabajo en El Salvador creció un 43 %. Entendida la productividad como calidad y cantidad de trabajo, este aumento debería haberse reflejado en un aumento progresivo de la calidad de los empleos. Sin embargo en el mismo período, los salarios mínimos reales en la agricultura y la industria retrocedieron 27 y 13 por ciento respectivamente.

“Casi no tenemos empleo, Lo que ganamos no alcanza, La canasta básica está demasiado alterada por la dolarización. Compramos en dólar y ganamos en colón. Ya no vivimos de los trabajos de la agricultura.”

“Todo está caro.... el dólar es el causante. Lo que antes valía 5 colones ahora vale un dólar.”

Acceso a salud y la protección social

El retroceso en la protección social y el acceso a salud para las mujeres se refleja en el nivel nacional de múltiples formas, una de ellas, el índice de muertes infantiles (56%) asociadas a la desnutrición⁴⁸, que según los expertos, además, de la carencia de alimento, involucra factores relacionados con la mala salud materna. La privatización de la salud hace que la posibilidad de acceder o no a los servicios dependa de la capacidad adquisitiva de cada quien, en esta lógica las personas más pobres resultan ser las más afectadas. Con el agravante que, al trasladar la responsabilidad del cuidado de enfermos al ámbito familiar, son las mujeres quienes acaban asumiendo el papel de “enfermeras” por ser concebidas “naturalmente” como las responsables directas del cuidado de la vida (reproducción social). Estas nuevas responsabilidades limitan, aún más, la autonomía de las mujeres.

“Si visitamos los hospitales o unidades de salud no hay medicamento; nos exigen la cuota voluntaria, si no, no nos atienden. Lo que ganamos ni nos alcanza para comer y menos para la salud si un hijo se enferma”.

“A nosotras las mujeres nos toca ver que hacemos para la salud reproductiva porque no tenemos para los controles de maternidad, ni citologías...nada”.

“Cuando mi mamá o el niño se enferman, las compañeras saben que no puedo venir porque no tengo quien me los cuide”.

En el caso de la protección social -y como veremos más adelante- el 100% de encuestadas que realizan trabajo no remunerado, dijo no tener acceso a protección social de ningún tipo; siendo consecuencia de no estar vinculadas al empleo formal y de no contar con recursos suficientes para que se garantice una filiación en el sector de servicios (salud y pensión) privados.

El acceso al crédito

Pobreza significa ausencia de oportunidades y en el caso del crédito es una barrera que impide a mujeres y hombres acceder a préstamos en la banca convencional. Las mujeres expresaron que el acceso al crédito es una de sus necesidades más sentidas, ya que lo ven como una opción para elevar la productividad de sus emprendimientos. En términos generales observamos que la mayoría de créditos que obtienen les son otorgados a través del sector social, dado que son excluidas por el sector financiero como posibles sujetas de crédito al no cumplir las

48 Diario El Mundo: 04-03-2008.

condiciones requeridas. Dichas condiciones están asociadas a la rentabilidad de sus emprendimientos pero también a la propiedad.

“Necesitamos créditos pero no nos prestan porque vendemos poco y también porque no alcanza para ahorrar y otras cosas que exigen para prestarte dinero”.

“Al no haber programas de crédito tenemos que recurrir a otros medios donde los créditos son con intereses altos, tiempos cortos, cuotas altas y además no se vende”.

Acceso a la tierra y una vivienda digna

En El Salvador los propietarios de los bienes históricamente han sido hombres. Lo que tiene que ver con razones sociales, económicas y culturales. Esta condición no exime que las mujeres vean como una de sus mayores prioridades obtener vivienda propia.

Diversos estudios dan cuenta de que la crisis de vivienda en El Salvador es histórica. Dicha crisis se ha visto agrandada en los últimos años por cuenta de desastres naturales en la región. Los mismos estudios señalan que el problema no ha sido atendido de manera integral en el país, ni aun después de los terremotos y el huracán Mitch en 1998. La politización de la situación se cuenta entre las causas que desbordaron la capacidad de respuesta de los gobiernos.

“No tenemos tierra para los cultivos. Tenemos que luchar para combatir la extrema pobreza que azota a nuestro país”.

“Necesitamos que haya más vivienda para los pobres porque eso nos ayudaría a disminuir la pobreza”.

Los recortes presupuestales, las privatizaciones de servicios, las limitaciones que tiene el sector informal de la economía dónde se ubica la mayor parte de la población, que no tiene posibilidades de acceder a los servicios legales de la ciudad y a los sistemas de crédito para la compra de vivienda, obliga a las familias a buscar por sus propios medios soluciones de vivienda precaria, ubicada en la mayor parte de los casos en terrenos con riesgos ambientales, apartados, sin redes de servicios.

Desafíos para avanzar en la concepción de las políticas sociales

El derecho económico fundamental es o debería ser, el derecho a una igual seguridad básica. Esto requiere una seguridad básica de ingreso, lograda de una u otra manera. El equilibrio entre lo social y lo económico pasa por favorecer el progreso hacia la igualdad de oportunidades en el acceso al ingreso y a los servicios humanos. El acceso de los ciudadanos y las ciudadanas a los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos se ha limitado enormemente al propiciar el crecimiento económico sobre la base de la exclusión y la profundización de las desigualdades socioeconómicas, jurídicas, políticas e ideológicas. La persistencia de propiciar el crecimiento económico sobre la base de la exclusión y la inminente disolución de los sistemas de seguridad social garantizados por el Estado, reflejan (hoy más que nunca) el divorcio histórico entre política social y política económica.

¿Cómo contribuir a superar ese divorcio y cómo promover desde la política pública cambios a favor de las mujeres en su relación con la Familia y el Estado?

La OIT en el Foro sobre el Trabajo Decente⁴⁹ para una globalización (2007), centró su propuesta en el análisis y la promoción del concepto de trabajo decente y del Programa de Trabajo Decente como elementos clave para la sostenibilidad económica, social y medioambiental y como una contribución al logro de una globalización justa e integradora. Aunque reconocemos el trabajo decente como ideal humano consideramos que la pobreza -y como tal la *violencia económica*- son imposibles de superar mientras no se toquen al menos algunas de las dimensiones estructurales que las originan.

Las siguientes son algunas propuestas que podrían contribuir a enriquecer el debate en torno a las soluciones que pueden plantearse desde la política social para avanzar en la escarpada feminización de la pobreza y en la contención de la *violencia económica* como forma de expresión de la misma.

- Nombrar la *violencia económica* y hacer visibles sus diferentes expresiones en la vida de mujeres y hombres, reconociéndolas como una forma más de violencia, en tanto se fundan en relaciones de poder desiguales que acaban por subordinar y excluir, ocasionando que las personas afectadas vean restringido el acceso a sus derechos, pero además, generando riesgos para su integridad física y mental. Es imprescindible que la *violencia económica* se convierta en un objetivo central de las agendas públicas: en primer lugar, como problema de derechos humanos y en segundo como obstáculo para el desarrollo.
- Incluir en las cuentas nacionales el valor del trabajo no remunerado, tanto familiar como comunitario, acompañando la medida de acciones positivas, en las políticas públicas y programas, orientadas a promover transformaciones culturales en beneficio de la relación mujeres - familia - Estado.
- Acompañar la implementación de programas y proyectos en favor de los intereses económicos de las mujeres con incentivos que propendan por la distribución más equitativa del trabajo reproductivo (doméstico y del cuidado no remunerado) y que promuevan una mejor distribución de las tareas domésticas al interior de la familia.
- Dotar a las instituciones locales con recursos -materiales, humanos, técnicos- destinados a dar respuesta a las necesidades de educación, capacitación, salud, acceso al crédito, a los derechos de propiedad, y a los insumos e implementos agrícolas.
- Contribuir a la promoción del desarrollo de la Economía Solidaria desde el Estado a través de programas que superen la visión fragmentada y asistencialista que se vienen aplicando. Impulsar la Economía Solidaria al interior del sector informal integrada al desarrollo local, fundada en criterios solidarios que den valor al trabajo reproductivo (doméstico y del cuidado)⁵⁰.
- Asumir desde el Estado un mayor número de guarderías y preescolares para hijos de mujeres que trabajan dentro o fuera del hogar.

⁴⁹ De acuerdo con la OIT, trabajo decente implica que mujeres y hombres tengan oportunidad de conseguir un trabajo productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. Se usa trabajo digno para evitar el sesgo moralista que pudiera darse al término "decente".

⁵⁰ El trabajo doméstico se refiere a las tareas en el hogar, mientras que el trabajo del cuidado es una categoría de análisis que se utiliza para describir todas las acciones que se requieren para garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo. Ver: Burns, A. (2007) "Politizando la pobreza: hacia una economía solidaria del cuidado". Progressio. El Salvador

- Ampliar la base de la *seguridad socio-económica* más allá de la implementación de programas para la generación de ingresos. Promover programas que en su visión abarquen la protección del medio ambiente y expandan el concepto de ciudadanía para la protección social. La nueva visión debe favorecer el acceso al *derecho a salud*, pensión de vejez o enfermedad, sin depender de que se tenga o no trabajo regulado. En otras palabras, ampliar la base de la *seguridad socio-económica* significa, desligar el derecho a la protección social, del hecho que se tenga o no trabajo o del poder adquisitivo de cada quien.
- Incluir la voz de las mujeres en el ordenamiento nacional de los ecosistemas y la lucha contra la degradación del ambiente, así como promover la plena participación de las mujeres en el desarrollo sostenible y en la vida pública.
- Establecer mecanismos para que la educación formal e informal tomen en cuenta la diferencia social entre los géneros y el aporte de las mujeres a la sociedad.



2. Las mujeres en las cifras oficiales

La violencia económica hacia las mujeres en El Salvador

Abordar el tema de la *violencia económica* hacia las mujeres implica un análisis interdisciplinario riguroso y a profundidad, que logre develar las causas estructurales, los factores de riesgo que la hacen posible y los efectos, tanto en la vida de quienes la viven, como en la sociedad en general. Y se complejiza más, cuando se desea trascender del plano netamente teórico, al plano empírico de las evidencias. A pesar de que es un fenómeno del que se habla cada vez más, no es asumido por la sociedad en general, como un problema y menos como una manifestación de violencia social y de género. Por lo tanto, es difícil encontrar investigaciones de carácter oficial relacionadas con el tema y cifras que lo develen.

Si se parte de que el género es específico en cada cultura, a pesar de que las mujeres compartan ciertas realidades a lo largo del mundo, es necesario aterrizar el fenómeno de la *violencia económica* a las características del contexto.

En el intento por responder a la pregunta de cómo se manifiesta la *violencia económica* hacia las mujeres en El Salvador, y dentro de los límites que presenta la

presente publicación, se eligió para este propósito el análisis de las estadísticas oficiales.

Indagar sobre la *violencia económica* desde las cifras oficiales, permite hacerse una idea general y a primera vista, de las condiciones materiales de las mujeres, expresadas en función del tipo de trabajo que realizan, el nivel de escolaridad, el lugar en el que viven, las necesidades y las personas que conforman su hogar. Y en un segundo nivel, menos visible y que se evidencia paradójicamente por lo que no dicen las cifras sobre las mujeres, se puede tener una noción de su posición dentro de la sociedad: en relación con su aporte real a la economía, la segregación profesional y salarial y las dificultades para el acceso y control de recursos. Al dejar de lado el aporte de las mujeres en la esfera de la reproducción social, las cifras oficiales, ponen en evidencia los sesgos de género y los intereses económicos sobre los cuales se fundamentan, en su calidad de parámetros oficiales, para el diseño de políticas y asignación de recursos.

Y por otra parte, el análisis de las políticas públicas referidas a las mujeres, permite evidenciar cómo es vista la mujer y las relaciones de género dentro de programas y planes del gobierno. Si es vista como una beneficiaria pasiva o una intermediaria, o por el contrario como una agente activa que aporta a la economía y al desarrollo.

2.1. Las estadísticas oficiales: alcances y límites

Las encuestas de hogares y los censos poblacionales son instrumentos de suma importancia para la formulación de políticas y en los procesos de adopción de decisiones económicas. Por ejemplo, la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples que realiza anualmente la División General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) del Ministerio de Economía de El Salvador, responde a tres grandes objetivos: estudiar la estructura de la producción, analizar la estructura laboral o educativa y establecer relaciones entre el origen de los bienes y su uso final.

A partir de esta información, se cuantifican dentro de las cuentas nacionales todas las áreas que se definen como parte de la economía nacional y a partir de la información que proporcionan se asignan los recursos. “Esto significa que las actividades económicas que no se consideran en este sistema o en las cuentas satélite no solo son invisibles, sino que además no reciben los recursos imprescindibles para su mejor desempeño y las políticas y programas que las abordan no responden a sus necesidades reales ni a su contribución al desarrollo de los países” (CEPAL, 2007:93).

Por ejemplo, los criterios para definir quiénes pertenecen a la Población Económicamente Activa (PEA) y quienes a la inactiva (PEI), están evidenciando que lo que se busca con este tipo de instrumentos es captar la producción y el crecimiento de la economía, es decir, los bienes y servicios producidos e intercambiados con un precio a través del mercado, respondiendo a los intereses de un modelo económico que se representa tradicionalmente como la interacción entre unidades de producción (empresas públicas y privadas); ubicando a las personas y los hogares como unidades de consumo y dejando de lado todo el conjunto de actividades reproductivas y no remuneradas, realizadas en su mayoría por mujeres.

Las encuestas de hogares permiten conocer la realidad de los hogares a través del tiempo y de manera periódica. Sin embargo, al ser el hogar -y no la familia- su unidad de registro quedan fuera las relaciones de interdependencia económica y de cuidados que se dan entre personas de una misma familia que habitan distintos hogares. “Estos datos ocultan o desdibujan las interacciones cotidianas que están detrás de la producción del bienestar, generado a través de la distribución de los ingresos y del trabajo no remunerado, y desplegado por personas y recursos que no necesariamente coexisten bajo un mismo techo” (Martínez, 2008:75)

A pesar de estas limitaciones, en el caso de El Salvador, como en la mayoría de países de América Latina y el Caribe, las encuestas de hogares son la base para la formulación de políticas, no siendo la excepción las políticas referidas al bienestar y desarrollo de las mujeres. Por ejemplo, la Política Nacional de la Mujer (2005-2009) cuyo ente rector es el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU, fundamenta su plan de acción en la información que arrojan las encuestas de hogares. Sin embargo, dentro de sus estrategias reconocen los límites de dichos instrumentos y se plantean para el cumplimiento de sus objetivos, la generación de un sistema de estadísticas con enfoque de género, que permita conocer la situación familiar tanto en la zona urbana como en la rural e identificar el fenómeno migratorio de mujeres y hombres.

En relación con el trabajo no remunerado que realizan las mujeres, además de que está invisibilizado dentro de las encuestas de hogares, por considerar a quienes lo realizan como “población económicamente inactiva”, estos instrumentos no permiten analizar la relación entre la oferta de los servicios públicos destinados al cuidado de personas dependientes y la disponibilidad de los ingresos que las familias y las mujeres tienen para contratar servicios privados. Así como las redes de apoyo familiar constituidas por madres, abuelas y otras mujeres.

Para subsanar estas deficiencias, desde los años ochenta, se viene haciendo un esfuerzo a nivel mundial de visibilizar el trabajo de las mujeres en las estadísticas, a través de encuestas de uso del tiempo. A pesar de que en muchos países se han realizado estas encuestas, se trata de instrumentos costosos y altamente especializados. Por lo tanto, el recurso que ha resultado más accesible, y que en el caso de El Salvador se utilizó en la EHPM del 2005, es el de incorporar a las encuestas de hogares algunos indicadores tales como la cantidad de horas dedicadas al trabajo no remunerado por parte de los hogares, las familias y las mujeres, o la distribución del cuidado entre el mercado, el Estado y las familias.

Desde hace casi tres décadas, tanto en las Naciones Unidas como en los espacios académicos y feministas, se ha incentivado la consideración de las actividades domésticas y del cuidado en los hogares como un trabajo generador de valor y como un componente medible de la riqueza. Ya desde la Plataforma de Acción adoptada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing 1995), se empezó a recomendar que los servicios estadísticos internacionales y los organismos gubernamentales de las Naciones Unidas pertinentes, procuraran “mejorar la obtención de datos sobre la contribución de la mujer y del hombre a la economía, incluyendo su participación en el sector no estructurado” y “desarrollar una clasificación internacional de actividades para las estadísticas sobre el uso del tiempo en que se aprecien las diferencias entre mujeres y hombres en lo relativo al trabajo remunerado y no remunerado, y reunir datos desglosados por sexo” (PNUD, 2000:2).

En 1998, la División de Estadística del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2000:2) y el Centro de Investigaciones para el Desarrollo Internacional de Canadá, en colaboración con la OIT, recomendaron a todos los países en vía de desarrollo examinar tres aspectos generales de la labor estadística:

- La promoción de la recolección de datos sobre el empleo del tiempo.
- La compilación de estadísticas sobre los sectores de la economía “difíciles de medir”, con inclusión del sector no estructurado, el trabajo a domicilio y la agricultura de subsistencia.
- El perfeccionamiento de la medición del trabajo remunerado y no remunerado en las estadísticas sobre la fuerza de trabajo.

Así mismo, en la revisión del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) adoptada por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en 1993, se recomendó incluir en el concepto de “producción”, junto con la elaboración de bienes y servicios para el mercado, la elaboración de bienes en los hogares con fines de consumo propio, aunque no se evidencia quién los realiza. A pesar de este avance, siguen quedando fuera de la clasificación y, por lo tanto, se consideran “no económicas” las actividades vinculadas a la producción de servicios personales y domésticos que realizan los miembros del hogar para el consumo propio final. Una de las consecuencias de ello es que estas actividades no se incluyen en los censos y encuestas convencionales. (CEPAL, 2007: 90-93)

Por otra parte, ha venido creciendo la conciencia de diseñar indicadores que permitan monitorear la evolución de la situación de las mujeres comparada con la de los hombres, de acuerdo a las recomendaciones planteadas en la plataforma de Beijing. Algunos de los indicadores que se retoman en países de América Latina y El Caribe son:

- Acceso a ocupaciones dominadas por el sexo contrario.
- Capacidad para generar empleos por empleadoras, en relación a empleadores.
- Brecha de género como propietarios de la vivienda que habitan, en hogares pobres.
- Pobreza diferencial según sexo del jefe de hogar.
- Diferenciación de género al interior del sector no estructurado.

A pesar de todos estos avances, la cuantificación estadística del trabajo de reproducción social no remunerado sigue siendo un desafío, puesto que requiere una conceptualización del sistema económico que permita incluirlo de un modo adecuado a su dimensión y calidad.

En el caso de El Salvador, la DIGESTYC como institución productora de estadísticas nacionales, ha realizado algunos esfuerzos para tener en cuenta el enfoque de género en los instrumentos que utiliza. En 2005 incorporó en la Encuesta de

Hogares de Propósitos Múltiples un módulo sobre uso del tiempo en los hogares y en el marco del programa de mejoramiento de las encuestas y mediciones de condiciones de Vida en América y el Caribe, MECOVI, realizó en el 2001, una investigación sobre el “Análisis del mercado de trabajo con enfoque de género” cuyo informe final recomienda disgregar toda la información por género e incluir las actividades no remuneradas como parte de la economía.

2.2. La condición de las mujeres en El Salvador, según las cifras oficiales

Para fines de la presente publicación, se tomaron en cuenta los datos proporcionados por la EHPM de la DIGESTYC (2005 y 2006), el informe sobre Desarrollo Humano El Salvador (2007-2008) y como documentos auxiliares, investigaciones realizadas sobre género y economía a nivel nacional y regional.

Las mujeres son más y viven más

Según la EHPM del 2006, las mujeres son el 52.9% de la población total - distribuidas 54% en el área urbana y 52% en la zona rural-. Según el mismo informe, ellas, viven en promedio 6 años más que los hombres. Sin embargo, en términos de desarrollo humano⁵¹, que su esperanza de vida al nacer sea mayor, es insuficiente, si tenemos en cuenta que también representan la mayor proporción de población analfabeta (59%) y perciben ingresos que son inferiores a los de los varones.

¿Qué factores determinan que hayan más mujeres que hombres en El Salvador? En relación con esto, el VI Censo de Población y vivienda realizado en el 2007, argumenta que aunque nacen más hombres, también mueren más: “en los hombres, a partir de los 15 años comienza a cobrar mayor importancia las muertes por distintas razones que en las mujeres: los homicidios, los suicidios, los accidentes automotores, accidentes laborales, etc. (2007: 67). Además, emigran más hombres a otros países. Según Santillán y Ulfe (2006:40) el 66% de receptores de remesas en El Salvador para el 2005, fueron mujeres, mostrando que las remesas son sumamente importantes para hogares con jefatura femenina, ya que aproximadamente 25% de este tipo de hogares reciben remesas comparados con solo 12% de hogares dirigidos por hombres.

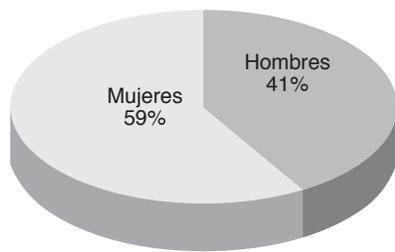
Que las mujeres sean más resulta un dato importante a tener en cuenta en el análisis disgregado por sexo que se haga de las estadísticas. Se hace necesario realizar análisis de proporción en relación con la población total del sexo femenino, en temas como el porcentaje de mujeres que tienen un trabajo “decente” o el nivel de educación en relación con el tipo de actividad económica. Si existiera equidad entre hombres y mujeres, cualquier análisis disgregado por sexo tendría que mostrar un porcentaje mayor en las mujeres y no es así.

La educación para las mujeres: avances y desafíos

Del total de personas analfabetas en el país, el 59% son mujeres, de éstas, el 64% es mayor de 34 años. En el área urbana, la tasa de analfabetismo en las mujeres es de 11.8% y la de los hombres es del 6.3%; en el área rural las mujeres tienen una tasa del 25.5%, mayor que la de los hombres que es de 20.2%.

51 El Índice de Desarrollo Humano mide los adelantos medios de un país, en desarrollo humano, en tres dimensiones: vivir una larga vida saludable, tener acceso a educación y un nivel de vida digno. (PNUD, 2002).

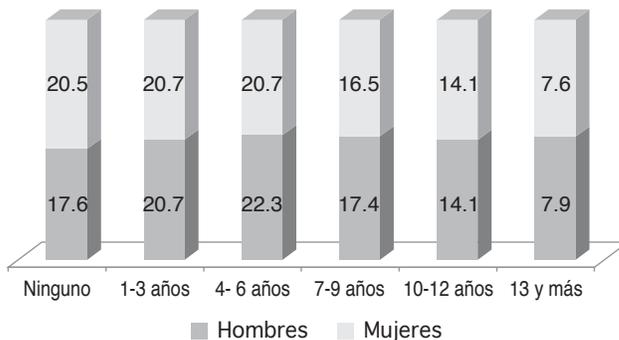
Gráfico 1: Índice de Analfabetismo por sexo



Fuente: EHPM-2006

En relación con el número de años aprobados, aparentemente no existe mucha diferencia entre hombres y mujeres, solo en aquellas personas que no han aprobado ninguno, tal y como lo muestra el índice de analfabetismo. Esto sin tener en cuenta, como se apuntaba anteriormente, que las mujeres son más y que por lo tanto, el que esta proporción sea similar, no está mostrando todavía una total equidad de género en el acceso a la educación.

Gráfico 2: Porcentaje de mujeres y hombres según años de estudio aprobados

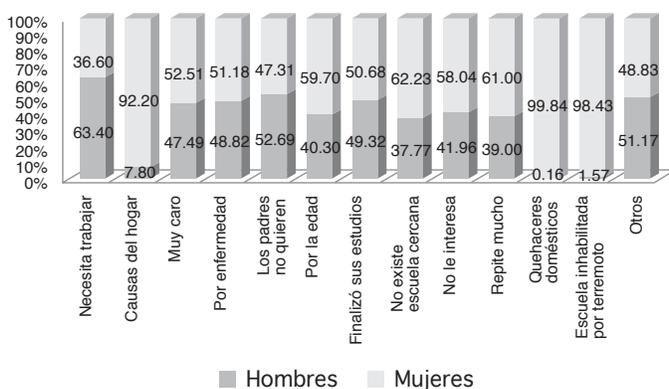


Fuente: Elaboración propia a partir de EHPM-2006

En la asistencia escolar a nivel de género, los datos muestran que el sexo masculino se ubica en una mejor posición con 35.2%, mientras que el indicador de asistencia en las mujeres fue de 30.8% (EHPM, 2006:8).

Al indagar por los motivos que expresan hombres y mujeres para no asistir a clases, resultan evidentes las diferencias de género.

Gráfico 3: Motivos de no asistencia a clases según sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de EHPM-2006

El 92.2% de las personas que no asisten a clases por causas del hogar y el 99.84% de las que no lo hacen por quehaceres domésticos, son mujeres; mientras que el 63.4% de quienes no estudian porque "necesitan trabajar" son hombres. Entonces se podría afirmar que:

- Una de las causas fundamentales del analfabetismo en las mujeres, es la dificultad de conciliar el estudio con el trabajo en la casa.
- Las "causas del hogar" y los "quehaceres domésticos" no se consideran trabajo. La categoría, "necesita trabajar", en la que los hombres resultan mayoría, por lo tanto se refiere exclusivamente al trabajo remunerado.

De lo anterior, se observa que el nivel de equidad de género, en lo referente al acceso y el nivel de educación presenta dos caras: por un lado, según el índice de desarrollo humano relativo al género (PNUD, 2008:323), una tasa de

matriculación combinada en educación primaria, secundaria y terciaria muy similar entre hombres y mujeres, 68.1% y 67.6%, respectivamente; pero en la otra cara, no menos importante, un índice de analfabetismo superior en las mujeres, sobre todo en aquellas que superan los 34 años.

Esto hace pensar que los planes de expansión de la cobertura escolar implementados durante los últimos años, han permitido que la población joven acceda a la educación en casi igualdad de condición sin importar su sexo. Sin embargo, las mujeres que por razones en su mayoría culturales, no accedieron a la educación en la infancia o juventud, difícilmente lo hacen después de cierta edad; con el agravante de que deben dedicar la mayor parte de su tiempo al trabajo no remunerado en sus casas y comunidades.

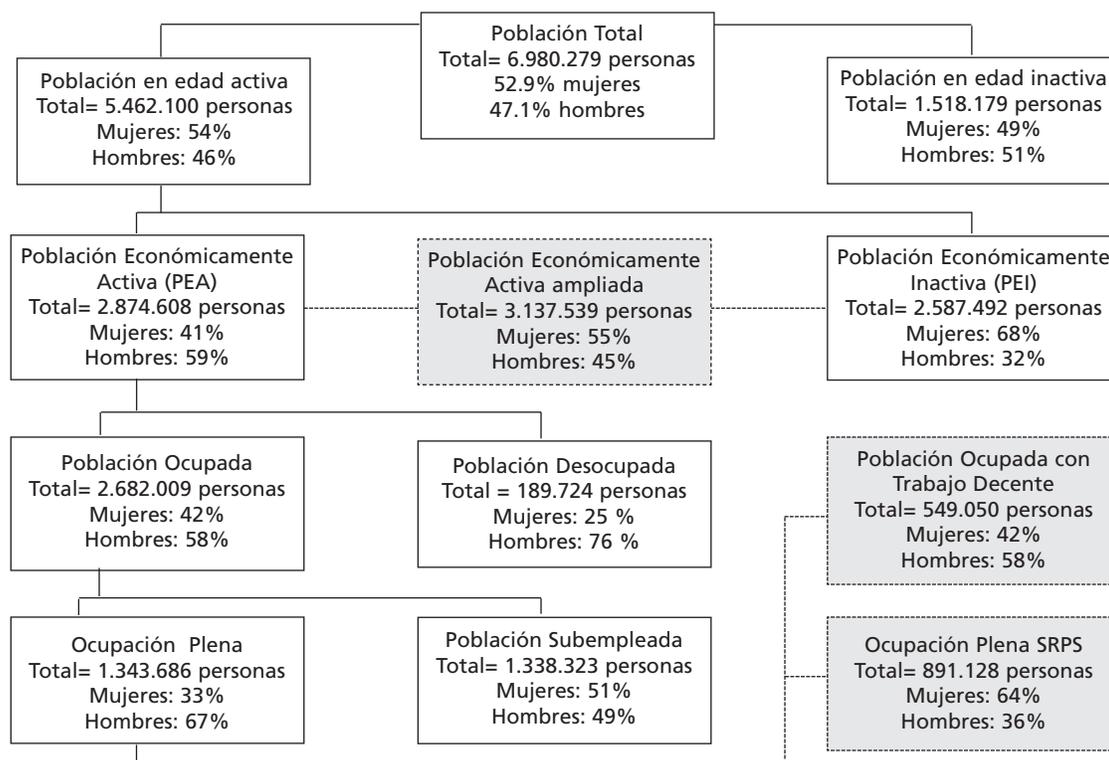
El trabajo de las mujeres: entre la subutilización, la discriminación y la invisibilidad

Según cifras de la CEPAL (2004), en América Latina y el Caribe, entre 1990 y el 2002, la participación laboral de las mujeres en las zonas urbanas aumentó del 38% al 50%, mostrando un crecimiento mayor que la participación laboral masculina. Sin embargo, los países con mayores tasas de participación laboral femenina, entre los que se incluye El Salvador, son también los que presentan mayor fecundidad, menor escolaridad, mayor pobreza e informalidad y menor inversión social, sobre todo en los servicios que facilitan el acceso al mercado laboral en particular (por ejemplo, las guarderías y los programas para apoyar en las tareas escolares). Según Martínez (2008:61), si bien, muchas de las mujeres de la región trabajan por la realización personal o profesional, son cada vez más las que lo hacen por necesidad: entre 1994 y el 2002, la tasa de participación de las mujeres pobres se incrementó en 7% mientras que la de mujeres no pobres lo hizo en 4%. ¿Qué se esconde detrás de lo que algunos han llamado la “feminización” y “urbanización” del trabajo? Antes de entrar a analizar este fenómeno en el caso de El Salvador, es importante tener un panorama general de la participación de hombres y mujeres en el mercado de trabajo.

Aunque hay más mujeres que hombres en edad activa (6% más), es decir mayores de 10 años, hay cerca de un 18% más de hombres considerados económicamente “activos” porque tienen un trabajo o lo están buscando. Entonces, ¿qué pasa con las mujeres que aún en capacidad de trabajar, no son económicamente activas?, ¿qué hacen?, ¿no trabajan?, ¿no buscan trabajo? Cerca del 59% de las mujeres consideradas “económicamente inactivas” se dedican al trabajo en sus casas y comunidades, sin remuneración y en consecuencia, sin reconocimiento social.

Por otra parte, hay más hombres ocupados que mujeres (16% más), es decir que reciben algún tipo de remuneración por lo que hacen, pero hay menos mujeres desempleadas (41% menos). ¿Y cómo es esto? La mayoría de las mujeres consideradas económicamente activas, realizan trabajo informal, es decir, están ubicadas dentro del subempleo. Tal y como lo plantea el último Informe sobre Desarrollo Humano (2008:5), el desempleo es un “lujo” que en el país pocos pueden darse. Y menos las mujeres, que independientemente que figuren o no en la EHPM como jefas de hogar, tienen que asegurar el alimento y el bienestar de las personas que tienen a su cuidado.

Gráfico 4: Porcentaje de personas por sexo dentro del mercado de trabajo



Fuente: Elaboración propia con base en EHPM-2006 y el Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2007-2008

(Nota: Los cuadros en gris corresponden a las categorías que se incluyeron en el informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2007-2008 elaborados por el PNUD, que no están incluidas en los estándares nacionales de la DIGESTYC. Ver conceptos en Anexo 1).

Entonces, las mujeres en El Salvador sí están ocupadas, incluso más que los hombres, solo que dentro de la esfera de lo privado, (en sus casas y comunidades), allí donde su trabajo pareciera no “contar” para la economía. Y no están desempleadas, porque además de asegurar el bienestar en sus hogares, deben salir a “rebuscársela”.

Veamos pues en detalle, qué se esconde detrás de esta feminización del trabajo.

Trabajos femeninos y trabajos masculinos

En El Salvador, como en la mayoría de países, el sistema patriarcal aún imperante define qué trabajos deben realizar las mujeres y los hombres. A las mujeres tradicionalmente se les han asignado aquellos trabajos relacionados con la esfera de lo privado, referidos a la reproducción social, donde se incluye no solo la reproducción biológica (procreación y crianza), sino la reproducción de la fuerza de trabajo (Ver capítulo 4). Mientras a los hombres, desde la esfera de lo público, todos aquellos trabajos relacionados con lo social, lo político y lo económico-mercantil.

Sin embargo, además de los avances que se han logrado gracias al movimiento de mujeres en el mundo entero, para que las mujeres accedan a la educación, a partir de la crisis económica de los ochenta, donde se agudiza la migración del campo a

la ciudad y por lo tanto, el trabajo informal de baja remuneración, las mujeres tuvieron que empezar a salir a la calle a sumarse a la fuerza de trabajo. Se ajustaron a las nuevas demandas, aumentando su carga de trabajo, porque en la casa debían seguir asumiendo su rol. Es decir, mientras ellas se adaptaron a los cambios macro-sociales, donde todo empezaba a girar en torno a las nuevas leyes del mercado, la cultura no se transformó. Y no sólo los hombres no cambiaron su nivel de participación en las actividades domésticas; tampoco cambiaron los empleadores, ni las políticas económicas y de protección social.

En general, se mantuvieron y se siguen manteniendo muchos de los mitos y estereotipos frente al trabajo de las mujeres, relacionados con el rol tradicional que se les asigna dentro del sistema patriarcal. Entre estos estereotipos que están a la base de la discriminación que viven muchas mujeres en el país a la hora de buscar trabajo se encuentran:

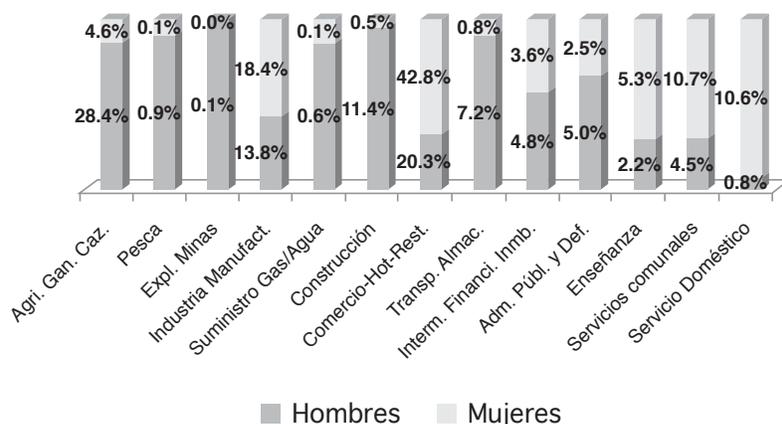
Las mujeres...

- Tienden a abandonar el puesto de trabajo.
- Tienen una trayectoria laboral más corta.
- Presentan mayor ausentismo
- Prefieren jornadas de tiempo parcial
- Baja disponibilidad para ocupar puestos de responsabilidad.
- Tienen menor propensión al uso de tecnología
- Producen mayores costos laborales, debido a ausentismo y maternidad. (Martínez, 2006:9)

Veamos cómo se manifiesta esta discriminación de acuerdo a las cifras oficiales.

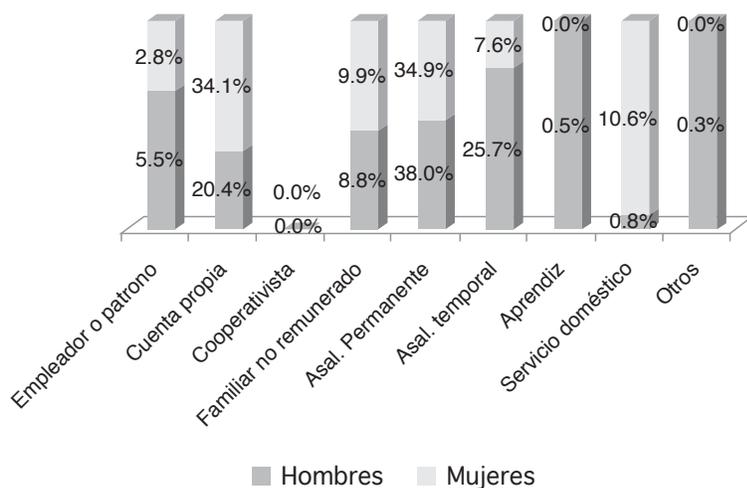
Según el tipo de actividad económica, las mujeres están más representadas en la industria manufacturera, el comercio, la enseñanza, los servicios comunales y el servicio doméstico. Mientras los hombres se ubican en su mayoría en actividades como la agricultura, pesca, explotación minera, suministro de gas y agua, construcción y transporte y almacenamiento. Sin entrar a mirar el detalle de las condiciones laborales en cada una de estas actividades, ni sus ventajas y desventajas

Gráfico 5: Porcentaje de hombres y mujeres por actividad económica



Fuente: Elaboración propia a partir de EHPM-2006

Gráfico 6: Porcentaje de hombres y mujeres por categoría ocupacional



Fuente: Elaboración propia a partir de EHPM-2006

para hombres y mujeres, resulta evidente que las mujeres se encuentran sobre representadas en actividades que son prolongaciones a nivel social de las tareas que realizan a nivel doméstico y los hombres, en lo público, generalmente en actividades relacionadas con la fuerza física.

Cuando se pasa a analizar el tipo de categoría ocupacional, la disparidad de género se hace más notoria.

La presencia casi exclusiva de las mujeres en el servicio doméstico, en comparación con la baja participación como empleadoras, permite evidenciar las desventajas

para las mujeres de la división sexual del trabajo y los estereotipos que de esta se derivan en relación con sus capacidades e intereses. Con menos diferencia, pero no por esto menos importante, está la categoría de "cuenta propia" que habla del índice de informalidad que caracteriza el trabajo de las mujeres y la de trabajo familiar no remunerado, que en muchos casos es igualmente una prolongación del trabajo doméstico y visto como una "obligación familiar", más que como una opción personal que favorece su bienestar y desarrollo personal.

Más trabajo no implica mejor calidad de vida

Las reformas estructurales impulsadas a partir del Consenso de Washington (1980) reafirmaron y han acrecentado progresivamente el protagonismo del mercado, constituyéndolo como "pilar central" de la vida. Lo anterior ha conllevado al cambio del Estado como responsable de la "reproducción ampliada" de la vida de la población, así como a cambios en la legislación y prácticas laborales.

En El Salvador se han venido realizando una serie de cambios en el Código de Trabajo, con el fin de lograr a través de la flexibilización laboral, el proceso de desaceleración económica que empezó a vivir el país desde los 90 (Lara, 2006:6 - 7). Lo anterior ha redundado en el incremento del sector de los servicios -tercerización- y, en especial, en el aumento de los mismos dentro del sector informal, como estrategia para combatir a la pobreza.

Según el Banco Central de Reserva de El Salvador, el sector servicios incluye las siguientes ramas de actividad económica: suministro gas/agua, comercio-hoteles-restaurantes, transporte-almacenamiento, bienes inmuebles, enseñanza, servicios comunales y servicio doméstico (BCR, 2006). Sin embargo, en este sector también se encuentran servicios prestados por pequeñas unidades domésticas (emprendimientos de carácter familiar) dedicadas en forma informal a la venta de alimentos, flores, cigarros y el servicio doméstico por días y sin garantías de protección, entre otros. Este último por presentar barreras de entrada más bajas

y menos requerimientos a nivel de educación y tecnología, se convirtió poco a poco en un “refugio para una fuerza laboral que no encuentra empleo en actividades más productivas y mejor remuneradas” (Rubio, 2006:44). Es de anotar que en este grupo de población hay una mayor participación de las mujeres, como veremos más adelante.

Solo entre 1998 y el 2004, el sector servicios creó 168,935 nuevos empleos para las mujeres (una tasa promedio anual del 6%), en contraste con el sector secundario, que permaneció prácticamente constante creando sólo 2,854 empleos, mientras que en la agricultura se perdieron 21,119 empleos (ídem: 46). No obstante hay que tener en cuenta que ese crecimiento del sector obedece más al incremento del subempleo en condiciones de precariedad y baja productividad.

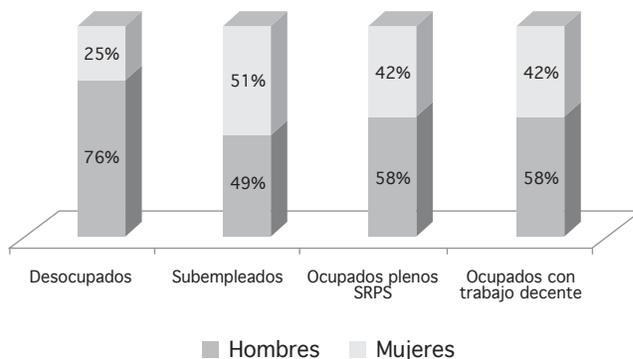
La baja participación femenina en el área rural para el 2006 (32%), comparada con la de los hombres (72%), explica el alto índice de migración de la mujer a las zonas urbanas y su inserción en el mundo de la informalidad, con baja asignación horaria y en situación de subempleo, porque de esta forma logran conciliar con el trabajo no remunerado que realizan en sus casas.

El bajo índice de desempleo en las mujeres en comparación al de los hombres, coincide con un incremento del subempleo en actividades de menor calidad en términos de jornada, salarios y prestaciones sociales. Es de resaltar que las mujeres en situación de subempleo, generalmente realizan actividades en condiciones de precariedad y operan en mercados saturados con pocos recursos y alta inseguridad. Tal es el caso por ejemplo de las vendedoras ambulantes y las trabajadoras del sexo, quienes además tienen que enfrentar a diario los obstáculos y las presiones por parte de las autoridades para desalojar las plazas y calles, sus lugares de trabajo.

Según la DIGESTYC del total de “ocupados plenos”, de aquellas personas que trabajan 40 horas o más a la semana y que perciben un ingreso mayor o igual al salario mínimo establecido, solo el 33% son mujeres. Lo anterior es contrastante con la clasificación que hace el informe sobre Desarrollo Humano (2007-2008), según la cual, de las personas que aún perteneciendo a la categoría de ocupada plena, no reciben una remuneración justa o protección social, el 64% son mujeres.

“Los salarios de las trabajadoras representan en promedio 88.5% de los masculinos, siendo los porcentajes correspondientes 80.7% en el área urbana y 86.5% en el área rural” (PNUD, 2008:231). A pesar de que hay menos desempleo femenino y que el nivel educativo es similar entre hombres y mujeres (según tasa de matriculación al sistema educativo), las mujeres ganan en promedio un 11% menos que los hombres, incluso en aquellos trabajos denominados “femeninos”

Gráfico 7: Porcentaje de hombres y mujeres por categoría de situación laboral



Fuente: Elaboración propia a partir del Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2007-2008.

Gráfico 8: Ingresos promedio mensuales en dólares por sexo y actividad económica
(Ejemplos: Servicios comunales, servicio doméstico e industria manufacturera)



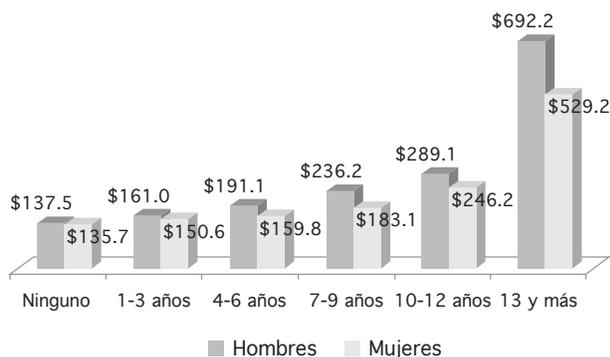
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EHPM-2006

Gráfico 9: Porcentaje de hombres y mujeres afiliados/as al sistema de salud y pensiones



Fuente: Elaboración propia a partir del Informe sobre Desarrollo humano El Salvador (2007-2008)

Gráfico 10. Salarios promedio mensuales en dólares por sexo según años de estudios aprobados



El hecho de que incluso en actividades como los servicios comunales, el servicio doméstico y la industria manufacturera, las mujeres reciban menos salario que los hombres, está poniendo en evidencia el nivel de discriminación por género y la falta de valoración social que tiene el trabajo que realizan las mujeres.

Ello no sólo trae consecuencias para las mujeres a corto plazo, sino para su vida a futuro. Por los bajos salarios, las pensiones que reciben las mujeres son más bajas que las de los hombres y por el nivel de informalidad en el que trabajan la mayoría, su índice de afiliación al sistema de ahorro para pensiones es menor que el de los hombres. Con el agravante que se pensionan cinco años antes, a pesar de que su esperanza de vida al nacer es cinco veces mayor que la de los hombres.

A la precariedad de los trabajos en que insertan las mujeres y la invisibilización de su trabajo se suma la desprotección social en la que debe transcurrir sus vidas. Las estadísticas reflejan que hay menos mujeres afiliadas al sistema de salud del ISSS. A pesar de que la EHPM (2006) confirma que ellas consultan más por enfermedad cuando dice que de la población que padeció alguna enfermedad o sufrió algún accidente, el 55.2% fueron mujeres.

Más educación no equivale a mejores condiciones laborales

Según el último Informe sobre Desarrollo (PNUD, 2008:230), los datos suministrados por la EHPM del 2006 muestran que la tasa de desempleo de las mujeres que contaban con 10 a 12 años de estudio era del 6.2%, tres veces superior a la de quienes no contaban con estudios (2%). En el caso de los hombres, la proporción de desocupados en ese tramo era de 9.5%, o sea, levemente inferior a los que no tienen ningún estudio (10.6%).

Si bien el nivel de salarios aumenta con el nivel de educación, no es igual para hombres que para mujeres. Por lo tanto, el que la tasa de

matriculación combinada en educación primaria, secundaria y terciaria sea casi igual entre hombres y mujeres, no está suponiendo una mejoría en la calidad de vida y en el desarrollo de estas. Esto pone en evidencia de nuevo, los factores culturales que están a la base de la discriminación y la violencia hacia las mujeres, en relación con la desvalorización de su trabajo.

Las mujeres de la zona rural son las más pobres

Teniendo en cuenta que el nivel de participación económica de las mujeres en el campo es solo del 32% y que además su nivel de analfabetismo es de 25.5%, las mujeres del campo presentan los mayores índices de pobreza relativa y extrema.

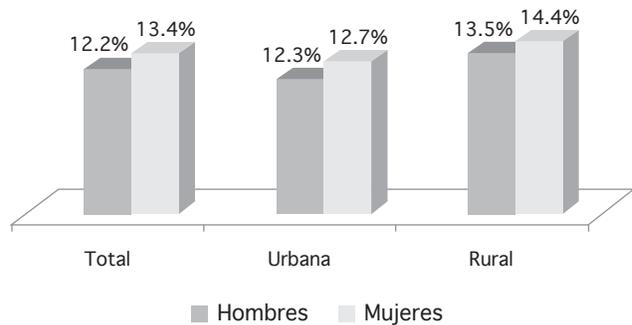
Según datos oficiales y análisis realizados por la Fundación para el estudio y la aplicación del derecho-FESPAD (2007), para que el salario mínimo promedio de la zona rural pueda alcanzar a cubrir la canasta básica, tendría que aumentar al menos en 27.1 dólares. De ahí que los índices de pobreza extrema sean mayores en el área rural, siendo las mujeres las más afectadas, por su sobre representación en actividades de subempleo, como el comercio informal y los negocios familiares, en donde sus actividades productivas se destinan sobre todo al autoconsumo y sin ninguna remuneración (Ver Capítulos 3 y 4).

En relación con el subempleo en el área rural, no se sabe mucho, porque las cifras que reflejan la DIGESTYC son del área urbana. Además, saber con exactitud el comportamiento del subempleo en la zona rural se dificulta por la irregularidad del trabajo agrícola, sumado a la creciente urbanización que desdibujan lo rural y lo urbano, y por el hecho de que muchas personas, aunque vivan en zonas rurales, trabajan en las ciudades (PNUD, 2008:55). Sin embargo, para el 2006, se estimó que la tasa de subempleo rural (54.2%) resultó ser 50% superior a la tasa registrada en las zonas urbanas (36.9%) y un 25% a la tasa nacional. A la informalidad, y en algunos casos, explotación, que ofrece el sector agrícola, se le ha venido a sumar, sobre todo después de los noventa, el subempleo del sector servicios, donde como se mencionó anteriormente, están ubicadas la mayor parte de las mujeres.

Las mujeres y las jefaturas de hogar

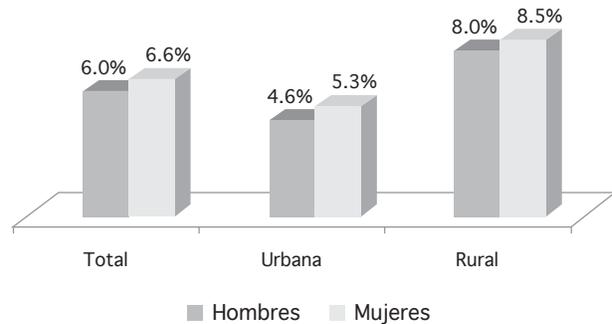
Para la DIGESTYC (2008:20), el jefe o jefa de hogar, “es la persona que es considerada como tal por los restantes miembros del hogar”. Y es generalmente la persona que proporciona la información de las encuestas, tanto de la EHPM como del Censo de

Gráfico 11: Porcentaje de población total en pobreza relativa por sexo



Fuente: Datos de la EHPM-2006

Gráfico 12: Porcentaje de población total en pobreza extrema por sexo



población y vivienda. Para el 2006, en El Salvador, de todos los hogares encuestados, el 66% estaban comandados por hombres, mientras el 44% por mujeres. En la zona urbana, la proporción de jefatura masculina y femenina era de 53% y 47% respectivamente, y en la zona rural, 63% y 37%.

¿Qué factores estarían a la base de estas cifras?, ¿qué criterios se tienen en cuenta para definir quiénes son los jefes o jefas de hogar?, ¿qué efectos tiene particularmente en la vida de las mujeres el que en las cifras oficiales hayan más hombres jefes de hogar?

Partiendo de que la función de dirección del hogar impone sobre la persona que lo ejerce la obligación de procurar ingresos para el hogar (DIGESTYC, 2001:21), ¿será que el 66% de los hogares del país se sostienen con el ingreso exclusivo del hombre al que se asume como jefe? Afirmar esto, sería desconocer no sólo la situación socio-económica del país, sino el aporte de mujeres, jóvenes e incluso menores para aumentar los ingresos de los hogares.

Entonces, ¿por qué a pesar de que en muchos hogares el jefe de hogar no es el único proveedor, se le sigue asignando ese lugar de poder, incluso aún estando jubilado, desempleado o con una incapacidad que le impide trabajar? Porque el sistema patriarcal así lo ha establecido: "todos los regímenes de bienestar contemporáneos están apoyados, en mayor o menor medida, en la estructura ocupacional y en el modelo de familia, más o menos constituido por varones proveedores (empleados) y mujeres cuidadoras (amas de casa)" (Martínez, 2008:37). Sobre esta concepción de la familia como pilar fundamental para el desarrollo, en la medida en que asegura la producción y la reproducción a través de la división sexual del trabajo, se fundamentan instrumentos como las encuestas de hogares.

A partir de esta concepción del hombre proveedor y la mujer beneficiaria y cuidadora, se reproducen muchas de las creencias que se encuentran a la base de la discriminación que viven las mujeres en el ámbito laboral, en relación con la igualdad en los salarios y el reconocimiento social de su trabajo. Desde esta perspectiva conservadora de la familia nuclear se considera por ejemplo que "el salario de la mujer es complementario del salario del hombre y por tanto no tiene por qué ser igual". O que "la mujer tiene menos necesidades que los hombres ya que no tiene que mantener una familia".

Sin embargo, a pesar de que las normas culturales no han cambiado mucho, si se han dado transformaciones en la estructura de las familias nucleares en América Latina. Cada año, aumentan los hogares con jefatura femenina, la soltería, las separaciones y los divorcios. Para el 2005, este modelo tradicional de familia, sólo se encontraba en uno de cada cinco hogares latinoamericanos urbanos (20,9%) puesto que una proporción creciente de hogares y familias requieren para sobrevivir más de un ingreso, son monoparentales o no tienen hijos" (Arriagada, I. En Astelarra, (coord.) 2007:21).

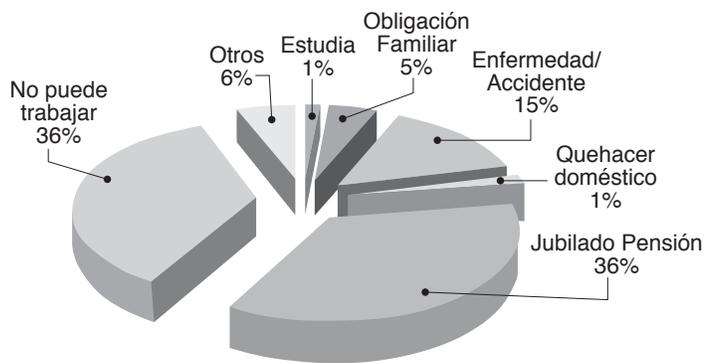
Ante estos cambios, los instrumentos como las encuestas de hogares, resultan limitados, puesto que no permiten evidenciar cómo se han venido reconfigurando las relaciones entre los miembros de las familias por las migraciones (dentro y fuera del país) y la inserción de las mujeres al mercado laboral. Mucho menos permiten visualizar los efectos, en la vida de ellas, de la carga global de trabajo que deben asumir. Al punto que, cuando existe un interés por dimensionar la realidad de las

mujeres jefas de hogar, se hace énfasis en las consecuencias para los demás miembros de la familia, sin cuestionar las causas que subyacen a las amplias jornadas de trabajo que ellas enfrentan por la división sexual del trabajo.

“Las jefas de hogar con varios hijos que se ven obligadas a trabajar para mantener el hogar, asumen la doble jornada laboral con mucha responsabilidad, hasta lograr insertar a los hijos a la vida laboral y social. Para los hijos, la imagen de la madre que asume la doble responsabilidad hace que mejore su valoración de la mujer en el hogar y la sociedad. Sin embargo, el aumento del tamaño de la familia con un ingreso relativamente bajo, hace que los hogares dirigidos por mujeres se mantengan en un nivel de pobreza, muchos de los hijos tienen una salud precaria y no logran los niveles mínimos de escolaridad” (DIGESTYC, “Participación de las mujeres como jefas de hogar”, 2004: 25).

Por asumir la responsabilidad económica de sus familias, las jefas de hogar que se incluyen dentro de la PEA, son visibilizadas dentro de la encuesta de hogares: apareciendo de nuevo el trabajo remunerado como la forma legítima de reconocimiento social. ¿Pero, qué pasa con el otro porcentaje de mujeres que aún siendo “jefas de hogar”, aparecen dentro de las encuestas como económicamente inactivas?, Poco o nada se dice de este sector de la población, de las comúnmente llamadas “amas de casa”. Haciendo un análisis de los motivos de “inactividad económica” entre hombres y mujeres jefas de hogar, se pueden encontrar algunas explicaciones de esta invisibilidad. El 66% de los hombres de hogar que no tienen trabajo ni lo están buscando (según definición de la PEI), o son pensionados o no pueden trabajar. Solo el 1% de ellos dice realizar quehaceres domésticos y un 15% presenta alguna enfermedad o ha sufrido un accidente.

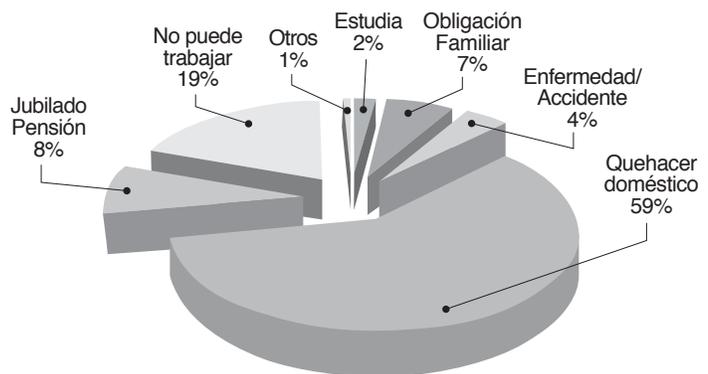
Gráfico 13: Motivos de inactividad económica de hombres jefas de hogar



Fuente: Elaboración propia a partir de EHPM-2006

En cambio, en el caso de las mujeres jefas de hogar, a diferencia de los hombres, el 59% se dedica a los quehaceres domésticos, solo un 8% se encuentra jubilada y un 19% dice no poder trabajar. Igualmente, por debajo del porcentaje que presentan los hombres, solo un 4% manifiesta sufrir alguna enfermedad o haber sufrido un accidente.

Gráfico 14: Motivos de inactividad económica de mujeres jefas de hogar



Fuente: Elaboración propia a partir de EHPM-2006

Suponiendo que dentro de las categorías de quehaceres doméstico y

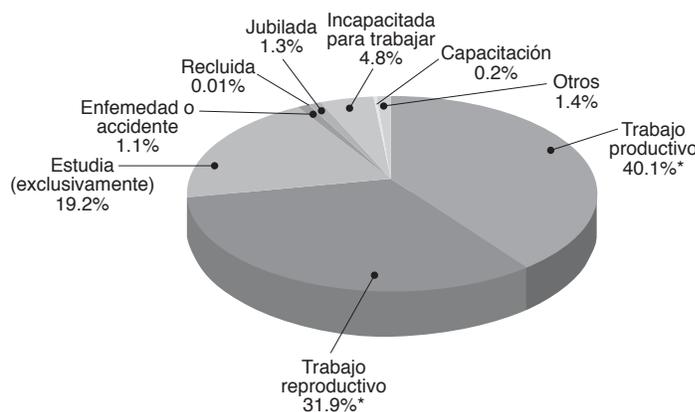
obligaciones familiares estuviera incluido el cuidado a personas dependientes, como menores, ancianos y personas discapacitadas, ¿quién se hará cargo del cuidado (alimentación, cuidado de ropa, cuidados especiales, etc.) de los cerca de 855,960 hombres que aún siendo considerados jefes de hogar (87% de la PEI en jefes de hogar), que se encuentran pensionados, no pueden trabajar o sufren alguna enfermedad o accidente y además que no realizan quehaceres domésticos?. Podríamos afirmar que en su mayoría, son mujeres. Redes de mujeres familiares y comunitarias que a pesar de sus extensas jornadas de trabajo (aunque se les incluya dentro de la población económicamente “inactiva”), no reciben remuneración ni reconocimiento social.

El aporte económico -visible e invisible- de las mujeres

Según la DIGESTYC, para el 2006 las tasa de participación específica de las mujeres en el empleo fue del 40.4% y en el caso de los hombres, del 67.7%. Esto si se considera como parámetro el porcentaje de población económicamente activa que deja de lado al 31.9% de mujeres en edad activa, que se dedican al trabajo doméstico y al cuidado de otras personas, sin recibir ninguna remuneración. Por lo

tanto, si se quiere indagar por el aporte económico real de las mujeres, es preciso tener una visión más integral e incluyente.

Gráfico 15: Porcentaje de mujeres según ocupación o situación



- * Trabajo que realizan las mujeres ubicadas dentro de la PEA
- ** Trabajo que realizan las mujeres ubicadas dentro de la PEI, dedicadas "obligaciones familiares" y "quehacer doméstico"

Fuente: Elaboración propia a partir de la EHPM-2006

Si la tasa de participación en el mundo del trabajo se basara en la Población Económicamente Activa Ampliada⁵², que plantea el Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2007-2008, la participación específica de las mujeres en el mundo del trabajo, sería del 55%, en comparación con la masculina que sería del 45%. Partiendo de la información que arrojó la EHPM-2005 sobre el Uso del Tiempo y utilizando el método del coste de servicios, que considera el uso del tiempo y asigna un precio de mercado a las tareas domésticas, se calcula que el Trabajo Doméstico no remunerado, realizado en su mayoría por mujeres

(86%), aporta un 32% al PIB total, es decir, US\$5,436 millones. Lo que equivaldría mucho más que el aporte conjunto de la agricultura y el comercio (30%) (PNUD, 2008:228)

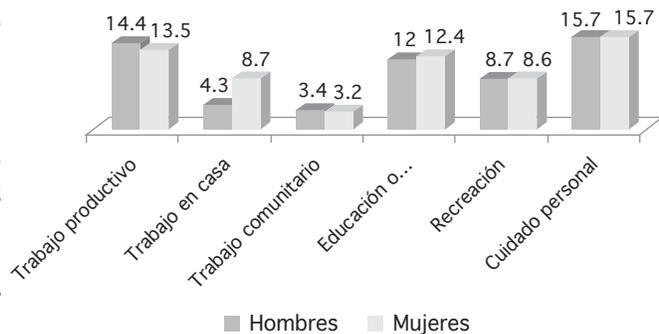
⁵² La PEA ampliada, se alinearía así con el mundo del trabajo pues incluiría tanto las actividades del ámbito productivo como reproductivo. Esto a su vez, contribuiría a superar la visión mercantilista que prima en el análisis económico.

El “quehacer” u oficio, como comúnmente se llama, que realizan las mujeres en sus casas y sus comunidades, sin ningún tipo de reconocimiento (social y económico), es un trabajo. En términos del tiempo que se le destina, del valor económico que tendría si fuera retribuido y del aporte cultural y social. Aunque sobre esto se trabajará a más a detalle en el capítulo 4, es importante analizar los resultados que arrojó la EHPM del 2005 que incluyó algunas preguntas sobre el uso del tiempo. Se tuvieron en cuenta las actividades de Trabajo Productivo, Trabajo en casa, Trabajo

Comunitario, Educación o Formación técnica, Recreación y Cuidado personal.

Gráfico 16: Promedio de horas que dedican hombres y mujeres en un día según actividad

Según el Gráfico 16, a excepción del trabajo productivo y el trabajo en casa, a primera vista, las mujeres y hombres ocupan su tiempo de manera similar. Sin embargo, la diferencia significativa del tiempo dedicado al trabajo en casa, en el que las mujeres trabajarían 6 veces más que los hombres, estaría marcando una gran diferencia. Sobre todo si se tiene en cuenta, que no por esto, dejan de realizar el trabajo productivo, donde estarían trabajando en promedio solo una hora menos. Esto está reflejando la doble y triple jornada que deben asumir: las mujeres trabajan más y no reciben ningún tipo de reconocimiento por esto; al contrario y como se veía anteriormente, sus ingresos son menores en comparación con los de los hombres, no importando la ocupación.



Fuente: Ministerio de Economía- EHPM-2005

Participación de las mujeres en espacios de decisión

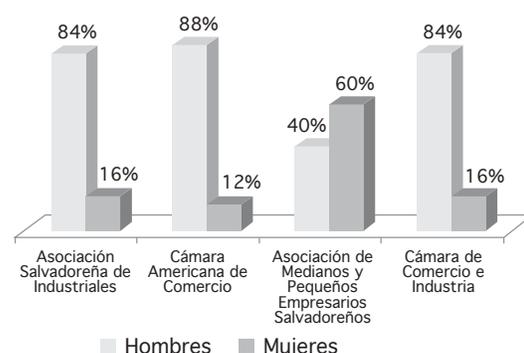
Gracias a los esfuerzos llevados a cabo por el movimiento de mujeres y las feministas en el mundo durante el último siglo, las mujeres han venido conquistando espacios que les habían sido negados desde siempre. Sin embargo, la asimetría de género sigue siendo un tema "pendiente" y una "deuda histórica", no sólo con las mujeres, sino con la sociedad en general.

Podría pensarse que la creciente inserción de las mujeres al mundo laboral y el incremento de sus índices de escolaridad, repercutirían directamente a favor de su participación en espacios de decisión. Sin embargo, como se mostró anteriormente, las brechas salariales entre hombres y mujeres continúan sin importar los años escolares cursados y el que la sociedad no se haya reconfigurado en torno a la división sexual del trabajo, la doble y triple jornada de trabajo que deben asumir, sigue generando obstáculos para la participación plena de las mujeres.

Según el perfil de género de la economía salvadoreña, realizado por el PNUD en El Salvador, (Martínez, 2006:29) "Actualmente, los agentes que más influencia tienen en la definición de las políticas públicas en el campo económico son los gremios empresariales. Sin embargo, en ellos, la participación de mujeres sigue siendo muy poco significativa"

Al estar sub-representadas en los espacios donde se toman decisiones y se formulan muchas de las políticas económicas, las mujeres siguen permaneciendo "al margen" de un sistema económico que cimienta sus bases en el

Gráfico 17: Porcentaje de participación de hombres y mujeres en gremios empresariales



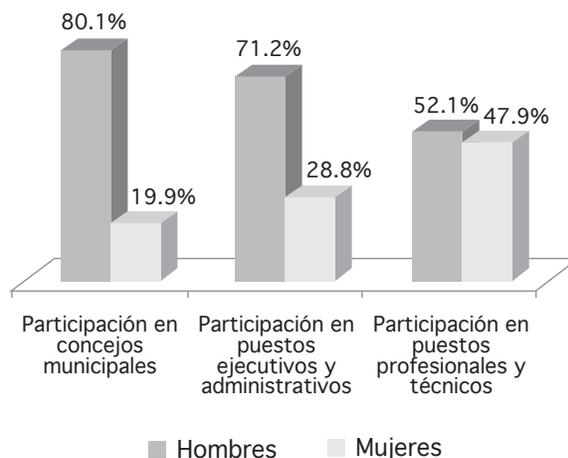
Fuente: Elaboración propia a partir de información contenida en "Perfil de género de la economía salvadoreña" (2006:29) Datos suministrados por Fundación DIWAK (2002) y AMPES (2005)

sistema patriarcal. El que muchas de las decisiones a nivel económico, salvo algunas excepciones, siga siendo visto como un “asunto de hombres”, es un reflejo de la disparidad de género aún vigente en países como El Salvador.

La división sexual del trabajo produjo un sistema de presencias y ausencias de los dos géneros: presencia masculina y ausencia femenina en el ámbito público y a la inversa en el privado. Las mujeres siguen ausentes de las actividades del ámbito público, el privilegiado puesto en el que distribuyen los recursos materiales, simbólicos y de poder que la sociedad tiene. Sin embargo, la ausencia de los hombres en la esfera privada, pareciera no producir problemas de desigualdad porque no tiene valor: “es el lugar de quienes «no trabajan», no producen recursos materiales ni cuenta con prestigio social” (Astelarra, J. (coord.) 2007: 9). De ahí que fenómenos como la *violencia económica* hacia las mujeres y la falta de participación en espacios de decisión que de esta se deriva, siga siendo visto como “un problema de mujeres” y no como un problema social ligado a los procesos de democratización, desarrollo y bienestar social.

Además de no estar representadas en las esferas de decisión a nivel del mercado, las mujeres siguen siendo la minoría en la esfera política estatal. Aumenta la presencia en puestos profesionales o técnicos, pero la presencia en el legislativo y el ejecutivo sigue siendo escasa, a pesar del esfuerzo de las organizaciones por implementar la ley de igualdad de oportunidades.

Gráfico 18: Componentes del índice de potenciación de género, según indicadores de Desarrollo del PNUD



Fuente: Elaboración propia a partir del Informe sobre desarrollo humano El Salvador (2007-2008)



3. El impacto de la violencia económica en la vida de las mujeres

A pesar de que todas las mujeres experimentan la subordinación y la discriminación por razones de género, dentro del grupo genérico “mujeres”, encontramos realidades de vida muy diferentes, según el contexto donde vivan (rural o urbano), la ocupación, la edad, la raza, la clase, la opción sexual o la religión. Si partimos de que el proceso de “hacerse” hombre o mujer en determinada sociedad, implica el asumir ciertos roles y responsabilidades, así como el contar con cierto tipo de oportunidades y escenarios de actuación, la violencia económica no la vivirá de igual manera por ejemplo, una mujer que siempre ha vivido en el campo, dentro de las actividades agrícolas y comunitarias, o una mujer para la que la ciudad es su lugar de trabajo. O una mujer que cifra su vida en el trabajo del cuidado en su casa, a una que día a día debe salir a “rebuscársela” a las calles y tiene que delegar en otras mujeres el cuidado de los suyos.

Analizar la violencia económica hacia “las mujeres” no sólo implica encontrar puntos de convergencia universales a partir de los cuales se generen sinergias intra-genéricas que se deriven en propuestas de políticas públicas, sino indagar por las diferentes formas como cada mujer, siente, enfrenta y se representa esa

violencia en su vida cotidiana, desde lo que hace y las relaciones que construye con los hombres y con otras mujeres, en el marco de su realidad inmediata. Con el fin de aportar a la reflexión en torno a las semejanzas y diferencias en las formas como viven las mujeres la violencia económica, en este capítulo se desarrollarán dos aspectos: por una parte, un análisis de cómo este tipo de violencia en *particular*, afecta la vida de las mujeres en *general*, en relación con la satisfacción de sus necesidades prácticas y el logro de sus intereses estratégicos; y por otro lado, un análisis particular a la realidad que viven las trabajadoras del sexo en el país.

3.1. La violencia económica hacia las mujeres: un problema público que se experimenta en lo privado

Tal y como se analizó en el primer capítulo, la violencia económica hunde sus raíces en las estructuras de la vida social: en un sistema patriarcal que determina las relaciones, valoraciones, comportamientos, actitudes, roles, tareas y posiciones que definen lo masculino y lo femenino, en el que las mujeres quedan en evidente desventaja; y un sistema capitalista, que se deriva del primero, que se basa en la propiedad privada sobre los medios de producción y en el maximizar los beneficios, minimizando los costos, a través de la división sexual del trabajo y de la nueva división internacional del trabajo impulsada con el consenso de Washington.

Sin embargo y reconociendo que es un problema que se origina desde lo *macro/social -con políticas macroeconómicas-* es a través de lo meso *-de las acciones del gobierno nacional y las empresas-* que se garantiza y amplía; dejando lo *microlindividual* a su suerte y a expensas de los grupos con mayor solidez económica. Desconociendo que las estructuras y los sistemas sociales necesitan de las relaciones y de las personas para poder materializarse y reproducirse.

Al trasladarse la responsabilidad de la sostenibilidad económica a las personas, pareciera que la violencia económica es un “problema privado” y que por lo tanto debe ser enfrentado y asumido de manera individual, y resolverse como cada quien pueda de acuerdo con sus capacidades y recursos se atenta contra la sostenibilidad social y, los derechos humanos fundamentales. Con el agravante de que se continúa *naturalizando* la pobreza y todas sus consecuencias en la vida reforzando la visión de una “catástrofe” inevitable que debe ser asumida con tenacidad y paciencia.

En el caso de las mujeres esto se agudiza. Por su condición de género dentro de una sociedad que les obstaculiza el acceso y el control a los recursos (productivos, sociales y políticos), les resulta más difícil ver más allá del día a día, cuestionar lo incuestionable, sentirse sujetas de derechos y en consecuencia, merecedoras de oportunidades para mejorar su condiciones de vida.

El que las mujeres tengan que ingeniársela día a día para conseguir ingresos en un mercado laboral que las discrimina, sin dejar de asumir la responsabilidad casi exclusiva del cuidado de su familia, no les deja tiempo para pensar, ni en sí mismas, ni en el hecho de que su condición puede ser distinta. La búsqueda de la sobrevivencia del día a día, fundamentada en su misma condición de mujer “sacrificada y responsable”, es reforzada a diario desde instituciones como la iglesia, el Estado y su familia, haciendo que las mujeres vivan en un presentismo que les impide creer que pueden ser protagonistas de sus propios cambios.

Esta resignación sumisa que experimentan muchas mujeres en la carrera sin fin de la sobrevivencia diaria, es el resultado de “la verificación cotidiana de la inviabilidad o inutilidad de cualquier esfuerzo por cambiar significativamente su propia realidad dentro de un medio que es parte de un sistema opresivo” (Martín-Baró, 1998:90). Lo anterior puede materializarse en la vida de las mujeres de muchas formas: al querer organizarse y luchar por su derechos, no logran conciliar sus tiempos con las responsabilidades de la casa; por más que luchan por sacar adelante sus emprendimientos económicos, no logran acceder a créditos y son expulsadas de los lugares públicos -mercados, plazas o calles- o sienten que su mejor opción es ofrecer servicios sexuales, porque pueden tener más autonomía, a pesar de que en realidad soñarían con tener un negocio propio o estudiar más.

Veamos entonces algunas de las consecuencias de la violencia económica en la vida de las mujeres y como a pesar de ser vivida en lo privado, es un problema social, que afecta no solo al cumplimiento de los objetivos del milenio, sino a los procesos de democratización y a la vida misma.

El impacto en su desarrollo integral: las mujeres viven más, pero no mejor

Según la EHPM del 2006, las mujeres viven en promedio seis años más que los hombres, a pesar de que trabajan más, ganan menos y tienen menos acceso a la salud y a las pensiones. ¿Cómo se explica esto? Así como el bajo índice de desempleo en El Salvador se explica porque es un “lujo” que pocos se pueden dar, las mujeres viven y trabajan más, porque el descanso, el ocio y el desarrollo integral de sus posibilidades, es un lujo que no se pueden permitir.

¿Y por qué no piensan en sí mismas antes que en los demás?: “porque por la división genérica de la sociedad y del mundo, la mujer es la encargada de mantener a los sujetos y a la humanidad *del lado de la vida*. Con su trabajo de reproducción social, la mujer reproduce, además de seres humanos particulares: sociedad, ideología y cultura, actividades, relaciones y roles; instituciones, normas, creencias, rituales, lenguajes, sentimientos, etc.” (Lagarde, 1997:252). Sencillamente porque por su condición de mujer, sin su trabajo -silencioso e invisible- no podría asegurarse la vida misma. Se es *más y mejor mujer*, en la medida en que se sacrifique más por los otros, inclusive renunciando a su propio proyecto de vida, descuidando su salud y su desarrollo.

Las cifras oficiales estiman que en El Salvador mueren más hombres que mujeres por homicidios: según datos de medicina legal, del mes de enero a mayo del 2008, del total de defunciones por homicidios, el 89% eran hombres. Por otra parte, según la EHPM, para el 2006, de la población que padeció alguna enfermedad o sufrió algún accidente, el 55.2% fueron mujeres. Entonces surge la pregunta, ¿cómo se mide el efecto de la violencia en la vida de las personas, por las muertes o por las enfermedades?, y entonces, ¿quiénes sufren más la violencia en El Salvador, los hombres o las mujeres?

A propósito de lo visible e invisible de los efectos de la violencia en la salud y de la dificultad de medirlos, la OPS (2003:3) plantea, “aunque la tecnología satelital permite en la actualidad que ciertos tipos de violencia -terrorismo, guerras, motines y disturbios callejeros- aparezcan a los ojos del público televidente todos los días, es mucha más la violencia que ocurre fuera de la vista, en los hogares, los

lugares de trabajo e incluso en las instituciones médicas y sociales encargadas de atender a las personas. (...) Como los resultados no mortales son mucho más comunes que los mortales, y como ciertos tipos de violencia no están plenamente representados por los datos de mortalidad, se necesita otro tipo de información". Y entonces, ¿qué tipo de información podría dar cuenta del impacto de la violencia económica en la salud de las mujeres?

La salud mental de las mujeres que tienen que asumir doble o triple jornadas se deteriora, frente a la mirada silenciosa de quienes se benefician de sus cuidados. La salud física de la mujer que tiene que levantarse a las cuatro de la mañana para dejar lista la comida en su casa y salir a trabajar durante todo el día como vendedora informal, se deteriora, pero como no está afiliada a la seguridad social, prefiere automedicarse y seguir su rutina, porque no "hay tiempo de enfermarse". O la trabajadora del sexo que tiene que permanecer durante horas parada en un parque, bajo el sol, la contaminación y la presión por parte de las autoridades que la amenazan con ponerle una multa si no se va, está propensa a sufrir enfermedades respiratorias, estrés, ansiedad y todo lo que se pueda derivar del sentimiento de no sentirse una ciudadana con el derecho de habitar el espacio público.

Pero, ¿y cómo medir esto?, ¿cómo traducir lo que se experimenta en privado como un problema social, de salud pública?, ¿cómo medir el "costo" de la violencia económica hacia las mujeres, si el mismo sistema económico se beneficia de esta? Solo si se asume la violencia económica hacia las mujeres como una manifestación de violencia de género y por lo tanto como un problema social, que incide no sólo en la vida de las mujeres, sino en la equidad, la cohesión social y la democracia de un país, se podrá entonces dimensionar el costo personal que las mujeres han tenido que "pagar" por el solo hecho de ser mujeres dentro de este sistema económico patriarcal capitalista.

Consecuencias en el ejercicio de su ciudadanía: las mujeres tienen mucho que-hacer, pero no pueden decidir qué hacer

Por estar ocupadas intentando satisfacer sus necesidades prácticas e inmediatas impuestas por la división sexual del trabajo, las mujeres, además de las barreras impuestas en los espacios de decisión, no tienen el tiempo -suficiente y de calidad- para organizarse y luchar por la abolición de dicha división. Por estar "ocupadas" reproduciendo el sistema socioeconómico que las priva de un desarrollo integral como sujetas de derechos, las mujeres tienen que sacrificar lo estratégico por lo inmediato, el futuro por el presente, su vida por la de los demás.

Según la Unión Interparlamentaria (Escapa y Martínez, 2006:190), "el porcentaje de mujeres como media mundial, es de un 6% en los gobiernos y un 10% en los parlamentos". Y estas mujeres que logran tocar "el techo de cristal" y estar en los espacios de decisión, tienen que arreglárselas como mejor puedan para conciliar con su vida privada. Los hombres que participan en la esfera de lo político, no tienen que conciliar con su vida privada, con la crianza de sus hijos o el trabajo de la casa, para poder dedicarse exclusivamente a los asuntos de la polis. Cuentan para esto con una red de apoyo, constituida en su mayoría por mujeres, que les solucionan los asuntos cotidianos (imprescindibles) de lo privado para que puedan dedicarse a los asuntos "importantes" de lo público. Desde siempre, las mujeres han tenido que satisfacer (con o sin remuneración) las necesidades de los varones para que éstos puedan cumplir con su condición de ciudadano y trabajador asalariado (Pateman, 95).

El mundo de la política está construido sobre dinámicas y ritmos que suponen la división sexual del trabajo: las reuniones donde se toman las decisiones no tienen límites de horarios, los actos políticos se realizan cualquier día de la semana y las relaciones humanas que se establecen son muy competitivas (Escapa y Martínez, 2006:34). Por lo tanto, si se quiere estar allí, hay que tener resuelta la vida cotidiana, la vida misma. Y esto se hace a costa de la vida en general de las mujeres. Madres, esposas, hijas, hermanas, trabajadoras domésticas, que asumiendo el rol que les ha sido socialmente asignado, no se dan cuenta que gracias a ellas, otros y otras pueden ejercer su ciudadanía.

El sistema económico y político actual se funda sobre el imaginario de hombres autónomos e independientes que escriben la historia, salvaguardan los intereses de la patria y toman las decisiones “importantes”; y de mujeres sacrificadas y dependientes que a la sombra y en el anonimato, hacen el trabajo doméstico. ¿Pero qué sería de esos ciudadanos supuestamente “autónomos”, sin el trabajo no remunerado que realizan las mujeres?

El ejercicio de la ciudadanía resulta entonces un pacto entre individuos supuestamente autónomos que acuerdan reglas de juego universales para la gestión de la vida en común. La concepción de una ciudadanía universal y excluyente implica que sean hombres adultos, con un nivel socioeconómico relativamente elevado los que asuman la autoridad. Pero, en realidad, el ciudadano no es un individuo aislado y autónomo, sino la cabeza de una supuesta comunidad orgánica -la familia- donde las mujeres tienen que asumir la mayor parte de la responsabilidad.

Dentro de este modelo de ciudadanía que se deriva del sistema patriarcal capitalista, se busca aumentar la productividad de las personas, y no mejorar las condiciones en que son reproducidas y el desarrollo de sus cualidades. El carácter doméstico de los cuidados ha sido la base para la exclusión de las mujeres de los derechos ciudadanos. Por lo tanto es importante propugnar por un concepto de ciudadanía social que reconozca la importancia de los cuidados y las responsabilidades domésticas para la sociedad (Astelarra, (coord.) 2007:86-155).

3.2. Una mirada particular a la realidad de las trabajadoras del sexo: mujeres de la calle, pero no ciudadanas

Las mujeres que se dedican al trabajo sexual en países como El Salvador, además de vivir la cuota de violencia económica que les “corresponde” como mujeres, deben enfrentar el costo de la discriminación de un sistema económico, social y político, que les asigna un lugar en el mundo, clandestino y estigmatizado, para que hagan su trabajo en silencio, conformes y sin mucho escándalo. Durante la Edad media la prostitución se consideraba por la iglesia y por el Estado como “un mal necesario”, porque permitía cierta estabilidad a la sociedad y al matrimonio monógamo: por un lado estaría la mujer-madre con su función reproductora y por otra, la mujer-“puta” con su función genital. Fue solo hasta el siglo XVI cuando empezó la persecución y el control sobre sus cuerpos, los lugares donde podían habitar y hasta el tipo de vestimentas que podían usar (Trifiró, 2003: 18-19)

Y hasta nuestros días, esta visión doblemoralista y contradictoria se mantiene. Las “mujeres de la calle” o de la “vida alegre”, como comúnmente se les llama,

pueden realizar su trabajo, pero sin que se note mucho. Desde que no perturben la moral pública y las buenas costumbres, pareciera que el Estado y la sociedad en general, no tienen mucho que decir frente al trabajo sexual.

Pero y ¿por qué cada vez hay más trabajadoras del sexo en las calles, plazas y establecimientos?, ¿por qué ante la complicidad de autoridades y el silencio de la ciudadanía, las *barras-show* siguen ofreciendo sus “servicios” a la luz pública?, ¿qué causas estructurales subyacen a la existencia del trabajo sexual?, ¿cómo viven las mujeres que se dedican a este trabajo, la discriminación, el estigma y la violencia?, ¿es cierto que lo hacen porque resulta más rentable? Estas son algunas de las interrogantes que se intentarán abordar en este apartado, sin pretender agotar la reflexión sobre un tema pendiente en la agenda no solo del movimiento de mujeres, sino de la sociedad en general que juzga o calla frente a un fenómeno social tan antiguo y poco cuestionado como la violencia hacia las mujeres.

¿Por qué trabajo sexual y no prostitución?

Después de la revolución industrial, la ética laboral ha sustituido en la vida cotidiana la valoración religiosa y moral de las conductas. Cuando la vida social se sacralizó y aparece el capitalismo, el trabajo se convierte en la base de la autoestima, del reconocimiento social, la identidad y la ciudadanía. Es mejor decir que se está desempleado y no que se es un haragán o vago. La situación de desempleo es temporal, por lo tanto, el status puede cambiar cuando la persona consiga un empleo, aunque sea informal y precario. Lo mismo sucede con las trabajadoras del sexo. Autodenominarse prostituta, implica ubicarse inmediatamente en un lugar asignado socialmente para las excluidas, donde se es lo que se supone no deben ser las mujeres en esta sociedad, es decir, habitantes de lo privado, monógamas, madres y cuidadoras.

En cambio auto-nombrarse y reconocer el estatus de trabajadora de una mujer que se dedica al comercio de servicios sexuales, permite la exigibilidad de sus derechos como ciudadana, sin que esto implique el desconocimiento de sus causas estructurales, la violencia y las condiciones de precariedad en las que lo ejercen. Al igual que con las mujeres que se dedican al trabajo de la casa, al reconocerles que su quehacer doméstico es un trabajo, no se está afirmando que la única solución es pagarles. Es preciso cuestionar la división sexual del trabajo, reconocer su aporte al desarrollo del país y exigir que sea compartido y asumido también por hombres e instituciones del Estado. Pero al asignarle la categoría de trabajo, se le estaría reconociendo socialmente dentro de la lógica del sistema económico, lo que puede servir de punto de partida para reivindicaciones y transformaciones.

Desde esta perspectiva, estaríamos entendiendo como trabajo sexual la “actividad ejercida por una persona adulta que a partir de una decisión personal y empujada la mayoría de las veces por la precariedad económica familiar, vende un rato de placer al cliente que lo solicita a cambio de un reconocimiento monetario” (Asociación de mujeres Flor de piedra, 2008:6)

En la categoría de prostitución, a diferencia de la de trabajo sexual, también estarían incluidas las personas menores de edad y está suponiendo una relación de poder desigual entre una persona que prostituye y otra que lo permite, a cambio de dinero y sin ningún nivel de exigibilidad de sus derechos. Por su parte, la explotación sexual comercial, tiene las mismas características de la prostitución,

con el agravante que se utilizan sexualmente a las personas en contra de su voluntad, con fines comerciales, en donde terceros se benefician económicamente. La categoría de trabajo sexual debe ir acompañada de un enfoque de derechos a partir del cual las reivindicaciones se fundamenten en la defensa de la dignidad humana y la elevación de la vida al más alto rango ético. Reivindicarse desde la categoría de trabajadoras es el camino más "accesible" -aunque quizás no el ideal si se tienen en cuenta las condiciones laborales de las mujeres- a través del cual las mujeres que se dedican al comercio de servicios sexuales, pueden construir una identidad común, sumarse a las causas de otros sectores y exigir que les sea respetada su condición de ciudadanas.

El estigma y la discriminación que viven las trabajadoras del sexo por su condición de género y por el trabajo que realizan, les niega el reconocimiento como actoras sociales y por lo tanto disminuye sus posibilidades de legitimar sus opciones o de defenderlas desde posiciones de autoridad. Y como plantea Arendt (1987) "Si no hay reconocimiento no hay autoridad". Entonces, antes de preguntarse por las razones que llevan a una mujer a ejercer el trabajo sexual o si se debería luchar por eliminarlo, más que por reivindicar los derechos de quienes lo ejercen, es necesario indagar por las causas sociales y económicas de su existencia y por la discriminación que pareciera inherente.

El trabajo sexual: un reflejo de la feminización de la pobreza

La opción por el trabajo sexual está construida socialmente y aunque sea voluntaria, implica una valoración de las alternativas posibles. "Muchas mujeres que no tienen otra preparación que la básica genérica, es decir, que sólo saben ser-cuerpo-para-otros, y los quehaceres, cuando se ven compelidas a "ganarse la vida" tienen pocas opciones: ocuparse como trabajadoras domésticas, meseras, cocineras y la gama de trabajos públicos "femeninos", o prostituirse, porque en efecto, en el mercado social, su cuerpo erótico tiene un valor y produce ganancias (Lagarde, 1997:601-602)

No sólo se deben tener en cuenta en el análisis, las historias individuales, sino los condicionamientos sociales, culturales y económicos, que están a la base. El trabajo sexual representa, sobre todo para las mujeres con escasa formación profesional, una fuente de obtención de recursos para lograr su independencia económica. Es una alternativa laboral para un número importante de mujeres y constituye una proporción significativa de la PEA, a pesar de que las cifras oficiales no hablen de esto.

Si se relaciona la pobreza, no solo con la dificultad de acceso y control de recursos, sino con "la capacidad de los sujetos de desarrollar sus potencialidades y de hacer valer sus reivindicaciones" (Dubois, 2000), las Trabajadoras del Sexo estarían dentro de las más pobres. Forman un colectivo especialmente carente de reconocimiento de su capacidad como actoras sociales. Son excluidas, porque carecen de lazos sociales, de apoyo familiar, de la comunidad local y de los servicios del Estado; y son más vulnerables, que el resto de mujeres, de convertirse en víctimas de diferentes tipos de violencia, porque carecen de derechos "demandables", como consecuencia del estigma y la discriminación. En este sentido, su situación representa una máxima expresión de la violencia económica.

El trabajo sexual se caracteriza por el pago de dinero y la breve duración temporal de la prestación, lo que encuadra entre las contrataciones laborales que se

generalizan después de la revolución industrial. Porque no podemos olvidar, que “el proceso según el cual la sexualidad se transforma en industria y en mercado es una consecuencia del desarrollo de la lógica capitalista” (Juliano, 2002:141) Por lo tanto, la existencia generalizada del trabajo sexual en las mujeres, debe entenderse también como una consecuencia de la desigual distribución de los recursos económicos por género. Como ya lo planteaba el conocido Informe de la Naciones Unidas de 1980, en un mundo donde las mujeres cubren las dos terceras partes de las horas trabajadas pero tienen acceso solo al 10% de los recursos, se produce una acumulación de recursos económicos en manos masculinas. “En el marco de la feminización de la pobreza, hay dos opciones consideradas legítimas para el ascenso económico de las mujeres: el trabajo productivo autónomo, o la transferencia de los recursos acumulados en manos masculinas a través del matrimonio o la herencia. Y una vía considerada ilegítima y objeto de un alto grado de estigmatización, que es el trabajo sexual” (ídem, 143).

Por lo tanto, más allá del debate si el trabajo sexual es “pecado” o no, o si no se puede considerar trabajo porque reproduce la violencia de género, es importante no perder de vista que representa una alternativa económica, porque el acceso a los recursos económicos es sustancialmente menor para las mujeres. Es necesario partir de un dato real: en este sistema económico “los hombres disponen de más recursos económicos que las mujeres y, a partir de esta constatación, se genera un mercado que ofrece a estos clientes potenciales de las trabajadoras del sexo, los servicios que están dispuestos a pagar” (Juliano, 2002:29) Por lo tanto, mientras siga existiendo violencia económica hacia las mujeres, el trabajo sexual seguirá siendo una opción. En la medida en que los llamados trabajos femeninos sigan siendo peor pagados que los masculinos; mientras exista el “techo de cristal” que dificulta el acceso femenino a los cargos mejor retribuidos y a los espacios de decisión; y mientras el trabajo reproductivo siga siendo considerado un trabajo exclusivamente femenino y no se reconozca su aporte económico y social, muchas mujeres encontrarán en el comercio de servicios sexuales una opción para sobrevivir y ganar independencia económica.

¿Qué se esconde detrás de la estigmatización y la discriminación hacia el trabajo sexual?

La estigmatización social forma parte de aquello silenciado, reprimido y excluido del discurso oficial. Por lo tanto, una conducta se estigmatiza por su potencialidad cuestionadora del orden establecido. ¿Qué estará poniendo en evidencia el trabajo sexual que es preciso silenciar?, ¿qué estará denunciando del “orden” (o desorden) social preestablecido?, ¿por qué no se cuestiona si las mujeres que trabajan en las maquilas lo hacen por necesidad o por placer?, o ¿qué tan a gusto se encuentran las mujeres dedicadas al cuidado de otros y al trabajo doméstico? Para cualquier trabajo se parte del supuesto que se elige por una estrategia que tiene en cuenta sus ventajas y sus inconvenientes, y que implica compensaciones económicas que hacen innecesario el recurso a la fuerza para obtenerlo, e irrelevante la satisfacción personal de quien lo realiza. “Solo en el caso del trabajo sexual se recurre a explicaciones esencialistas y se descarta considerarla una estrategia de supervivencia asumida puntualmente” (Juliano, 2002:32). Veamos entonces qué estaría a la base de esta estigmatización.

En el trabajo sexual confluyen dos actividades: la actividad sexual y la actividad económica. En las dos, las mujeres son discriminadas por la cultura patriarcal. Por lo tanto, el trabajo sexual pone en evidencia y cuestiona, la concepción de la mujer y el lugar que debería ocupar en la sociedad.

Por una parte, el control sobre la sexualidad de las mujeres ha sido una de las estrategias del sistema patriarcal para asegurar la circulación *natural* de bienes y recursos: "novias castas, esposas fieles e hijas sumisas dan la garantía de paternidades no dudosas y permiten a los hombres reclamar su lugar en el mundo, es decir, el que heredan de su padre, desde la lógica patrilineal" (Juliano, 2002: 51). Se controla el cuerpo de las mujeres, en su calidad de madre-esposas para asegurar que instituciones como la familia sigan reproduciendo la división sexual del trabajo y por lo tanto el status quo de los jefes de hogar. A las trabajadoras del sexo se les recrimina el hecho de que se lucran con su cuerpo. Se podría pensar entonces que la discriminación está directamente relacionada con la sanción que se hace del hecho que ciertas mujeres ganen su sustento autónomamente, separadas del control de los hombres de su familia.

En un sistema donde los hombres tienen control sobre la mayor parte de los recursos, a las mujeres se les asigna un rol de dependencia económica. Consideradas incapaces de valerse por sí mismas, el marido, en el caso de las madre-esposas, es considerado el administrador legítimo de sus bienes. Por lo tanto, cualquier mujer que sea capaz de valerse por sí misma, administrar sus recursos y ganar autonomía, estará cuestionando el sistema.

En el caso de El Salvador, como en la mayoría de países de Latinoamérica y algunos de Europa, a través de las instituciones del Estado y de sus funcionarios públicos (como agentes de policía), se ejerce control sobre los cuerpos y la libertad de las trabajadoras del sexo. ¿Cómo?, prohibiéndoles la libre circulación y cobrándoles multas por habitar los espacios públicos, basándose en normativas locales que por salvaguardar la "moralidad pública", no toman en cuenta y vulneran sus derechos como ciudadanas. Además de las instituciones públicas, los dueños de negocios donde se ejerce el trabajo sexual ejercen control sobre su dinero y en algunos casos las explotan, ante la mirada cómplice de las autoridades. Entonces, aunque a diferencia de otros trabajos "femeninos", se supondría que el trabajo sexual se ejerce de manera libre sin el control de un hombre, la mayoría de las trabajadoras del sexo tampoco tienen acceso y control absoluto sobre sus recursos, porque otros hombres vienen a ocupar el lugar del marido de las madre-esposas o del jefe de las empleadas.

Regulación y control estatal sobre las mujeres que ejercen el trabajo sexual

En la actualidad los Estados pueden agruparse en tres posiciones frente al trabajo sexual:

- Los reglamentistas, que lo toleran pero lo regulan. El trabajo sexual es visto como una "enfermedad social", que como no se puede erradicar, debe ser controlada por el Estado quien es el encargado de ponerle condiciones, determinando los lugares donde se puede ejercer y sometiendo a las trabajadoras del sexo a registros médicos.
- Los prohibicionistas, que lo sancionan. El trabajo sexual es visto como un acto ilícito, un signo de injusticia social y tiene que ser eliminada del todo, por lo tanto debe penalizarse. El Estado debe cumplir con el deber de proteger la moral pública y el "bien común".
- Los abolicionistas, que reconocen su existencia e intentan su eliminación sancionando la conducta de terceros, pero no de la persona que se

prostituye. Esta posición surge para abolir los reglamentos institucionales que vulneran los derechos de las trabajadoras del sexo y se conoce el trabajo sexual como una actividad que debe ser vivida en la vida íntima de las personas. Sanciona la explotación, el proxenetismo, la inducción a la prostitución y su ejercicio en espacios abiertos vetados en la ciudad.

En general, a pesar de las diferencias, las tres posiciones tienen puntos en común:

- No toman en cuenta los derechos de las trabajadoras del sexo, ni es tenida en cuenta su voz para la formulación de sus políticas.
- Buscan defender los intereses de ciertos sectores de la sociedad, en nombre de la moral pública, la familia y la salud (de los clientes), sin un enfoque de derechos humanos.
- Buscan controlar la sexualidad, la libertad y el acceso a los recursos económicos por parte de las mujeres.
- Buscan regular el libre tránsito de las mujeres por los espacios públicos, el lugar de las mujeres en la ciudad.
- No cuestionan la existencia del trabajo sexual, invisibilizando una parte importante del fenómeno, los clientes. La invisibilidad de los clientes y dueños de negocios o proxenetas, es la estrategia tradicional a partir de la cual se hace caer toda la estigmatización de una conducta forzosamente dual y rechazada socialmente, sobre uno solo de los integrantes de la relación, la mujer.

En el caso de El Salvador, existen contradicciones en la postura estatal frente al trabajo sexual. El código penal en sus artículos 170 y 170^a sancionan a aquellas personas que prostituyen, no a las que ejercen la prostitución, es decir a los proxenetas que se lucran del trabajo que realizan mujeres y hombres que comercian servicios sexuales. Desde esta perspectiva entonces, el Estado Salvadoreño sería abolicionista.

Sin embargo, las normativas a nivel de gobiernos locales, como en el caso de San Salvador y Santa Ana, a través de las ordenanzas contravencionales, regulan el comercio de servicios sexuales, supuestamente para salvaguardar la moralidad pública, cobrando multas. Basándose en estos artículos que ponen en el centro a las trabajadoras del sexo que trabajan en calles y plazas, algunos agentes del Cuerpo de Agentes Metropolitanos (CAM) encargados de velar por la seguridad de todas las personas, abusan de su poder, amenazando y ejerciendo violencia psicológica, física e incluso sexual hacia las trabajadoras del sexo. Desde esta perspectiva, el Estado Salvadoreño sería reglamentista.

Sin entrar a profundizar cuál debería ser la postura del Estado salvadoreño frente al fenómeno del trabajo sexual, lo ideal sería que el bien jurídico que se buscara tutelar ya no fuera el honor, la moralidad o las buenas costumbres, sino la libertad y la indemnidad sexuales, sancionándose la coacción, el engaño o el abuso de orden sexual, en este caso. Lo ideal sería que desde el Estado, en su calidad de garante de los derechos humanos, se generaran estrategias para visibilizar y sancionar a todos aquellos que se lucran del trabajo de las mujeres bajo la mirada cómplice de las autoridades.

La realidad de las trabajadoras del sexo en El Salvador:

Las cifras oficiales no dicen nada de las trabajadoras del sexo: están fuera de la encuesta de hogares, del último censo poblacional y de las estadísticas del Ministerio de Salud. Pareciera que no existieran y si se habla de ellas, es sólo en el marco de los programas de prevención de VIH e ITS, ya que son vistas como “foco de infección” o población en riesgo. Dentro de las encuestas de hogares, que es uno de los instrumentos, junto con el censo de población, a partir de los cuales se diseñan las políticas públicas, no existe la categoría trabajo sexual. Por un lado, al estar estigmatizado y no reconocido, no se incluye dentro de las actividades económicas que se quiera o no, realizan cientos de mujeres en el país. Y por otra parte, muchas de las mujeres que lo ejercen, lo hacen dentro de la clandestinidad, por lo tanto, difícilmente lo declararían abiertamente. Entonces, tenemos que suponer que las trabajadoras del sexo estarán incluidas dentro del sector servicios, en calidad de comerciantes informales o en algunos casos, dentro de la PEI como amas de casa.

Los únicos datos con los que se cuenta, son los que proporcionan los estudios e investigaciones que desde 1991 viene realizando la Asociación de Mujeres Flor de Piedra, la primera organización que surge en el país para promover y defender los derechos de las trabajadoras del sexo. Para fines del presente documento, se tomará como referencia, el diagnóstico laboral (2007-2008) que indaga por la condición de las mujeres trabajadoras del sexo en El Salvador, en el que se encuestaron a 2,069 trabajadoras del sexo mayores de 18 años, en las zonas de San Salvador, Santa Ana, Sonsonate, Santa Tecla y Lourdes Colón.

Los datos que este diagnóstico arroja, permiten comprobar que el trabajo sexual resulta una alternativa económica para muchas mujeres que no cuentan con un nivel de escolaridad con cierto nivel de especialización, en medio de una oferta laboral de trabajos “femeninos” de baja remuneración y altos índices de explotación. Del total de encuestadas, el 18% no ha cursado ningún año escolar y sólo el 14% ha logrado terminar el bachillerato. Así mismo, de las que dicen conocer otro oficio, la mayoría están relacionados con el sector informal (empleada doméstica y comerciante) y solo un 14% informa tener conocimientos sobre industria y confección. Reforzando estos datos, a la pregunta por la actividad que realizaban antes de ejercer el trabajo sexual, el 62% se desempeñaba como empleada doméstica o ama de casa.

Esto hace pensar que ante las condiciones que ofrece el trabajo doméstico remunerado, como la opción más accesible para las mujeres de escasos recursos y con bajo nivel de educación, el trabajo sexual aparece como una opción. Teniendo en cuenta que en términos de los ingresos de sus hogares, el 30% de las empleadas domésticas viven en pobreza extrema o relativa, según datos del 2006 y que las horas promedio de trabajo (12 horas) superan al promedio de horas que trabajan las ocupadas en general (PNUD, 2008:235). Resulta por lo tanto explicable el por qué tantas mujeres optan por el trabajo sexual. Esto se comprueba cuando se les pregunta por las ventajas de su trabajo: el 40% expresa la posibilidad de obtener mayores ingresos, el 27% se refiere a la flexibilidad laboral y el 15.5% menciona el que puedan contar con el ingreso cada día.

Ante las condiciones precarias que ofrecen opciones como el trabajo doméstico no remunerado, el comercio informal o el trabajo en las maquilas, la flexibilidad y la

posibilidad de tener “cierto nivel” de autonomía frente a la jornada de trabajo y los ingresos, hacen que el trabajo sexual resulte atractivo para muchas mujeres. Sin embargo, como se expresaba anteriormente, la supuesta rentabilidad económica y libertad de las trabajadoras del sexo, al menos en el caso de El Salvador, no es generalizada.

El 46.5% de las encuestadas expresa que tiene que trabajar toda la semana y el 58% cobra por el servicio (o “rato”) entre 5 y 7 dólares. El tiempo que dura el servicio oscila en promedio entre 10 a 20 minutos, dependiendo de la negociación que se haga con el cliente; y teniendo en cuenta la crisis económica generalizada y el incremento del número de trabajadoras del sexo, muchas mujeres se quejan de que cada vez tienen menos clientes. Aunque no se cuenta con datos que permitan saber el ingreso promedio mensual de las trabajadoras del sexo, lo que reportan las mujeres que llegan a la asociación Flor de Piedra y a la Organización de Trabajadoras del Sexo, es que hay días en que no logran “hacer ningún rato” y que los clientes les piden que rebajen su tarifa, a lo que muchas tienen que acceder para poder tener un mínimo de ingreso que les permita pagar los cuartos donde trabajan y llevar dinero para sus familias.

Al preguntarles por las desventajas de su trabajo, el 28% expresa que los riesgos de contraer una ITS o el VIH, el 24% la violencia física y sexual que reciben, el 18% la discriminación, el 11% el que no disponen de salario fijo y prestaciones laborales, el 8.5% la violación de derechos por parte de las autoridades, el 4% la rivalidad entre compañeras y un 6.5% no le encuentra ninguna desventaja. Así mismo, el 73.5% considera que le violan sus derechos por ejercer el trabajo sexual y el 63% manifiesta sufrir algún tipo de violencia.

Ante cifras tan contundentes como estas, surgen muchas interrogantes y se podrían realizar análisis que ameritarían investigaciones exclusivas sobre un tema del que muy poco se conoce en El Salvador. Algo si parece quedar claro, al menos a la luz del tema central de la presente investigación: el trabajo sexual es y seguirá siendo una opción laboral para muchas mujeres de escasos recursos y bajos niveles de escolaridad, mientras siga existiendo violencia económica. Muchas mujeres seguirán arriesgando sus vidas y sufriendo el costo (físico y psicológico) de la discriminación mientras no existan políticas públicas que garanticen para las mujeres, no importa la edad, la clase social o la procedencia (rural o urbana), mayor accesibilidad a la educación secundaria y terciaria, y mayores oportunidades de acceder a un trabajo “decente”. Entendiendo la decencia, no desde una perspectiva moral como se suele mirar al trabajo sexual, que reproduce la discriminación hacia las mujeres, sino desde un enfoque de derechos humanos. Un trabajo con remuneración justa, protección social, buenas condiciones y seguridad en el lugar de trabajo, posibilidades de desarrollo personal y reconocimiento social (PNUD, 2008).

Para este fin, es preciso dejar posiciones extremistas, que victimicen a las trabajadoras del sexo, desconociendo su capacidad de organización y defensa de sus derechos, o que reivindiquen el trabajo sexual sin tener en cuenta las causas sociales y económicas que están a la base y los costos en sus vidas. Citando a Juliano (2002:146), resulta obvio que la extinción del trabajo sexual (aunque no es la salida que se plantea dentro de esta investigación), “no pasa por campañas moralizadoras, sino por la valoración de los trabajos y habilidades femeninas en todos los campos, y por una lucha por la equiparación económica y por la distribución equitativa del trabajo reproductivo o no remunerado” entre los hombres y las mujeres.



4. Un escenario común a las mujeres: el trabajo no remunerado

4.1. El papel de las mujeres en la sostenibilidad de la vida

Mientras la niña Gloria, de un cantón cercano a Suchitoto debe conciliar su tiempo entre el cuidado de sus nietas, el trabajo voluntario en la clínica comunitaria y AMUDESCO, la asociación de mujeres a la que pertenece. Paty debe permanecer de pie durante toda la tarde, en el parque Libertad, en el centro histórico de San Salvador, esperando a que llegue algún cliente para poder pagarle a la persona que le cuida sus hijos y así poder asistir a la Organización de Trabajadoras del Sexo a la que pertenece.

¿Qué tienen en común estas dos mujeres? Además de que no tienen un trabajo “digno” que les asegure bienestar a sí mismas y a sus familias, invierten la mayor parte del tiempo de su semana trabajando sin recibir remuneración. Sin su trabajo, las personas que asisten a la clínica comunitaria no podrían contar con los cuidados de la niña Gloria y los hijos de Paty, no podrían crecer y desarrollarse. Y gracias al trabajo que realizan al interior de sus organizaciones, muchas mujeres como ellas pueden tomar conciencia de sus derechos. ¿Y qué tiene que ver este trabajo que pareciera tan “cotidiano” y “simple” con la lógica del mercado, el PIB y el índice de desarrollo humano de El Salvador?, y ¿qué relación existe entre la

invisibilización del trabajo no remunerado que realizan las mujeres con el tema de esta investigación, la violencia económica?

Después de ofrecer un marco conceptual y un panorama general en torno a la *violencia económica* desde el contexto salvadoreño y de analizar sus efectos en la vida de las mujeres, es estratégico abordar una de las tantas causas que permiten que se siga reproduciendo la violencia (no sólo económica) hacia las mujeres: la invisibilización del trabajo reproductivo no remunerado.

¿Entonces qué relación habría entre la invisibilización del trabajo del cuidado que realizan las mujeres y la vulneración de sus derechos económicos, es decir, la violencia económica? A propósito de esto, la CEPAL (2007:111) plantea:

- No se hace mención de los derechos económicos de las mujeres que prestan cuidado (se asume que la función de cuidado se presta de manera gratuita y que forma parte de la red de reciprocidad filial).
- No se protege el derecho a la seguridad social de las mujeres que prestan cuidados y no se establecen medidas compensatorias para disminuir los efectos de la intermitencia laboral de las mujeres, producto de la ocupación en este tipo de servicios.
- No se protege el derecho a la salud de las mujeres que prestan cuidados. Como ha sido ampliamente documentado, el cuidado es una tarea que conlleva riesgos de salud física y mental importantes; en este sentido, no se protege a las mujeres que prestan cuidados con servicios de salud acordes a las necesidades y al tiempo que disponen para cuidar de sí mismas.

Con el fin de aportar a la reflexión y visibilización del trabajo del cuidado que realizan las mujeres, en este último capítulo se hace énfasis en algunos conceptos fundamentales, se retoma la posición del gobierno de El Salvador frente al tema tomando como referencia la Política Nacional de la mujer y finalmente, se analizan los resultados de la encuesta sobre el tiempo que dedican las mujeres al trabajo no remunerado, realizada en el marco de esta investigación a 1571 mujeres a nivel nacional.

El punto de partida: una visión integral de trabajo

Tal y como se veía en el primer capítulo, en nuestras sociedades occidentales las personas sobrevivimos gracias a tres fuentes: el mercado, la oferta de servicios públicos y el trabajo del cuidado cotidiano. Para que un país pueda funcionar necesita que el trabajo productivo y el reproductivo se hagan simultáneamente, es decir son interdependientes.

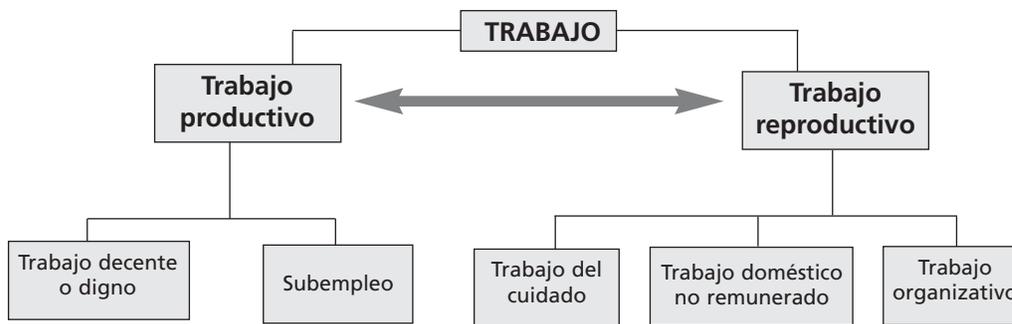
Por ejemplo, las maquilas no pueden funcionar si sus empleados y empleadas no recuperan su fuerza diariamente, descansando y alimentándose. Las escuelas no funcionarían (y por lo tanto el sistema educativo), si no hay personas que lleven y traigan a los niños y niñas. Y entre otros, sin un cuidado diario, la vida de las personas con capacidades especiales o los adultos mayores no podría asegurarse. La mayoría de este trabajo lo realizan mujeres, sin ningún reconocimiento (social y económico).

Por lo tanto, para dimensionar la importancia de este trabajo cotidiano en el sostenimiento de la vida misma es preciso entender la relación de interdependencia entre lo productivo y lo reproductivo, ampliando la visión del trabajo, comúnmente relacionada solo con aquellas actividades que dejan como resultado un bien material y que son remuneradas.

Y entonces, si resulta tan claro que la esfera de lo productivo no podría sostenerse sin la dimensión reproductiva, ¿por qué esta relación no se tiene en cuenta en las cifras nacionales y por lo tanto en las políticas públicas?, ¿por qué permanece oculta la relación entre el ámbito doméstico y la producción del mercado? Alguna ganancia tendrá para el sistema económico que esto sea así. Tal y como lo planteará Picchio (1994.1999), al actual sistema económico le interesa que permanezca oculto este nexo, “para facilitar el desplazamiento de costes desde la producción capitalista hacia la esfera doméstica”. Por lo tanto, cuando la producción del mercado entra en crisis, como viene sucediendo desde los ochenta, el peso recae sobre esta esfera, es decir sobre las familias y en particular, sobre las mujeres.

“La exigencia de trabajo no remunerado es permanente, ya que cubre el desfase entre los ingresos disponibles y las normas sociales de consumo y, en particular, entre las condiciones del trabajo asalariado y las condiciones de vida” (CEPAL, 2007:60). Y ante este panorama, la familia está sirviendo como “amortiguador” de la modernización asumiendo responsabilidades que antaño asumía el Estado y dentro de esta, las mujeres están llevando la mayor carga.

Gráfico 19. Una visión integral del trabajo



Fuente: Elaboración propia a partir de clasificaciones propuestas por el PNUD (2008) y la CEPAL (2007).

Conceptos clave

Trabajo

Conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos (PNUD, 2008).

Trabajo reproductivo

Actividades que no tienen remuneración, que no reproducen plusvalía en el sentido estricto, pero produce bienes materiales y simbólicos de importancia fundamental en los procesos de *reproducción social*, *reproducción de fuerza de trabajo* y *reproducción biológica*. En esta categoría estarían incluidos el trabajo del cuidado, el trabajo doméstico no remunerado y el trabajo organizativo.

Reproducción biológica: Conjunto de actividades encaminadas hacia la reproducción cotidiana y cuya sede de producción es el hogar. En lo

privado, estaría la alimentación, procreación, manutención y cuidado de la salud. Y en lo público, aspectos sociodemográficos de la fecundidad.

Reproducción de la fuerza de trabajo: Permite y posibilita la reposición cotidiana de los integrantes de la unidad familiar.

Reproducción (del sistema) social: valores, costumbres, hábitos, reposición generacional (tener hijos, cuidarlos y socializarlos).

Trabajo del cuidado

Actividades de cuidado, referidas al mantenimiento de la vida. Según el tipo de cuidado, puede ser material o afectivo; y de acuerdo a la esfera o dimensión donde se realice, puede ser doméstico o extra-doméstico. Se incluyen dentro de estas actividades, todo lo relacionado con la reproducción social, la reproducción biológica y el trabajo voluntario realizado en las comunidades.

Trabajo doméstico no remunerado

Trabajo vinculado a las tareas que se realizan en los hogares, relacionadas con el cuidado material de las personas y el cuidado de la casa. Incluye actividades tales como la preparación de la comida, el cuidado, lavado y planchado de la ropa, limpieza en el hogar, entre otros. Este trabajo está directamente relacionado con la reproducción de la fuerza de trabajo.

Trabajo organizativo

Actividades sin remuneración cuyo objetivo es crear y fortalecer redes sociales que le permitan a determinado colectivo o comunidad empoderarse, resolver sus conflictos y enfrentar las dificultades. Está relacionado con la creación de *capital social* y en el caso del particular de las mujeres, se refiere a aquellas actividades que les permiten alcanzar sus *intereses estratégicos*.

Trabajo productivo

Actividades de producción de bienes y servicios para el consumo o venta. Usualmente se refiere al trabajo que genera ingresos y es el que se ha contabilizado en los censos y estadísticas nacionales (PNUD, 2008)

Trabajo decente o digno

Trabajo que ofrece remuneración justa, protección social para la persona que trabajada y su familia, buenas condiciones y seguridad en el lugar de trabajo, posibilidades de desarrollo personal y reconocimiento social, así como igualdad del trato para hombres y mujeres (PNUD, 2008)

Subempleo

Situación laboral de una persona que se dedica a cualquier actividad para sobrevivir porque no puede encontrar un empleo de dedicación plena con protección social e ingresos que le permitan satisfacer sus necesidades básicas y las de su familia (OIT). En esta categoría se incluyen el trabajo doméstico no remunerado y los negocios familiares sin remuneración o para el consumo propio.

¿Cuál es la postura del Estado salvadoreño frente al trabajo no remunerado que realizan las mujeres?

En países como El Salvador, las políticas públicas siguen pensadas para responder a las demandas de la liberalización de los mercados, lo que acrecienta el constreñimiento del empleo y la pauperización de los salarios. En circunstancias así, el trabajo reproductivo es central, porque obliga a los hogares a transformarse en unidades productivas para compensar la falta de empleo. Si se parte que los cuidados que permiten la sostenibilidad de la vida deben ser vistos como un problema público objeto de políticas, ¿cómo abordan este tema las políticas públicas en El Salvador?

Para esto es importante analizar cómo se concibe la familia y el papel que juegan hombres y mujeres dentro de ella. Se tomará para este fin como referencia La Política Nacional de la Mujer (2005-2009), cuyo ente rector es el Instituto salvadoreño para la mujer y el desarrollo- ISDEMU.

La PNM (2005:30) retoma el concepto de familia que se plantea en la constitución nacional. La familia es considerada “por mandato constitucional expreso en el Art. 32, como base fundamental de la sociedad, por lo que se hace necesario salvaguardar su integridad y fortalecer su desarrollo conjunto” ¿Y qué estrategias se plantean para salvaguardar su integridad?, ¿qué papel juegan las mujeres en este mandato social de proteger la familia?

Dentro del área de acción familia del eje Desarrollo Social, la PNM (2005:33) establece como uno de los objetivos específicos, “contribuir al desarrollo integral de la mujer en el ámbito familiar, fomentando la distribución de responsabilidades entre los integrantes del grupo familiar, mejorar las condiciones de vida de las jefas de hogar y *divulgar el ejercicio de sus derechos a fin de fortalecer a la familia*”.

Por un lado, al promover la distribución de responsabilidades al interior de la familia, se está reconociendo de entrada que existe una desigualdad -un problema- al que es preciso plantearle una solución. Para esto, se proponen diferentes acciones como programas permanentes de capacitación a nivel nacional dirigidos a las personas integrantes de la familia sobre la importancia de la responsabilidad compartida en el hogar o el tema de las masculinidades⁵³. Estas acciones parecen reconocer que detrás de la inequidad al interior de la familia, existe un problema cultural que se concretiza en creencias y prácticas sobre las que es necesario influir.

Sin embargo, al no plantearse otro tipo de estrategias que depositen la responsabilidad en el Estado, como la creación de centros estatales para el cuidado de personas dependientes (niños/as, personas con capacidades especiales y adultos mayores) o licencias de paternidad para que los hombres puedan disponer de más tiempo para el cuidado de niños y niñas, se estaría dejando toda la responsabilidad del cambio en las personas, una a una. Un problema social, como la inequidad en la distribución del trabajo reproductivo, resultado de la división sexual del trabajo, debe contemplar estrategias a diferentes niveles que permitan incidir en las esferas privada y pública para poder asegurar el sostenimiento de la vida.

Por otra parte, aunque la PNM en sus diferentes áreas propone diversas estrategias con el fin de promover la inserción de las mujeres al empleo y su participación, al plantear la promoción de sus derechos, en función del fortalecimiento de la familia, no está considerando el desarrollo de las mujeres como “un fin en sí mismo”, sino como un medio para la consecución de otros, quizás de mayor interés social y económico.

53 El análisis de género y masculinidades es ampliamente abordado en “Hombres de Verdad o la verdad sobre los hombres, Guía de reflexión con grupos de hombres en temas de Género y Masculinidad”, CIIR, 2004.

Esa aparente promoción del desarrollo de las mujeres de un lado, perpetúa su papel de “intermediarias” sin potenciarlas como actoras sociales. Muchos de los programas del gobierno, como el actual programa de escuelas saludables, se sostienen gracias al trabajo voluntario que realizan las mujeres, reproduciendo la división sexual del trabajo, al basarse en la lógica del enfoque “Mujeres en el Desarrollo” (MED). Este enfoque tiene como premisa que el desarrollo avanzaría mucho mejor si las mujeres estuvieran plenamente “incorporadas” a él. Sin embargo no toma en cuenta la necesidad de hacer cambios en el funcionamiento del trabajo reproductivo, al promover la incursión de las mujeres en el trabajo productivo.

Es urgente entonces que el tema del trabajo del cuidado empiece a salir de los hogares y permee la opinión pública. Es preciso diseñar estrategias a dos niveles:

En las políticas: Actualmente existe un debate sobre el tipo de políticas que se deben diseñar para promover una corresponsabilidad del trabajo del cuidado. Algunas propuestas en el contexto de Latinoamérica y el Caribe según Durán, M. (2004) y CEPAL (2007) serían:

- Políticas derivativas:
 - Servicios de cuidado infantil
 - Sistemas de pensiones de salud y para la vejez
 - Trabajo doméstico remunerado
- Políticas secuenciales
 - Normas de protección familiar
 - Flexibilización laboral que favorezcan la conciliación
- Políticas de tiempo:
 - Necesidad de organizar socialmente el cuidado.
 - Revisar la actual relación entre el tiempo y el trabajo.

Otras:

- Negociación colectiva de la actual flexibilización y desregulación de la jornada laboral
- Reducción del trabajo reproductivo precario: programas de asistencia y promoción social, incluyendo los de transferencias monetarias condicionadas, diseñados de tal forma que tengan efectos positivos en la conciliación y en los patrones de género.
- Ampliación del acceso de las mujeres al trabajo productivo no precario.

En la cultura:

- “La renovación del contrato social entre hombres y mujeres”.
- Valoración del tiempo no mercantilizado.

Pero para que el tema del trabajo del cuidado se desprivatice y se convierta en un problema social y por lo tanto, tema de políticas públicas, es preciso visibilizarlo. Dentro de las estrategias más utilizadas y hasta ahora más eficaces, están las encuestas de uso del tiempo, como instrumento de recolección de información que permiten estimar el tiempo destinado por hombres y mujeres al cuidado en la esfera pública y privada, así como entender la dinámica de exclusión y

segmentación del mercado laboral, producto de las responsabilidades asignadas a las mujeres en el ámbito del cuidado. Tal y como lo afirma la CEPAL (2007:59) “el valor social y económico del cuidado, medido en términos del uso del tiempo, es un subsidio no monetario para el funcionamiento de la sociedad”

Sin pretender realizar un ejercicio de la envergadura de una encuesta nacional del uso del tiempo, que es una responsabilidad de las instancias estatales, pero como aporte a este proceso de visibilización, en el marco de la presente investigación se realizó una encuesta sobre el tiempo que las mujeres invierten al trabajo no remunerado. A continuación se presentan los resultados más relevantes y los análisis que de ellos se derivan, esperando sirva de inspiración para futuras investigaciones y aporte argumentos para sacar el tema del cuidado de lo privado a la luz pública.

4.2. Encuesta sobre el tiempo que dedican las mujeres al trabajo no remunerado

“La sobrecarga de trabajo a la que están sometidas la mayoría de las mujeres permite obtener ingresos laborales indispensables para la superación de la pobreza y el logro del bienestar” (CEPAL, 2007:111) ¿Cuánto se ahorra el país con la contribución “amorosa” de las mujeres? De acuerdo a todo lo que se ha reflexionado a lo largo de este documento, a costa de los derechos económicos de las mujeres, el sistema reproduce las relaciones económicas existentes. Contar, visibilizar y darle un valor al tiempo que las mujeres invierten en el trabajo no remunerado, es un medio para mostrar esta realidad.

Aunque en la EHPM del 2005, se tuvieron en cuenta algunas preguntas relacionadas con el uso del tiempo, en El Salvador, no existen investigaciones que permitan visibilizar la doble y triple carga de trabajo de las mujeres. Por esto, surge la necesidad de realizar una encuesta en una muestra de mujeres que resultara representativa al universo de “jefas de hogar” del país, que indagara por el tiempo que dedican a la semana al trabajo productivo y reproductivo. A diferencia de las encuestas del uso del tiempo realizadas en otros países, esta no contempla el tiempo que invierten los hombres.

Por lo tanto, más que un estudio comparativo, busca conocer la distribución que hacen las mujeres entre el trabajo reproductivo y el productivo, cómo se relaciona esto con su nivel de escolaridad, su edad y su nivel de acceso a los servicios básicos. Así mismo, a través de preguntas por el tiempo dedicado a la formación y al tiempo libre, se pretende mostrar los efectos de esta doble y triple jornada en sus vidas.

Información general

Ficha técnica

Empresa consultora: Opinionmeter de El Salvador.

Encuestas válidas: 1,572 encuestas

Metodología: Entrevistas cara a cara a mujeres jefas de hogar de 15 años en adelante. Las encuestas se realizaron mediante abordaje directo, utilizando un cuestionario con preguntas cerradas (Ver Anexo), concentrando la muestra en las cabeceras departamentales de cada departamento en un 68% y las zonas rurales aledañas a la cabecera departamental en un 32%.

Distribución de la muestra: Con el objetivo de lograr el mayor alcance posible de la muestra, se aplicó la ley de Pareto (80/20) a la distribución de mujeres jefas de hogar por departamento a nivel nacional. Aplicando esta regla, se determinó que el 50% de los departamentos de El Salvador (ordenados de mayor a menor) tienen el 79.35% del total de mujeres jefas de hogar a nivel nacional. Siendo éstos los departamentos visitados con su respectiva muestra obtenida:

Departamento	Muestra
Sonsonate	146
San Salvador	709
Santa Ana	176
Usulután	96
San Miguel	160
La Paz	96
La Libertad	189
Total	1772

Sobre muestra: Con el fin de tener información sobre el tiempo no remunerado que realizan las trabajadoras del sexo, se realizó una "sobre muestra" conformada por 30 mujeres mayores de 18 años que se encuentran contenidas dentro de la muestra de San Salvador. Aunque no resulta representativa, ni para el universo de trabajadoras del sexo (dato con el que no se cuenta), ni con el universo de la presente encuesta, permite hacer un acercamiento a la realidad que vive este sector de la población.

Error muestral: Para un nivel de confianza del 95%: Error de 2.50%

Fecha de realización: Del 31 de mayo al 23 de junio del 2008

Rango de edad	
15 a 20 años	12.7%
21 a 30 años	29.3%
31 a 50 años	32.2%
51 a 65 años	17.2%
Más de 65 años	8.6%

Escolaridad	
Hasta 3° grado	9.7%
Hasta 6° grado	18.2%
Hasta 9° grado	20.7%
Bachillerato	30.1%
Técnico vocacional	4.6%
Universitaria	11.2%
Maestría	0.9%
Nunca asistí a escuela	4.7%

Lugar de residencia	
Zona urbana	68.1%
Zona rural	32.0%

Acceso a servicios básicos	
Si todos los servicios básicos	78.2%
Sólo energía eléctrica	18.3%
Sólo agua potable	0.1%
No tengo acceso a los servicios básicos	3.5%

Nivel de vida según tipo de trabajo

Del total de mujeres encuestadas, el 41.1% expresa tener un trabajo remunerado. De esta muestra, la mayoría tiene una jornada laboral de 6 a 8 horas y el 84% viven en el área urbana. Del 58.9% restante que dice no tener un trabajo remunerado, el 59% vive en la zona urbana y un 41% en la zona rural. Teniendo en cuenta que la proporción urbano-rural de la muestra es del 68% -32% respectivamente, resulta evidente que la mayoría de las mujeres que tienen un trabajo remunerado se encuentran en la zona urbana.

Con el fin de hacer un análisis comparativo entre el tipo de trabajo (remunerado o no remunerado) y el nivel de vida de las mujeres, se seleccionó la muestra de las mujeres que trabajan una jornada de 6 a 8 horas, considerándola representativa de la muestra total de mujeres que expresan tener un trabajo remunerado. Entonces, cuando se haga referencia a la población "mujeres con trabajo remunerado", nos estaremos refiriendo a este sector de la muestra.

El 83% de las mujeres con trabajo remunerado se encuentra entre los 21 y los 50 años, mientras que solo el 48.4% de las mujeres que no tienen un trabajo remunerado, se encuentran en este rango de edad. De lo que se puede deducir que el trabajo no remunerado lo realizan en su mayoría mujeres mayores de 51 años y menores de 20 años.

Gráfico 20. Jornada de trabajo remunerado

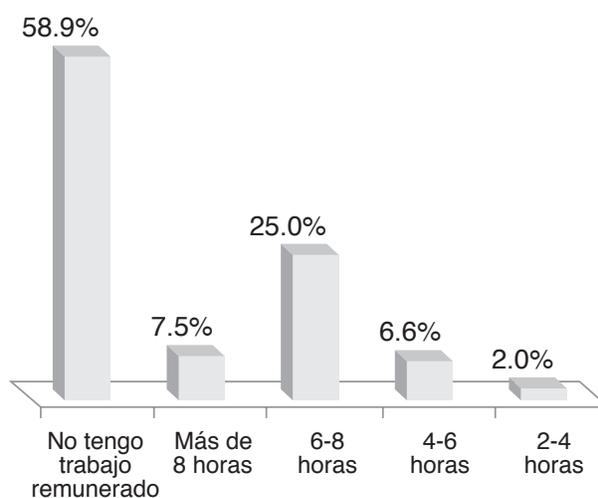


Gráfico 21: Porcentaje de mujeres por edad y tipo de trabajo

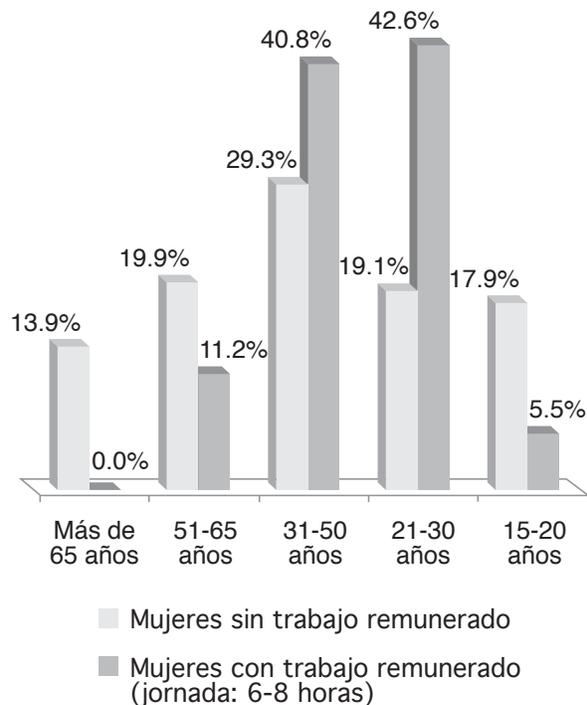
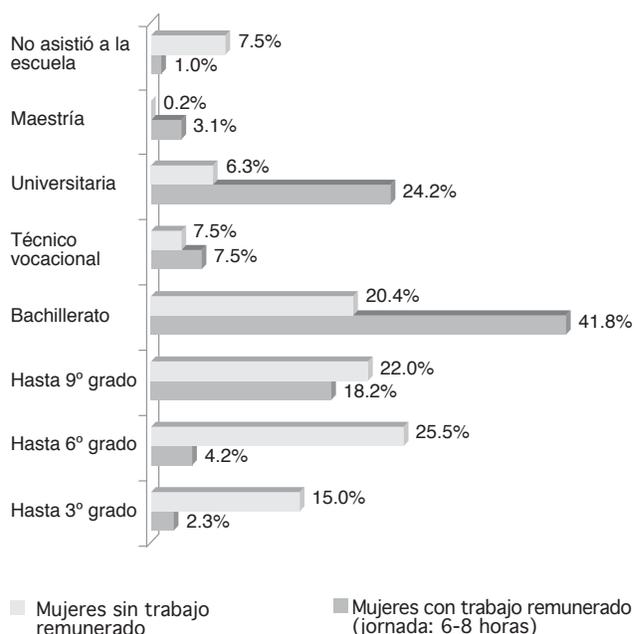


Gráfico 22. Nivel de escolaridad según tipo de trabajo

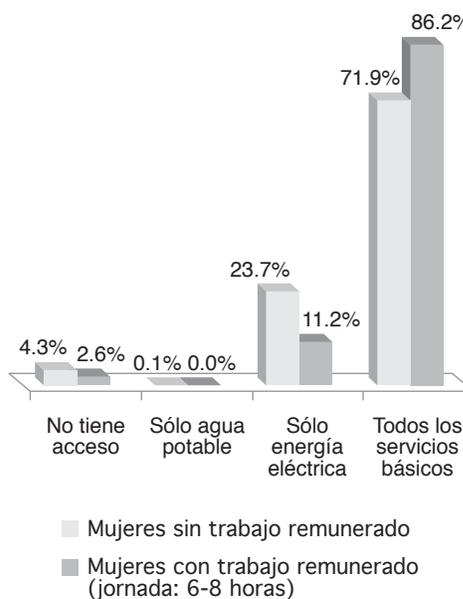


El 66% de las mujeres que tienen un trabajo remunerado, ha cursado el bachillerato o tiene formación universitaria. Mientras tanto, el 48.8% de las mujeres que no tienen un trabajo remunerado, ha cursado máximo hasta sexto grado. Resulta evidente que entre más nivel de escolaridad, mayor es la posibilidad de encontrar un trabajo remunerado, aunque no necesariamente un mejor calidad de vida, porque solo el 25% de las mujeres asalariadas, reciben un salario superior a los 300 dólares.

Es interesante destacar además que del total de mujeres que se dedican casi exclusivamente al trabajo reproductivo solo un 7.5% no asistió a la escuela, lo que supone un nivel promedio de escolaridad a nivel básico.

Aunque para poder medir el nivel de vida, es preciso cruzar muchas variables, el acceso a los servicios básicos es un indicador accesible. El 86% de las mujeres que tienen un trabajo remunerado tienen acceso a todos los servicios básicos, mientras que, de las que no tienen un trabajo remunerado, el 28% solo tienen un servicio o no tienen acceso a ninguno. Esto permite ejemplificar el papel que juegan las mujeres en la disminución o en la perpetuación de la pobreza.

Gráfico 23. Acceso a servicios básicos según tipo de trabajo



Quizás una de las mayores diferencias que hace el tener un trabajo remunerado, es la posibilidad de acceder a la seguridad social. El 100% de las mujeres que no tienen un trabajo remunerado no están afiliadas a ningún sistema de salud y pensiones. A medida que aumenta la jornada laboral, aumenta la probabilidad de contar con protección. Del porcentaje de quienes trabajan entre 2 y 6 horas, que se supone por la flexibilidad horaria lo hacen en su mayoría dentro del sector informal, menos de la mitad se encuentran afiliadas. Mientras que aquellas que lo hacen dentro de una jornada mayor a 6 horas, más del 80% están protegidas por algún sistema de seguridad social. Esto evidencia la vulneración al derecho de contar con protección social, que presentan las mujeres

dedicadas al trabajo del cuidado, paradójicamente, a pesar de que gracias a su trabajo se garantiza la reproducción de la fuerza de trabajo.

Frente a la creencia de muchas personas de que las mujeres que trabajan en el hogar, comúnmente llamadas amas de casa, no tienen un trabajo remunerado porque no quieren, esto fue lo que encontramos:

¿Cómo se explica el hecho de que aunque las mujeres expresan no tener trabajo remunerado, el 26.1% dicen trabajar por cuenta propia? Muchas de las actividades productivas de las mujeres, (Ej: emprendimientos, negocios de comida, huertas caseras, etc.) se destinan al autoconsumo, limitando el acceso al dinero y el control sobre su uso. Por su parte, el 33.6% no lo tiene porque debe hacerse cargo de trabajo del cuidado y un 17.1% expresa no tener un trabajo remunerado porque otros (compañero/compañero o padres) no se lo permiten. Finalmente un 13.8% expresaron razones como relacionadas con enfermedad, la edad o porque se encuentran jubiladas.

Lo anterior permite evidenciar que el hecho de que muchas mujeres no tengan un trabajo remunerado, no significa que éstas no lo deseen, sino que el trabajo del cuidado limita sus oportunidades de acceso al trabajo remunerado. Lo anterior se agrava ante el hecho de que muchas mujeres ven limitadas sus oportunidades y autonomía ante la negativa de "otros familiares" a permitirles trabajar. Ello es debido a los patrones culturales que subyacen a la dependencia económica de las mujeres, como una estrategia del sistema patriarcal capitalista para "ejercer control" sobre sus vidas y perpetuar la subordinación de lo reproductivo a lo productivo.

El 39.2% de las mujeres con trabajo remunerado que dicen tener otros ingresos, los obtienen en su mayoría a través de la venta de productos y las remesas. Mientras el 55% de las mujeres que no tienen trabajo remunerado y que tienen otros ingresos, los obtienen en primera instancia, por negocios de cuenta propia o prestación de servicios (20%). La mayoría de mujeres encuestadas,

Gráfico 24. Afiliación a sistema de salud y pensiones según tipo de trabajo

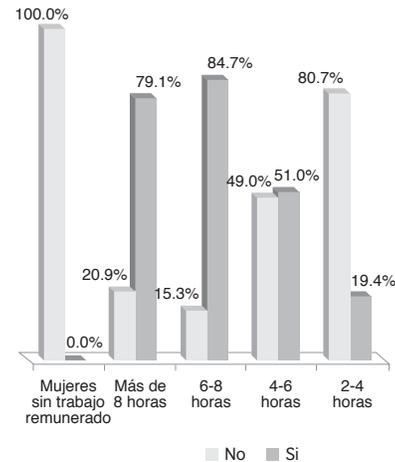


Gráfico 25. Razones por las cuales no tiene un trabajo remunerado

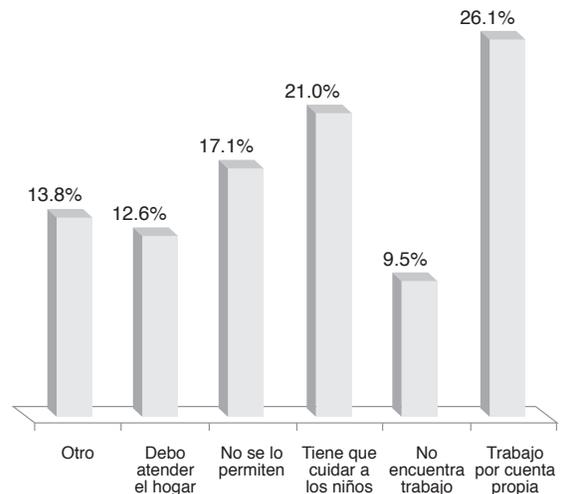


Gráfico 26. Otros ingresos

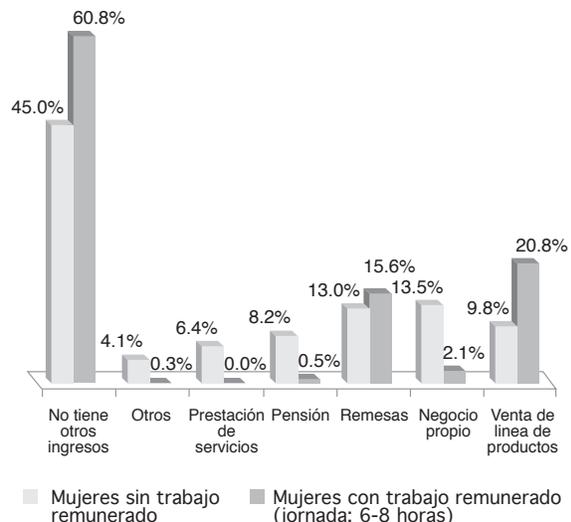


Gráfico 27. Cuidado de personas dependientes a cargo de mujeres sin remuneración

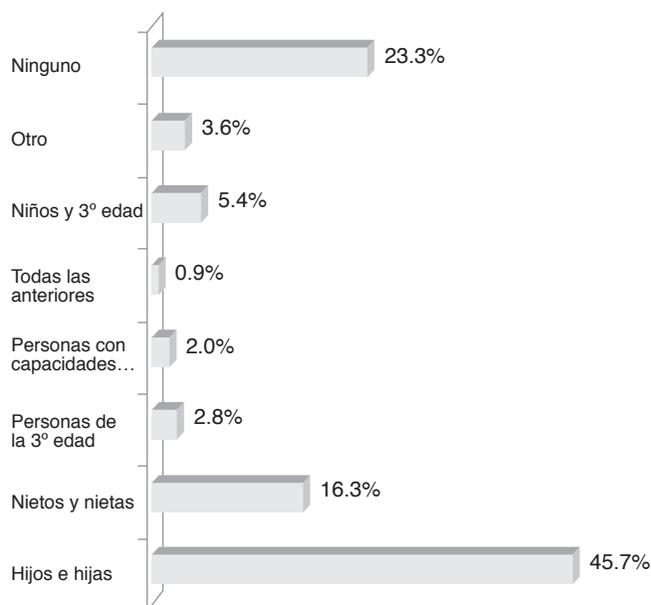
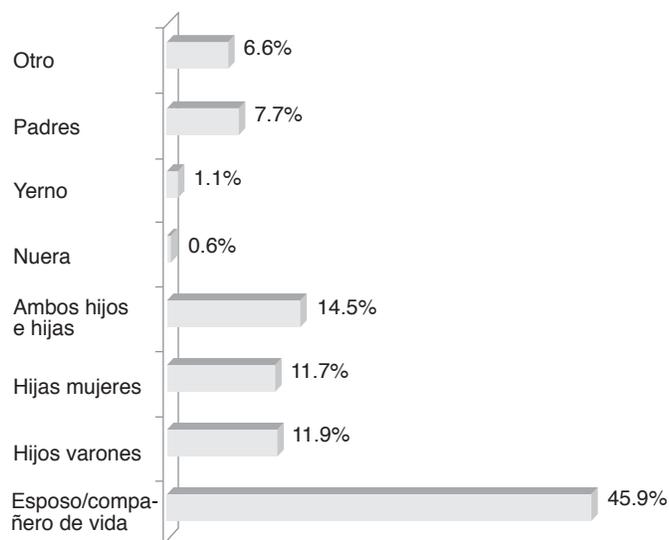


Gráfico 28. Cuidado de personas que tienen trabajo remunerado - Reproducción de la fuerza de trabajo



que no tienen remuneración, son de la zona rural, lo que nos evidencia la presencia de subempleo en las zonas rurales, como consecuencia de la caída del sector agrícola y por ende de las escasas oportunidades laborales que puede ofrecer.

Tiempo del trabajo del cuidado

Dentro de esta categoría se incluyeron los cuidados a personas dependientes (niños/as, adultos mayores, personas con capacidades especiales y enfermos) y los cuidados de personas que tienen trabajo remunerado, con el fin de evidenciar el tiempo invertido en la reproducción de la fuerza de trabajo.

El 69% de las mujeres que no tienen un trabajo remunerado, expresan dedicar tiempo al cuidado de niños y niñas (hijos/hijas - nietos/nietas). Por su parte, solo un 4.8% dice tener que hacerse cargo de adultos mayores y personas con discapacidad.

Esto permite evidenciar el rol que cumplen las mujeres en garantizar la reproducción biológica y social, a través de la crianza y la educación. Por otro lado, surge el interrogante por quién se hará cargo de las personas mayores de edad y personas con discapacidad. Por las características y el alcance de esta encuesta, estos son datos con los que no se cuenta, pero que valdría la pena fueran tema de futuras investigaciones.

El que el 45.9% de las mujeres sin remuneración, que se autodenominan "jefas de hogar", se encargue del cuidado del compañero o esposo, evidencia la vigencia de la división sexual del trabajo en El Salvador y lo imperante del modelo de familiar nuclear, compuesta por el hombre proveedor y la mujer cuidadora. Esto resulta importante, en la medida en que es gracias a este modelo de familia, que se sigue perpetuando la creencia de que las mujeres deben satisfacer las necesidades de los varones para que éstos pudieran cumplir con su condición de ciudadanos y asalariados, lo que refuerza a su vez la invisibilización del trabajo del cuidado que realizan las mujeres.

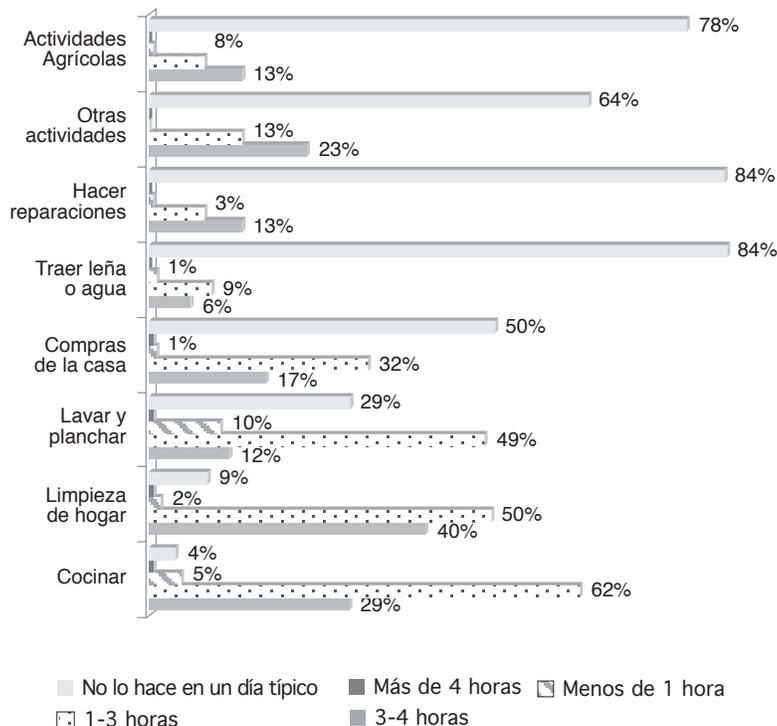
Esto trae como consecuencia, que muchas mujeres no participen en espacios de toma de decisión al interior de sus comunidades. A la pregunta por cuántas horas a la semana dedican a asistir a reuniones comunitarias, el 70.4% de las mujeres que tienen un trabajo remunerado no lo hacen y el 67% de las que no lo tienen, expresan nunca asistir.

Tiempo del trabajo doméstico no remunerado

Se le preguntó a las mujeres por cuántas horas al día dedica a las actividades domésticas en un día “típico”. Esto fue lo que contestaron aquellas que no tienen un trabajo remunerado.

La mayoría de las mujeres dedican entre 1 a 3 horas diarias a cocinar (62%), limpieza del hogar (50%) y lavar y planchar (49%). Por su parte, muy pocas mujeres expresaron realizar actividades como traer leña o agua, hacer reparaciones y actividades agrícolas. El 73.6% dice realizar de 2 a 4 de estas actividades de manera simultánea durante un mismo día.

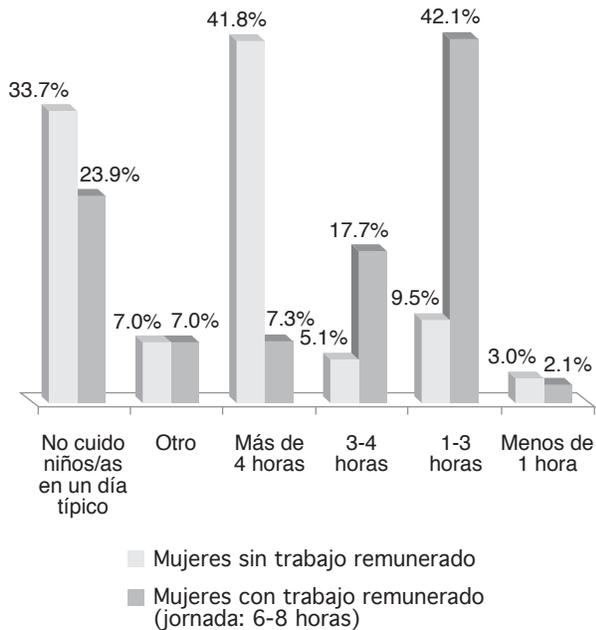
Gráfico 29. Horas diarias que dedican las mujeres sin trabajo remunerado a las actividades domésticas



Doble y triple jornada: el costo de la conciliación

Al preguntarles a las mujeres que tienen un trabajo remunerado con una jornada de 6 a 8 horas, por el tiempo que tienen que dedicar al trabajo del cuidado y a las actividades domésticas, esto fue lo que encontramos.

Gráfico 30. Tiempo que dedican las mujeres (con y sin trabajo remunerado) al cuidado de niños/as

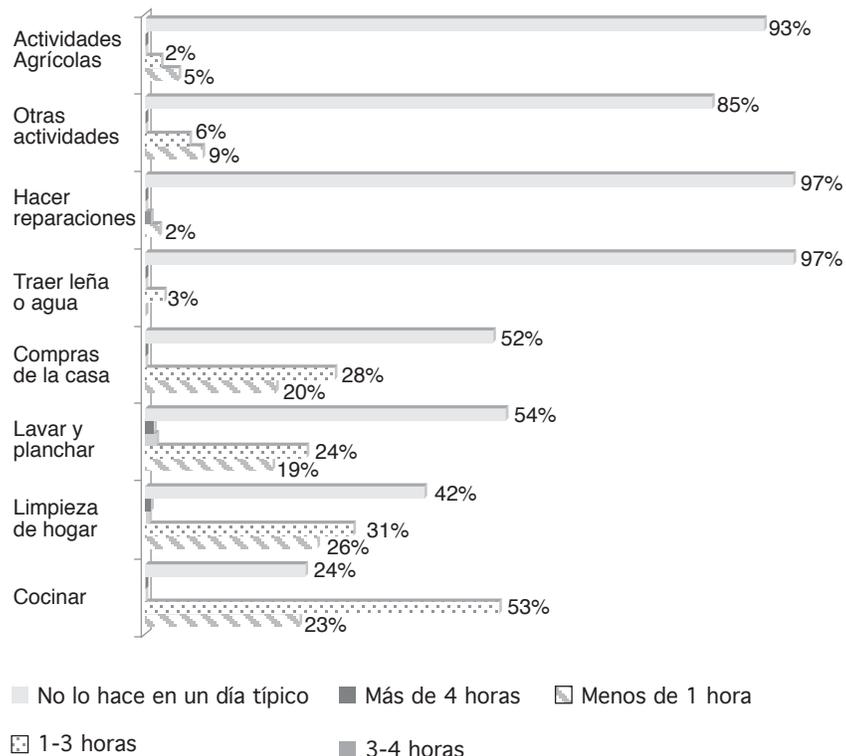


El 41.8% de las mujeres que no tienen trabajo remunerado le dedican más de 4 horas al día al trabajo del cuidado, mientras que aquellas mujeres que trabajan con remuneración entre 6 y 8 horas, le dedican entre 1 a 3 horas al día. La diferencia entre una y otra, no es mucha si se tiene en cuenta la jornada de trabajo laboral.

La sobrecarga se hace más clara cuando se les pregunta a las mujeres que tienen un trabajo remunerado por el tiempo que dedican a las actividades domésticas. El 53% dedica entre 1 a 3 horas a cocinar, el 31% a la limpieza del hogar, el 24% a lavar y planchar y el 28% a las compras de la casa. Además, el 77.6% dice realizar entre 2 y 4 de estas actividades simultáneamente durante un día típico (de lunes a viernes).

Esto comprueba que la incorporación de la mujer en el mercado laboral no ha venido acompañada de una redefinición de roles al interior de la familia. La presencia paulatina de las mujeres en el mundo del trabajo productivo no ha representado un cambio en la presencia masculina en el mundo del trabajo reproductivo.

Gráfico 31. Horas diarias que dedican las mujeres con trabajo remunerado (jornada laboral diaria: 6 - 8 horas) a las actividades domésticas



Feminización de las redes de apoyo

El que algunas mujeres puedan acceder al mundo laboral se realiza generalmente a "costa" de otras mujeres, familiares o empleadas domésticas. Sin su trabajo (aún más invisibilizado) la carga de trabajo para las mujeres asalariadas sería aún mayor y simplemente no podría llevarse a cabo el trabajo de reproducción social en el ámbito doméstico y comunitario.

La mayoría de mujeres que no cuentan con un trabajo remunerado, expresan no recibir ayuda de ninguna persona para su trabajo del cuidado (67.3%). Las que si reciben ayuda, lo hacen en su mayoría de otros familiares (27.6%). Mientras que el 57.7% de las que tienen un trabajo remunerado, les ayuda una empleada doméstica (21.8%) u otro familiar (27.6%).

A la pregunta por el sexo de esta persona que les ayuda, el 90.8% de todas las mujeres encuestadas, respondieron que son mujeres y un 49.4% expresan que tienen menos de 20 años.

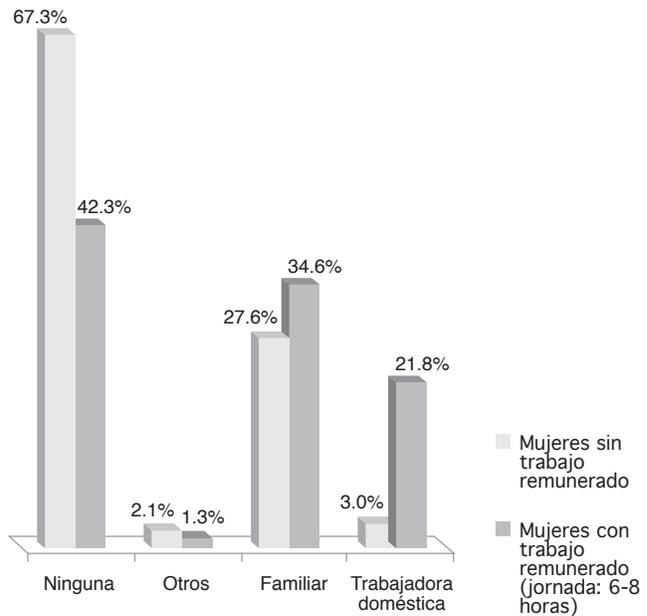
Finalmente, a la pregunta por cuántos días a la semana le ayuda esta persona, el 41.7% del total de mujeres encuestadas respondió que todos los días de la semana (incluyendo el domingo), mientras el 27% dijo que de lunes a viernes.

En países como El Salvador, donde la presencia del Estado no favorece a las mayorías y los mercados laborales frecuentemente excluyen a la mayoría de la población, el bienestar descansa en gran medida en las familias y en las redes sociales de apoyo. Estas redes están generalmente conformadas por mujeres que han debido actuar cumpliendo simultáneamente diferentes roles (Martínez, 2008:246):

- Como redes para el cuidado para niños y ancianos al aumentar la incorporación de la mujer al mercado laboral.
- Como fuente de "contacto" para acceder a un empleo, sea formal o informal.
- Como apoyo a jóvenes que prolongan su escolaridad con la expansión del sistema educativo, especialmente terciario.
- Y entre otros, como espacio de contención afectiva para adultos estresados por el exceso de trabajo y las incertidumbres propias de una sociedad de mercado.

En definitiva, como lo planteará Martínez, (2008:51) ¿quiénes pagan los platos rotos de los mercados laborales en problemas y de las políticas públicas en retiro? Las familias en general y las mujeres en particular.

Gráfico 32. Personas que ayudan a las mujeres (con y sin trabajo remunerado) en actividades del cuidado y actividades domésticas.



Una mirada particular a las trabajadoras del sexo

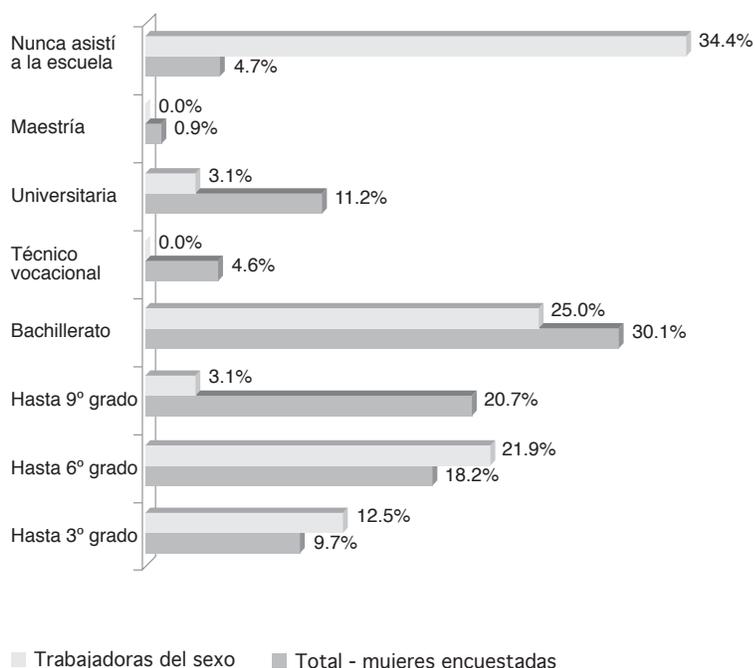
Como el proyecto donde se enmarca la presente investigación, *“Mujeres Salvadoreñas Protagonistas de Cambios”*, ha sido posible gracias a los aportes de mujeres con realidades diferentes, entre las que se encuentran las trabajadoras del sexo, consideramos importante, realizar una sobre-muestra que arrojó datos que pueden servir de reflexión para futuras investigaciones.

De las 30 mujeres encuestadas que se dedican al trabajo sexual activamente, el 94% respondió que no tenía un trabajo remunerado. ¿Cómo se explica esto? Como se analizó en el capítulo 3, el trabajo sexual no es visto como un trabajo, no sólo desde lo jurídico, sino desde lo que socialmente se considera trabajo. Y las mismas trabajadoras del sexo, no están exentas de esta postura.

Lo que si queda claro es que por ser un trabajo informal, dentro del sector servicios, el 100% de las encuestas no se encuentra afiliada a ningún sistema de salud o pensión.

Mientras del total de mujeres encuestadas, solo el 4.7% expresó no haber asistido a la escuela, en el caso de la sobre-muestra de trabajadoras del sexo, la proporción es del 34.4%. Algo similar, pero no con tal nivel de diferencia, sucede con el nivel universitario.

Gráfico 33. Nivel de escolaridad de las trabajadoras del sexo comparado con el total de mujeres encuestadas.



Tal y como se analizó en el apartado del capítulo tres dedicado al trabajo sexual, este sector de la población presenta muy bajos niveles de escolaridad y es preciso realizar estudios a profundidad a nivel nacional que permitan tener un panorama real de esto.

A la pregunta por las personas que tiene a su cuidado, el 53.1% dice cuidar niños/as, similar proporción a la del total de encuestadas (65%). Sin embargo, el 40.6% delega el cuidado en otras persona: otra familiar mujer (45.5%), hijas (36.4%) e hijos (18.2%).

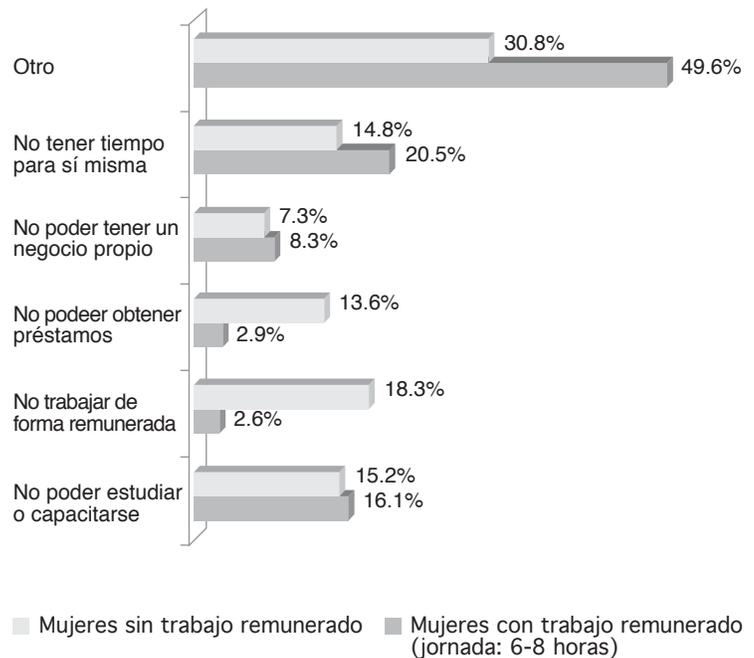
Entonces, al igual que la mayoría de mujeres que tienen un trabajo remunerado, las trabajadoras del sexo tienen que conciliar con el trabajo del cuidado y el trabajo doméstico. Solo que a diferencia de quienes tienen un trabajo con cierta estabilidad salarial, no delegan el cuidado en una empleada

doméstica, sino en otras mujeres familiares. Algo queda claro con este breve acercamiento a la realidad de una pequeña muestra de la población de trabajadoras del sexo: al igual el resto de mujeres, deben conciliar entre el tiempo remunerado y el tiempo del cuidado; y gracias a otras mujeres, ellas pueden tener ingresos y sostener a sus familias.

El escaso tiempo que las mujeres dedican a sí mismas

Como se planteó en la última conferencia sobre la mujer de América Latina y el Caribe, que se llevó a cabo en agosto del 2007, “aunque las mujeres han pasado a ocupar espacios cada vez más importantes en la toma de decisiones y son un factor clave en el mercado de trabajo, siguen sobrerrepresentadas entre los pobres y subrepresentadas en la política. La clave de esta postergación y el tratamiento de las mujeres como minoría vulnerable por parte de las políticas públicas se explica, en gran medida, por la imposibilidad de las mujeres de romper el mandato cultural que las obliga a realizar las labores domésticas, así como por la ausencia de los hombres en las actividades de cuidado” (CEPAL, 2007: 3)

Gráfico 34. Consecuencias expresadas por las mujeres (con y sin trabajo remunerado) del tener que dedicar tiempo a las actividades del cuidado y actividades domésticas.



Entonces mientras los sistemas sociales se reproducen en gran medida gracias al trabajo del cuidado que realizan las mujeres, es el mismo sistema social, patriarcal capitalista, el que le cierra las puertas a los espacios de decisión. Tal y como se planteaba en el capítulo anterior, las mujeres tienen mucho que hacer, pero no pueden decidir qué hacer, por ejemplo en su tiempo libre.

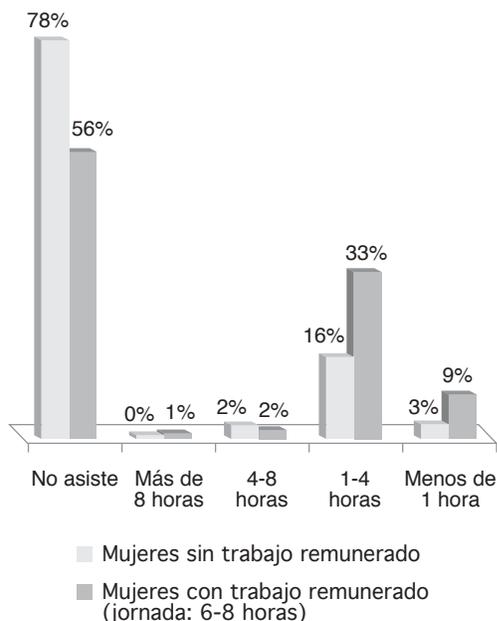
A la pregunta por las consecuencias que ha traído en sus vidas el tener que realizar el trabajo del cuidado, esto fue lo que las mujeres encuestadas respondieron.

Entre la categoría “otros”, se encuentran dos tipos de respuestas. Las de las mujeres que consideran que sí les afecta en su vida, porque: no puede tener acceso a protección social, no puede mejorar su situación económica, aprender otro oficio, y tener tiempo para distraerse. Y aquellas que expresan que no les ha afectado en su vida, porque: les gusta realizar el trabajo del cuidado o no lo siente como una carga.

Las mujeres que tienen un trabajo remunerado expresan que no tienen tiempo para sí mismas (20.5%) o que no pueden estudiar o capacitarse (16.1%). Mientras tanto, el 32% de las mujeres que no tienen un trabajo remunerado, expresan que el tiempo dedicado al trabajo del cuidado les ha impedido conseguir un trabajo remunerado y en consecuencia obtener préstamos.

Es decir, las que tienen sobrecarga de trabajo porque tienen que conciliar entre la casa y el trabajo remunerado, anhelan tiempo para sí mismas y capacitarse. Mientras las que no tienen trabajo remunerado, no tienen tiempo para conseguir uno y así tener ciertas garantías. Por lo tanto, aunque la supuesta “independencia económica” de las asalariadas no es garantía de independencia personal (afectiva, social y política), las que no tienen un trabajo remunerado, quieren tenerlo en busca de garantías que sin embargo no necesariamente le garantizará mejor

Gráfico 35. Horas que las mujeres (con y sin trabajo remunerado) dedican al día a la formación formal.



calidad de vida. Y es en este círculo aparentemente sin salida, donde se encuentra la “imposibilidad” (dificultad) de las mujeres de romper el mandato cultural que las obliga a realizar las labores domésticas al que se refiere la CEPAL.

En relación con las consecuencias a nivel de la formación formal y no formal, esto fue lo que se encontró (Gráfico 35).

De las mujeres que no tienen un trabajo remunerado, el 78% no asiste a clases de educación formal y el 94.4% no recibe ningún tipo de capacitación para aprender un oficio. Mientras que de las mujeres que tienen un trabajo remunerado, el 16.9% asiste a un promedio de 1 a 4 horas al día en educación no formal y un 33% en educación formal.

A pesar de la doble y triple jornada que enfrentan las mujeres que tienen trabajo remunerado, las mujeres que no lo tienen, expresan tener menos tiempo libre. En relación con la cantidad de horas a la semana dedicadas para el ocio, la mayoría expresa tener entre 1 a 3 horas. Solo en el caso de las mujeres con trabajo remunerado, que el 22.1% dice tener un día completo a la semana. Esto se puede entender si se relaciona con que dentro de esta población, el 21.8% tiene una empleada doméstica. De nuevo en este aspecto, pareciera confirmarse que el desarrollo y el bienestar de algunas mujeres, se “conquista” a costa del tiempo de otras mujeres.

Gráfico 36. Horas al día que las mujeres (con y sin trabajo remunerado) dedican a aprender un oficio

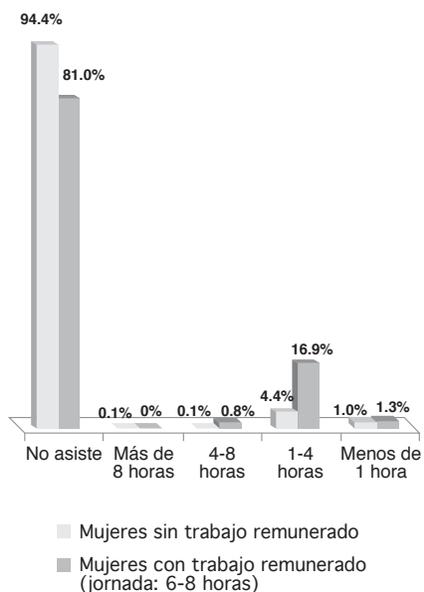
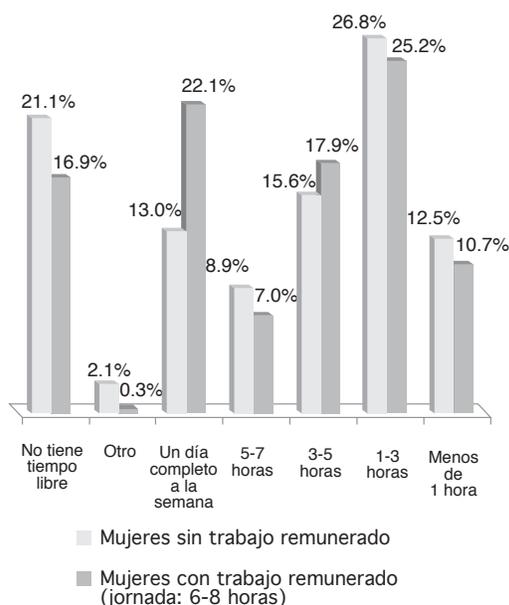


Gráfico 37. Horas a la semana que las mujeres (con y sin trabajo remunerado) dedican al tiempo libre.



Y finalmente, con el fin de indagar por las creencias que las mujeres tienen frente al “mandato cultural que les obliga a realizar las labores domésticas”, se les preguntó por qué realizaban este trabajo sin recibir ninguna remuneración y esto fue lo que contestaron.

El 27.3% expresa que no hay nadie más que lo haga, el 26.6% lo hace por amor, el 20.9% porque “ese es el trabajo que les toca a las mujeres”, el 19.7% porque le gusta y el 5.5% dieron otras respuestas, tales como: “para que se mantenga limpio”, “para mantener limpio y bonito el hogar”, “porque la situación económica está mal y no se haya trabajo”, “para que la familia esté mejor”, “sale caro pagarle a alguien”.

¿Cómo se explica que aunque la mayoría de las mujeres expresan que el tener que dedicarse al trabajo del cuidado las ha limitado en su desarrollo, el 46.3% diga que lo hace por amor o porque le gusta? Frente a esto, habría mucho que analizar. Sin embargo, se podría decir que paradójicamente las mujeres, en su rol de socializadoras y transmisoras de la cultura, juegan un papel muy importante en la reproducción del sistema patriarcal que las discrimina y violenta.

Al cifrar su identidad de género en el amor hacia su familia y el sacrificio por los demás, la mayoría de las mujeres no logran vislumbrar la opresión que se esconde detrás de lo que supuestamente las hace y realiza como mujeres. Y aquellas que logran tomar conciencia de sus derechos y desean cambiar su rol dentro y fuera del ámbito doméstico difícilmente lo logran, porque los hombres y el Estado mismo no parecieran estar dispuestos a “desacomodarse” y compartir los privilegios.

Entonces para que las mujeres tomen conciencia de que no es natural que sus derechos económicos sean vulnerados “en nombre del amor”, es preciso diseñar e implementar paralelamente políticas públicas que renueven paulatinamente “el pacto social” entre hombres, mujeres, mercado e instancias gubernamentales, para que el cuidado de la vida sea una responsabilidad compartida.

A manera de conclusión: principales hallazgos y desafíos

Los hallazgos empíricos obtenidos con la realización de la presente encuesta son consistentes con los datos de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2006. Al igual que esta última y desde diferentes puntos de análisis, ambas revelan que la cantidad de trabajo no remunerado que realizan las mujeres está relacionado con el tipo de hogar, la fase del ciclo vital por la que atraviesen las mujeres y el acceso que tengan a servicios sociales como la educación.

- La sociedad salvadoreña (como las demás sociedades del sistema capitalista) se ha estructurado sobre la base del trabajo y considera como tal sólo aquel trabajo que se mercantiliza (productivo) dejando en la invisibilidad el trabajo que garantiza la reproducción social. El panorama parece seguir así, aunque recientemente el Informe de Desarrollo Humano realizó un análisis estimativo según el cual, de calcularse oficialmente el aporte del Trabajo Doméstico No Remunerado, éste representaría un 32% del PIB del país, del cual el 27% corresponde al Trabajo Doméstico No Remunerado que realizan las mujeres.
- En materia educativa, las cifras oficiales muestran que el 59% del total de la población analfabeta son mujeres. Según la Encuesta realizada como parte de esta investigación, el 48.6% de encuestadas no alcanzó al bachillerato. Al mismo tiempo, la mayor proporción de mujeres que no tienen un trabajo

remunerado, se encuentran entre aquellas que no asisten a clases de educación formal (78%) o que no reciben ningún tipo de capacitación para aprender un oficio (94.4%), según las Gráficas 35 y 36.

- Al analizar las variables relacionadas con el nivel educativo, la edad y la distribución del tiempo, se observa que son las mujeres con menor nivel educativo las que mayor tiempo dedican al trabajo no remunerado. Así mismo, se evidencia que la mayor posibilidad de encontrar trabajo remunerado está ligada al mayor nivel educativo (Gráfica 22). Es decir, que la autonomía económica de las mujeres se encuentra limitada por los bajos niveles educativos.
- Ante la pregunta: ¿en quién delega o comparte los quehaceres del hogar? el 43.1% de mujeres dijo compartirlos con otras mujeres, mientras el 56.9% manifestó que no tenía ayuda. Lo que demuestra una propensión a la feminización de las redes que aseguran la reproducción de la sociedad fundada en significados de género y parentesco que se expresa como la generación de múltiples intercambios de bienes, servicios y cuidados -entre mujeres madres, hijas, hermanas, cuñadas o nueras.
- Las mujeres del campo presentan los mayores índices de pobreza relativa y extrema. De acuerdo con las cifras oficiales el nivel de participación económica de las mujeres en el campo es solo del 32%, al mismo tiempo, su nivel de analfabetismo es de 25.5%, según la EHPM-2006. Los datos oficiales y el análisis correspondiente dan cuenta de que para que el salario mínimo promedio de la zona rural pueda alcanzar a cubrir la canasta básica, tendría que aumentar al menos en 27.1 dólares (Gráfica 12).

Relación trabajo remunerado - trabajo no remunerado

- El 83% de las mujeres con trabajo remunerado se encuentra entre los 21 y los 50 años. Mientras tanto, el trabajo no remunerado lo realizan en su mayoría mujeres mayores de 51 años y menores de 20 años (Gráfica 21).
- Del total de mujeres encuestadas, el 41.1% dice tener un trabajo remunerado, mientras el 58.9% dice no tenerlo (Gráfica 20). Al mismo tiempo, el 49.4% considera que el esposo es el principal beneficiario de su trabajo no remunerado. Por otra parte, se ve que la mayor proporción de hogares con acceso a todos los servicios básicos corresponde a hogares donde las mujeres tienen trabajo remunerado (Gráfica 23).
- De las mujeres que no tienen un trabajo remunerado, el 33.6% dice no tenerlo porque debe hacerse cargo del trabajo doméstico, mientras el 17.1% afirma no tenerlo porque sus compañeros o padres no se lo permiten.
- El 100% de mujeres que no tienen trabajo remunerado, no están afiliadas a ningún sistema de salud y pensiones (Gráfica 24).
- Sólo el 25% de mujeres asalariadas reciben una paga superior a los \$300 dólares.
- Como se mencionó antes, la mayor cantidad de tiempo dedicado al trabajo no remunerado recae sobre las mujeres mayores de 51 años y menores de 20 (Gráfica 21). Preocupa que en el rango de mujeres entre 51 y 65 años (17.25%), solo el 5.7% percibe ingresos por pensión, lo demuestra que puede haber un

número considerable de mujeres cercanas o en la tercera edad sin protección social.

- Al ser cuestionadas por la razón que tienen para realizar las actividades domésticas y del cuidado, el 94.5% de las encuestadas dio respuestas (nadie más lo hace, es el trabajo de las mujeres, es lo que me gusta y por amor) que reflejan su apego al mandato cultural que las responsabiliza del trabajo de la reproducción naturalizando su presencia en el ámbito hogareño.
- Aunque un 58.8% de encuestadas dijo no tener trabajo remunerado, el 50.1% obtiene ingresos de otras fuentes como venta de productos, negocio propio y prestación de servicios, todos en la categoría del subempleo a tiempo parcial y que se suma a su trabajo en el hogar. Y el 26.1% explica que no tiene un trabajo remunerado porque trabaja por cuenta propia. Sin embargo, no concibe dicho trabajo como remunerado, ya sea por la invisibilidad social inherente a los trabajos por cuenta propia, o debido a que como el dinero que obtiene de su pequeño negocio se dedica al autoconsumo, esto hace que sea percibido por ellas, los maridos y otros miembros de la familia, como de menor valía y poca importancia. Como resultado de ello se cae en una forma más de invisibilización del trabajo de las mujeres.

La doble y triple jornada

- El 41.8% de las mujeres encuestadas que manifiestan no tener un trabajo remunerado, dedican más de 4 horas al día al trabajo del cuidado. Y las mujeres que trabajan con remuneración, en jornadas que oscilan entre las 6 y 8 horas, le dedican entre 1 y 3 horas diarias.
- Las mujeres con una jornada laboral entre 6 y 8 horas diarias (32.5%), dedican entre 1 y 3 horas a: cocinar el 53%, limpieza del hogar el 31%, lavar y planchar 24% y compras de la casa 28%. Preocupa que, según ellas mismas, realizan simultáneamente, entre 2 y 4 de estas actividades.

Las mujeres dedican menos tiempo para sí mismas y la recreación

- El 54.6% de las mujeres sin trabajo remunerado descansan en promedio entre 1 y 5 horas a la semana. El 22.1% de mujeres con trabajo remunerado expresa descansar sólo 1 día a la semana. Estas últimas también afirmaron que el tiempo que dedican al trabajo en sus casas les quita tiempo para sí o para estudiar y capacitarse.



5. Consideraciones finales y recomendaciones

La presente investigación permite confirmar que los efectos de los mercados laborales actuales y de las políticas públicas en retiro, los enfrentan, soportan y sufren las familias pobres en general y las mujeres en particular. La familia está sirviendo como “amortiguador” de la modernización asumiendo responsabilidades que antaño asumía el Estado y dentro de esta, las mujeres llevan la mayor carga. Así mismo, la incorporación de la mujer en el mercado laboral no ha venido acompañada de una redefinición de roles al interior de la familia. Lo que ha generado para ellas una sobrecarga de trabajo que limita su autonomía económica, deteriora su salud mental y física, además que entorpece el ejercicio de su ciudadanía, vulnerando por tanto, sus derechos sociales y económicos.

Es innegable la responsabilidad del Estado de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres, reconocidos discursiva y formalmente, pero violados sistemáticamente en nombre del crecimiento económico y la supuesta superioridad de la economía de mercado. Para que el tema del trabajo del cuidado se desprivatice -salga de la esfera de lo privado- y se convierta en un problema social y por lo tanto, tema de políticas públicas, es necesario visibilizarlo. Es preciso diseñar e implementar políticas públicas que renueven paulatinamente “el pacto social” entre hombres, mujeres, mercado y Estado, para que el cuidado de la vida sea una responsabilidad compartida.

Desafíos para el Estado

- Reconocer y nombrar la *violencia económica* como una de las formas de violencia que afectan a las mujeres en la medida que restringen su derecho a un desarrollo integral. Es imperante convertir el tema de *violencia económica* en un objetivo central de las agendas públicas: en primer lugar, como problema de derechos humanos; y, en segundo, como obstáculo para la democracia y el desarrollo socio-económico.
- En la concepción de políticas públicas, es necesario cambiar la visión victimizante y despotenciadora de las mujeres -que las sigue considerando población vulnerable- por una perspectiva de reconocimiento a sus contribuciones a la reproducción social, el desarrollo económico, la reducción y/o contención de la pobreza y el manejo sostenible de los recursos naturales.
- Urge transformar (resignificar) las políticas sociales -escasamente compensadoras del empobrecimiento producido por el mercado capitalista global- en políticas socioeconómicas, centrando su objetivo en facilitar y promover activamente -desde el Estado y la sociedad- el verdadero desarrollo integral e integrador.
- Es necesario propiciar la incorporación al desarrollo local de las iniciativas económicas populares (catalogadas como informales), con el fin de dotarlas de un escenario apropiado, a sus características e intereses particulares, que les ayude a fortalecerse, y que propenda por la distribución equitativa del trabajo reproductivo (doméstico y del cuidado no remunerado) dentro de las familias. Además, que promueva la generación de posibles alianzas solidarias bajo el principio de la reproducción ampliada de la vida de toda la población⁵⁵, es decir bajo el principio de un desarrollo sostenido, por encima de los mínimos moralmente establecidos y nombrados como “líneas de pobreza extrema o relativa”.
- Es importante cuantificar e incluir en las cuentas nacionales el valor del trabajo no remunerado que realizan las mujeres, acompañando esta medida con acciones positivas, principalmente en las políticas públicas y programas, orientadas a promover transformaciones culturales en beneficio de la relación entre Mujeres-Familia-Estado y cambiando el enfoque familista de las mismas.
- La protección social para las mujeres, en el modelo industrial, era un beneficio que llegaba a ellas a través de sus maridos o compañeros. En el actual modelo de desarrollo -con un crecimiento del subempleo que supera el crecimiento del empleo decente- ése sistema de protección ha quedado sin correlato. De ahí que urge que desde el Estado se promueva y lleve a cabo un cambio de visión que expanda el concepto de **ciudadanía**, desligando el derecho a la protección social del hecho de tener o no pareja y del hecho mismo de tener o no trabajo y, sobre todo, cambiando el enfoque de dejar que dependa del poder adquisitivo de cada quien el acceso a los servicios sociales.
- Con los cambios del Estado, la calidad de la Educación quedó sujeta a la clase social a que se pertenezca y la capacidad de cada quien de proveerse o no una educación a la altura de las exigencias del mercado de trabajo actual. Es perentorio que desde la política se establezcan mecanismos para que la educación académica, no académica y la capacitación reconozcan la diferencia social, las diferencias entre los géneros y se promueva la desnaturalización del papel de las mujeres en la sociedad como un paso hacia la valoración de sus aportes al desarrollo socio-económico y la democracia.

55 La reproducción ampliada implica un proceso en que, por encima del nivel de reproducción simple, se verifica durante un período prolongado (por ejemplo, una generación), un desarrollo sostenido en la calidad de vida de sus miembros. La reproducción simple, en cambio, denota una calidad de vida considerada moralmente como un mínimo social (Coraggio, 1998)

- En resumen, en las condiciones actuales, para lograr un desarrollo social y humano sostenido, con equidad e inclusión, que sea consustancial con la equidad de género, se requiere que el Estado reconozca las expresiones que asume la desigualdad en los ámbitos público y privado y, que le dan vida a diferentes formas de *violencia económica*. Para ello es necesario concebir e implementar la políticas que tengan en cuenta la discriminación por razones de género en tres áreas:
 - *La división sexual del trabajo* y sus consecuencias, como es la asignación exclusiva de la responsabilidad de los hijos y del trabajo doméstico a las mujeres;
 - *el acceso desigual de hombres y mujeres a los recursos productivos y a sus beneficios*; y,
 - *las limitaciones a la participación pública y/o la exclusión de las mujeres* de las instancias de toma de decisiones y el ejercicio del poder.

Una forma de avanzar en la desinstrumentalización y desvictimización de las mujeres dentro de los programas sociales sería respondiendo, desde el Estado, a preguntas como: ¿cuánto aportan las mujeres al sector salud como efecto de trasladar al ámbito privado la responsabilidad del cuidado? ó ¿cuánto le aportan a la reproducción social a través de la venta de sus productos, a bajo costo, a un público con un poder adquisitivo cada vez más precario?

Desafíos para el movimiento de mujeres y organizaciones defensoras de los Derechos Humanos:

El Movimiento de Mujeres no debe perder de vista, en su accionar, la multiplicidad de espacios estructurales en donde, actuando de manera interrelacionada, se encuentra presente la cuestión del poder. Dicha interacción demanda que las transformaciones sean promovidas en todas esas dimensiones. De acuerdo con Boaventura de Sousa (2003) esos espacios estructurales son:

- El espacio doméstico
- El espacio de la producción
- El espacio de mercado
- El espacio comunitario
- El espacio de la ciudadanía y
- El espacio mundial

Abrir y ampliar la reflexión más allá de la mera discusión económica, pasa por reconocer las particularidades de esas dimensiones del “poder” y buscar estrategias para incidir en ellas. A continuación se recuentan algunos desafíos:

- Llevar a cabo investigaciones sobre los efectos de la *violencia económica* en la salud integral de las mujeres y en el ejercicio de su ciudadanía.
- Analizar las políticas económicas y la Política Nacional de la Mujer (PNM), que permitan evidenciar en qué medida promueven o se refuerzan la división sexual del trabajo y la visión “familista” clásica del desarrollo.
- Realizar un seguimiento riguroso a la PNM, específicamente del área económica y dentro de esta, lo referido al trabajo del cuidado.
- Develar y hacer visibles los contenidos sociales y políticos que encubre la racionalidad económica. Haciendo entender que la “realidad” económica no es el resultado de un proceso “natural” sino político y social.

- Democratizar el proceso de toma de decisiones macroeconómicas, a través de ampliar el debate sobre la redistribución y sus mecanismos posibles e involucrando a diversos sectores sociales. Hacer visible el conflicto social y los intereses que están por detrás de las decisiones.
- Cuestionar los mitos y presupuestos que ligan derechos tan básicos como la seguridad alimentaria a los vaivenes del alza del petróleo, los recursos naturales y la producción de alimentos entre otros, cuando en realidad dependen de la capacidad distributiva y/o el poder adquisitivo de la sociedad en general.
- Diseñar indicadores que den cuenta de la redistribución regresiva de las oportunidades de empleo, como resultado de la división del trabajo y de la división internacional del trabajo. Evidenciar el proceso de fragmentación, individualización y desafiliación o de pérdida de sus referencias y soportes institucionales. Mientras se mantenga la lógica de acumulación actual (y para el capital es necesario que así sea), este proceso regresivo parece inevitable e irreversible. Por tanto, resolverlo implica cambios que van mucho más allá de las propuestas para la creación de más empleos, lo que más bien tiende a pulverizar la condición salarial en vez de ser una solución real.
- El reto para el movimiento de mujeres y las organizaciones de base consiste en identificar los recursos con que se cuenta para ir generando un contrapoder capaz de formular nuevos paradigmas y propuestas de Economía Solidaria del Cuidado, que coloquen en el centro de la "cuestión social" la reproducción ampliada de la vida de todos y todas con un enfoque de género y privilegiando el cumplimiento de los derechos humanos, la equidad y la justicia social.
- Por último, es necesario cuestionar los supuestos del bienestar basados en la familia y un ciclo de vida tradicional: ocupación plena y salario familiar para el hombre, frente a la esposa/madre proveedora de la asistencia social, a través del ingreso del cónyuge, lo cual, sin duda, representa un doble reto para las mujeres: asumir el cuidado de las personas dependientes e insertarse a la oferta de trabajos precarizados ante la falta de opciones de empleo añoradamente digno.

Anexo I

Glosario

Población Total: Conjunto de habitantes que residen en los hogares particulares de las diferentes regiones del país (DIGESTYC)

Población en edad Activa o Población en edad de trabajar (PET): La fuerza laboral con la que cuenta el país. Cantidad de personas de 10 años y más que están aptas para trabajar. (DIGESTYC)

Población económicamente activa (PEA): Grupo poblacional constituido por las personas, que estando en edad de trabajar, efectivamente forman parte de la fuerza de trabajo al mantenerse en una ocupación o buscarla activamente. (DIGESTYC)

Población económicamente activa ampliada: Grupo poblacional constituido por la PEA convencional, más el contingente de personas en edad de trabajar que no forman parte del mercado de trabajo debido a que realizan quehaceres domésticos, cuidados de enfermos y ancianos, entre otras actividades domésticas no remuneradas (Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2007-2008. PNUD)

Población económicamente inactiva (PEI): Grupo de personas que estando en edad de trabajar ni buscan activamente empleo (DIGESTYC).

Población ocupada: Personas económicamente activas que tienen un trabajo del cual obtienen una remuneración o ganancia, o trabajan sin pago en dinero en un establecimiento de tipo familiar (DIGESTYC)

Población desocupada: Personas que son parte de la PEA, que no trabajan pero que buscan activamente un trabajo. (DIGESTYC)

Ocupación plena: Ocupados que trabajan 40 horas o más a la semana y que perciben un ingreso mayor o igual al salario mínimo establecido (DIGESTYC).

Ocupación plena SRPS: Ocupados plenos sin remuneración justa o protección social (Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2007-2008. PNUD)

Población ocupada con trabajo decente: Personas que tienen un trabajo que ofrece remuneración justa, protección social para el trabajador y su familia, buenas condiciones y seguridad en el lugar de trabajo, posibilidades de desarrollo personal y reconocimiento social, así como igualdad de el trato para hombres y mujeres (Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2007-2008. PNUD)

Subempleo: Situación laboral de una persona que se dedica a cualquier actividad para sobrevivir porque no puede encontrar un empleo de dedicación plena con protección social e ingresos que le permitan satisfacer sus necesidades básicas y las de su familia (OIT)

Pobreza extrema: condición de las personas u hogares cuyos ingresos son menores que el costo de la canasta básica (DIGESTYC)

Pobreza relativa: Condición de las personas u hogares cuyos ingresos son mayores que el costo de la canasta básica alimentaria (CBA), pero son menores que los costos de la canasta básica ampliada (el doble que la CBA) (DIGESTYC)

Tasa de participación específica hombres: Razón de la población económicamente activa (PEA) masculina y la población en edad de trabajar (PET) masculina.

Tasa de participación específica mujeres: Razón de la población económicamente activa (PEA) femenina y la población en edad de trabajar (PET) femenina.

Economía solidaria del cuidado: Es una estrategia de vida, que sitúa en el centro de la actividad económica a la persona y no al lucro (Foro Social Mundial, 2005).

ANEXO II

Formato

Encuesta sobre el tiempo que dedican las mujeres al trabajo no remunerado

Preguntas de control:

1 Rango de edad:

- | | |
|-----------------------|-----------------------|
| A. Entre 15 y 20 años | D. Entre 51 a 65 años |
| B. Entre 21 a 30 años | E. Más de 65 años |
| C. Entre 31 a 50 años | |

2 ¿Hasta qué nivel llegó su educación?

- | | |
|-------------------|------------------------------|
| A. Hasta 3° grado | E. Técnico vocacional |
| B. Hasta 6° grado | F. Universitaria |
| C. Hasta 9° grado | G. Maestría |
| D. Bachillerato | H. Nunca asistí a la escuela |

3 El lugar donde habita es:

- | | |
|----------------|---------------|
| A. Zona urbana | B. Zona rural |
|----------------|---------------|

4 ¿Cuenta usted con los servicios básicos (agua, energía eléctrica) en su vivienda?

- | | |
|---------------------------|--|
| A. Si todos los servicios | D. Otro |
| B. Sólo energía eléctrica | E. No tengo acceso a los servicios básicos |
| C. Sólo agua potable | |

Preguntas sobre su situación económica:

5 ¿Cuántas horas al día dedica al trabajo remunerado (asalariado)

- | | |
|----------------------|--|
| A. Menos de 2 horas | E. Más de 8 horas |
| B. Entre 2 y 4 horas | F. Otro |
| C. Entre 4 y 6 horas | G. No tengo trabajo remunerado (6H+7C) |
| D. Entre 6 y 8 horas | |

6 ¿Cuál es su INGRESO promedio al mes?: (proveniente del trabajo remunerado-asalariado)

- | | |
|-------------------------------|-------------------------------|
| A. Menos de \$80 al mes | E. Entre \$301 y \$500 al mes |
| B. Entre \$80 y \$120 al mes | F. Entre \$501 y \$800 al mes |
| C. Entre \$121 y \$180 al mes | G. Más de \$800 al mes |
| D. Entre \$181 y \$300 al mes | H. No tengo ingresos |

7 ¿Tiene aseguradas sus prestaciones sociales como ISSS, AFP, etc?

- | | |
|-------|--------------------------------|
| A. Si | C. No tiene trabajo remunerado |
| B. No | |

8 ¿Cómo resuelve sus necesidades de salud? (Trabajo remunerado o no remunerado)

- | | |
|--|---|
| A. Asiste a unidades de salud | E. Compra medicinas en otros establecimientos |
| B. Asiste al FOSALUD | F. Asiste al ISSS |
| C. Asiste a clínicas privadas | G. Otro |
| D. Visita a un dependiente de farmacia | |

9 Si no tiene trabajo remunerado, ¿Por qué no tiene empleo?

- | | |
|---|--|
| A. Porque trabajo por mi propia cuenta | D. Porque a mi compañero/ esposo/ padres no le gusta que trabaje |
| B. Porque no encuentro trabajo | E. Porque debo atender el hogar |
| C. Porque tengo que cuidar a los niños/as | F. Otro |
| | G. Si tiene trabajo remunerado |

10 ¿Tiene otros ingresos que no sean por trabajo remunerado?

- | | |
|--|---|
| A. Ventas de línea de productos (Ej. AVON) | D. Pensión |
| B. Negocio propio (tienda, farmacia, etc.) | E. Prestación de servicios a terceros (plancha, lava, etc.) |
| C. Remesas | F. Otro |
| | G. No tengo otros ingresos |

Preguntas sobre miembros del hogar:

11 ¿Tiene bajo su cuidado alguna de las siguientes personas?

- | | |
|---|----------------------------|
| A. Hijos e Hijas | E. Todas las anteriores |
| B. Nietos y nietas | F. Niños y 3° edad (ambos) |
| C. Personas de la 3° edad | G. Otro |
| D. Personas con capacidades especiales/enfermos | H. Ninguno |

12 ¿Quién de su grupo familiar que es económicamente activo es el principal (prioridad de atención) beneficiado con su trabajo no remunerado (doméstico)?

- | | |
|----------------------------------|---------------|
| A. Mi esposo / compañero de vida | E. Nuera |
| B. Mis hijos varones | F. Yerno |
| C. Mis hijas mujeres | G. Mis padres |
| D. Ambos hijos e hijas | H. Otro |

13 ¿Qué edad tiene la persona que se beneficia principalmente de mi trabajo No Remunerado?

- | | |
|-----------------------|-----------------------|
| A. Menos de 18 años | D. Entre 36 a 45 años |
| B. Entre 18 y 25 años | E. Entre 46 a 55 años |
| C. Entre 26 a 35 años | F. Más de 65 años |

14 ¿En quién delega o comparte los quehaceres del hogar?:

- | | |
|--------------------------|------------------------------|
| A. Trabajadora doméstica | C. Otros (especificar) |
| B. Familiar | D. Ninguna (15F+16G+17G+18G) |

15 ¿Qué parentesco tiene con usted la persona que le ayuda?

- | | |
|-------------------------------|------------------------|
| A. Esposo / compañero de vida | D. Otro familiar varón |
| B. Hijas mujeres | E. Otro familiar mujer |
| C. Hijos varones | F. Nadie me ayuda |

16 ¿Cuál es el rango de edad de la persona que le ayuda en los quehaceres del hogar?:

- | | |
|-----------------------|-----------------------|
| A. Menos de 15 años | E. Entre 51 a 65 años |
| B. Entre 15 y 20 años | F. Más de 65 años |
| C. Entre 21 a 30 años | G. Nadie me ayuda |
| D. Entre 31 a 50 años | |

17 ¿Cuántas horas al día dedica la persona que le ayuda a realizar las actividades del hogar (Limpieza, lavar y planchar, preparación de alimentos, etc.):

- | | |
|-------------------|-------------------|
| A. Todo el día | E. De 4 a 5 horas |
| B. De 1 a 2 horas | F. Otro |
| C. De 2 a 3 horas | G. nadie me ayuda |
| D. De 3 a 4 horas | |

18 ¿Cuántos días a la semana realiza dichas actividades la persona que le ayuda?

- | | |
|------------------------------|--|
| A. De lunes a viernes | E. Todos los días (De lunes a domingo) |
| B. De 1 a 2 veces por semana | F. Otro |
| C. De 3 a 4 veces por semana | G. Nadie me ayuda |
| D. Los fines de semana | |

Preguntas sobre el cuidado del hogar...

19 En un día típico (de lunes a viernes), de su rutina diaria ¿Cuántas horas al día dedica usted para las siguientes actividades:

Cocinar:

- | | |
|--------------------|-------------------------------|
| A. Menos de 1 hora | D. De 3 a 4 horas |
| B. De 1 a 2 horas | E. Más de 4 horas |
| C. De 2 a 3 horas | F. Otro |
| | G. No COCINO en un día típico |

20 Limpieza del hogar:

- | | |
|--------------------|---|
| A. Menos de 1 hora | D. De 3 a 4 horas |
| B. De 1 a 2 horas | E. Más de 4 horas |
| C. De 2 a 3 horas | F. Otro |
| | G. No hago la limpieza en un día típico |

21 Lavar y planchar:

- | | |
|--------------------|---------------------------------------|
| A. Menos de 1 hora | D. De 3 a 4 horas |
| B. De 1 a 2 horas | E. Más de 4 horas |
| C. De 2 a 3 horas | F. Otro |
| | G. No plancho / lavo en un día típico |

- 22 **Compras de la casa:**
 A. Menos de 1 hora
 B. De 1 a 2 horas
 C. De 2 a 3 horas
 D. De 3 a 4 horas
 E. Más de 4 horas
 F. Otro
 G. No plancho / lavo en un día típico
-
- 23 **Traer leña / agua:**
 A. Menos de 1 hora
 B. De 1 a 2 horas
 C. De 2 a 3 horas
 D. De 3 a 4 horas
 E. Más de 4 horas
 F. Otro
 G. No traigo leña / agua en un día típico
-
- 24 **Hacer reparaciones de la casa:**
 A. Menos de 1 hora
 B. De 1 a 2 horas
 C. De 2 a 3 horas
 D. De 3 a 4 horas
 E. Más de 4 horas
 F. Otro
 G. No hago reparaciones en un día típico
-
- 25 **Otras actividades (jardinería, ayuda a familiares / amigos, pagos de servicios, etc.)**
 A. Menos de 1 hora
 B. De 1 a 2 horas
 C. De 2 a 3 horas
 D. De 3 a 4 horas
 E. Más de 4 horas
 F. Otro
 G. No tengo otras actividades en un día típico
-
- 26 **Actividades agrícolas: Crianza de animales, huertos caseros, milpas etc. (Pueden ser dentro o fuera del hogar).**
 A. Menos de 1 hora
 B. De 1 a 2 horas
 C. De 2 a 3 horas
 D. De 3 a 4 horas
 E. Más de 4 horas
 F. Otro
 G. No hago actividades agrícolas en un día típico
-
- 27 **Actividades no agrícolas: (ayuda al sustento) Ej. Pupuserías, arreglo uñas, ventas ambulantes, etc. (pueden ser dentro o fuera del hogar)**
 A. Menos de 1 hora
 B. De 1 a 2 horas
 C. De 2 a 3 horas
 D. De 3 a 4 horas
 E. Más de 4 horas
 F. Otro
 G. No hago actividades no agrícolas en un día típico
-
- 28 **Cuidado de niños/as**
 A. Menos de 1 hora
 B. De 1 a 2 horas
 C. De 2 a 3 horas
 D. De 3 a 4 horas
 E. Más de 4 horas
 F. Otro
 G. No hago cuidado niños/as en un día típico
-
- 29 **Cuidado de personas de la tercera edad**
 A. Menos de 1 hora
 B. De 1 a 2 horas
 C. De 2 a 3 horas
 D. De 3 a 4 horas
 E. Más de 4 horas
 F. Otro
 G. No cuido personas de 3° edad en un día típico
-
- 30 **Cuidado de personas con capacidades especiales**
 A. Menos de 1 hora
 B. De 1 a 2 horas
 C. De 2 a 3 horas
 D. De 3 a 4 horas
 E. Más de 4 horas
 F. Otro
 G. No cuida Per. especiales en un día típico
-
- 31 **¿Cuántas de las actividades antes mencionadas realiza simultáneamente en un día típico (de lunes a viernes) dentro de su rutina diaria?:**
 A. 2
 B. 3
 C. 4
 D. 5
 E. Más de 5
 F. No las hago simultáneamente

En un día típico o no típico (de lunes a domingo), ¿Cuántas horas a la semana dedica usted para las siguientes actividades:

- 32 **Actividades de formación formal (educación):**
 A. Menos de 1 hora
 B. De 1 a 2 horas
 C. De 2 a 3 horas
 D. De 3 a 4 horas
 E. De 4 a 6 horas
 F. De 6 a 8 horas
 G. Más de 8 horas
 H. No asisto a capacitaciones de formación formal

- 33 **Actividades de capacitación técnica u oficio:**
- | | |
|--------------------|--|
| A. Menos de 1 hora | F. De 6 a 8 horas |
| B. De 1 a 2 horas | G. Más de 8 horas |
| C. De 2 a 3 horas | H. No asisto a capacitaciones técnicas u oficios |
| D. De 3 a 4 horas | |
| E. De 4 a 6 horas | |
-

- 34 **Reuniones comunitarias:**
- | | |
|--------------------|--|
| A. Menos de 1 hora | E. Más de 4 horas |
| B. De 1 a 2 horas | F. Otro |
| C. De 2 a 3 horas | G. No tengo reuniones comunitarias en día típico |
| D. De 3 a 4 horas | |
-

- 35 **¿Recibe alguna remuneración por realizar las actividades antes mencionadas?**
- | | |
|-------|-------|
| A. Si | B. No |
|-------|-------|
-

- 36 **¿Qué razón tiene para realizar las actividades antes mencionadas?**
- | | |
|--|--------------------|
| A. Porque no hay nadie más que las haga | C. Porque me gusta |
| B. Porque ese es el trabajo que les toca a las mujeres | D. Por amor |
| | E. Otro |
-

Preguntas sobre cuidado personal...

- 37 **En un día típico o no (de lunes a domingo), ¿cuántas horas dispone a la semana de tiempo libre para usted?**
- | | |
|--------------------|--------------------------------|
| A. Menos de 1 hora | E. Un día completo a la semana |
| B. De 1 a 3 horas | F. Otro |
| C. De 3 a 5 horas | G. No tengo tiempo libre |
| D. De 5 a 7 horas | |
-

- 38 **¿Cuál es la actividad principal que realiza usted en su tiempo libre?**
- | | |
|-----------------------------------|---------------------------------------|
| A. Ver televisión | G. Estudiar |
| B. Escuchar música | H. Practicar algún deporte / Gimnasio |
| C. Leer (libros, periódico, etc.) | I. Cuidado personal |
| D. Visitar amistades / familiares | J. Otra |
| E. Visitar centros recreativos | K. No tengo tiempo libre |
| F. Dormir | |
-

- 39 **La carga de trabajo doméstico la ha limitado principalmente en:**
- | | |
|-------------------------------------|----------------------------|
| A. Estudiar o capacitarse | E. No tengo tiempo para mi |
| B. No trabajar de forma remunerada | F. Otro |
| C. No poder obtener préstamos | G. No tengo tiempo libre |
| D. No puedo tener un negocio propio | |

Bibliografía

- Amorós, Celia** (1991). *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Barcelona, Anthropos .
- Aguirre, Rosario** (1998). "Sociología y Género: Las relaciones entre hombres y mujeres bajo sospecha". Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología. Uruguay.
- _____ (2003). "Procesos de empobrecimiento y desigualdades de género. Desafíos para la medición" (Documento presentado en la Reunión de Expertos sobre Pobreza y Género, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Organización Internacional del Trabajo OIT), Santiago de Chile.
- _____ (2003). "Género, ciudadanía social y trabajo". Ed. Universidad de la República. Montevideo.
- Alonso Luis Enrique** (1999). "Trabajo y Ciudadanía Estudios Sobre la Crisis de la Sociedad Salarial". Ed. Trotta. Fundación 1° de Mayo.
- Altimir, Oscar** (1979). "La dimensión de la pobreza en América Latina.Ω
- Araya, Maria José** (2003) "Un acercamiento a las Encuesta sobre el uso del tiempo con orientación de género" Naciones Unidas. Serie Mujer y desarrollo. Santiago de Chile.
- Arriagada, Irma** (2007) "Familias y políticas públicas en América Latina. Una historia de desencuentros" CEPAL y UNFPA, Santiago de Chile.
- _____ (1998). "Género y pobreza: nuevas dimensiones" Ediciones de las mujeres. N° 26. Santiago de Chile.
- Asociación de Mujeres "Flor de Piedra"** (2008) "Diagnóstico Laboral: condición de las mujeres trabajadoras del sexo en las zonas de San Salvador, Santa Ana, Sonsonate, Santa Tecla y Lourdes Colón. 2007-2008. El Salvador.
- Astelarra, Judith (coord.)** (2007). "Género y cohesión social". Fundación Carolina. Madrid.
- Badgett M., V.L.; Folbre, Nancy** (1998). "¿Quién cuida de los demás? Normas sociosexuales y consecuencias económicas". *Revista Internacional del Trabajo*. Vol. 118. No 3.
- Banco Mundial** (1999) "Formulación de estrategias de reducción de la pobreza en los países en desarrollo".
- Barbieri, T. de y Oliveira, Orlandina** (1989). "Reproducción de la fuerza de trabajo en América Latina: Algunas hipótesis". M. Schteingart. Las ciudades latinoamericanas en la crisis. Trillas. México.
- Benería, Lourdes. y Sen, G** (1982). "Desigualdades de clase y de género y el rol de la mujer en el desarrollo económico: Implicaciones teóricas y prácticas" en *Sociedad, subordinación y feminismo*. Edit. Magdalena León, Bogotá.

- _____ y **Roldán, Martha** (1992). "Las encrucijadas de clase y género". Colegio de Méjico, FCE.
- Boaventura de Sousa Santos** (2003). *Crítica de la razón indolente. Contra el desperdicio de la experiencia*. Desclée de Brouwer, Bilbao.
- Borderías, Cristina**. (2003). "La feminización de los estudios sobre el trabajo de las mujeres. España en el contexto internacional (1969-2002)". *Sociología del Trabajo* 48. Siglo XXI. España.
- Braverman, García Fanelli, Ana M.** (1989). "Patrones de desigualdad social en la sociedad moderna: una revisión de la literatura sobre discriminación ocupacional y salarial por género"; *Desarrollo Económico*, v. 29, N° 114 julio-septiembre. Buenos Aires.
- Bravo, Rosa** (1998). "Pobreza por razones de género. Precisando conceptos". En Irma Arriagada y Carmen Torres editoras. *Género y pobreza. Nuevas dimensiones*. ISIS Internacional. Ediciones de las Mujeres. N°26. Santiago de Chile.
- Burns, Alison** (2007). "Politizando la pobreza: hacia una Economía Solidaria del cuidado". Progressio - IMU. El Salvador.
- Carbonero Gamundí, María Antonia y Levín, Silvia** (comp) (2007) "Entre familia y trabajo. Relaciones, conflictos y políticas de género y Europa y América Latina".
- Carrasco, Cristina; Alabart, Anna; Domínguez, Márius; Mayordomo, Maribel** (2001). "Hacia una nueva metodología para el estudio del trabajo: propuesta para una EPA alternativa". Carrasco, Cristina. Ed. Tiempos, trabajos y género. Universitat 10. Barcelona.
- CEPAL** (2005). "Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales" CEPAL.
- _____ (2003), "Dimensiones de pobreza y políticas sociales", Santiago de Chile, borrador.
- _____ y **Carmen Torres**. "Pobreza por razones de género. Precisando conceptos", *Género y pobreza. Nuevas dimensiones*, N° 26, ISIS Internacional, Ediciones de las Mujeres, Santiago de Chile.
- _____ (1990). "La participación desigual de la mujer en el mundo del trabajo". *Revista de la CEPAL*, N° 40, Santiago de Chile.
- _____ (2003). "Entender la pobreza desde la perspectiva de género", *Unidad Mujer y Desarrollo*, Santiago de Chile.
- _____ (2004) "Entender la pobreza desde la perspectiva de género", *Unidad Mujer y Desarrollo*, N° 52. Santiago de Chile.
- _____ (2007) "El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe" X conferencia regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe, Quito.
- Colinas, Lourdes** (2006) "Economía productiva y reproductiva en México: un llamado a la conciliación" Serie estudios y perspectivas. CEPAL - México.

Coria, Clara (1989) "El sexo oculto del dinero". Artículo disponible en: www.claracoria.com

Danani Claudia (2004). "El Alfiler En La Silla: sentidos, proyectos y alternativas en el debate de las políticas sociales y de la economía social." Disponible también en: http://www.riless.org/biblioteca_desarrollo

_____ (2005). "Las Políticas Sociales de los 90: Resultados de la combinación individualización y comunitarización de la protección." Presentación en Coloquio Internacional: "Trabajo, conflictos sociales e integración monetaria: América Latina en una perspectiva comparada", Instituto de Ciencias (UNGS) /Institut de Reserche por le Développement/ANPCyT-FONCyT, Bs. As. Argentina. Disponible también en: http://www.riless.org/biblioteca_desarrollo

Dirección General de Estadística y Censos- DIGESTYC "Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples -EHPM- 2005 y 2006. El Salvador.

_____ "VI Censo de población y V de vivienda 2007" Ministerio de Economía, El Salvador 2008.

Durán, María-Ángeles (2000a). "Los trabajadores/as no remunerado en España". En: La contribución del trabajo no remunerado a la economía española: alternativas metodológicas. Estudios. 63. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer. Madrid.

_____ (2000b). "Concentración y reparto de trabajo no remunerado en los hogares". Cuaderno de Relaciones Laborales.

_____ (2000c). Nota metodológica sobre la Encuesta de Actividades No Remuneradas (CSIC-1995). En: "La contribución del trabajo no remunerado en la economía española: alternativas metodológicas." Estudios 63. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer. Madrid.

Facio, Alda (1992) "Cuando el género suena cambios trae". Fondo Edit Mérida. La escarcha azul. Gaia.

Feijoó, María del Carmen (2003), "Desafíos conceptuales de la pobreza desde una perspectiva de género", documento presentado a la Reunión de Expertos sobre Pobreza y Género, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Organización Internacional del Trabajo (OIT), Santiago de Chile.

Fernández Christlieb, Pablo (1994) "La psicología colectiva un fin de siglo más tarde" Anthropos. Colombia.

FLACSO (2005). "Mapa nacional de pobreza" Indicadores para manejo social del riesgo, El Salvador.

Frías, Lorena. "Los derechos humanos de las mujeres y el aporte de los movimientos feministas en su reconocimiento y avance". s/f, Santiago.

Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE) y Organizaciónde Mujeres Salvadoreñas por La Paz (ORMUSA) (2006). "Mujer y mercado laboral, El Salvador 2006."

- Fundación para el estudio y la aplicación del derecho-FESPAD** (2007). "Prontuario socio-económico" El observatorio de las políticas públicas y los DESC. El Salvador.
- Galtung, J.** (1981). "Contribución Especifica de la Imelogia al Estudio de la Violencia: Tipologías en la Violencia y sus causas" UNESCO, pg. 58.
- Garrachón, Rosa y Martínez, Luz** (2006). "Yo política: guía para la formación y capacitación política para las mujeres" Euroaid, Urbal, Diputació Barcelona y Ajuntament de Sant Boi de Llobregar. Costa Rica.
- García Sainz, Cristina.** "Trabajo No Remunerado Versus Mercantilización: Hacia un reparto de responsabilidades entre Hogar, Mercado y Estado". En: www.fes-web.org
- García Prince, Evangelina.** (1991) "Las mujeres en la estructura y sentido de las relaciones de poder; lo político, lo económico y lo intelectual como determinación de la subordinación". II Congreso Venezolano de la Mujer. Caracas.
- Grassi, E.** (2003). "Políticas y Problemas Sociales en la sociedad neoliberal" La otra década infame (I). Espacio Editorial Buenos Aires.
- Gosta Esping Andersen** (1993). "Política y Sociedad", Los Tres Regímenes del Estado de Bienestar.
- Hirata, Helena y Kergoat, Daniéle.** La división sexual del trabajo; permanencia y cambio. ASET, DEM-Chile, PIETTE- CONICET, 1997. Argentina. Bs As.
- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer** (2005) "Política Nacional de la mujer 2005 - 2009" Plan de acción. El Salvador
- Izquierdo, María José** (1994). "Uso y abuso del concepto de género". En Mercedes Vilanova (comp.) pensar las diferencias. Universitat de Barcelona (SIM), Institut Català de la Dona. Barcelona.
- Juliano, Dolores** (2002). "La prostitución: el espejo oscuro". Icaria, Institut Català d'Antropologia. Barcelona.
- Kabeer, Naila.** (1998). Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo. Ed. Paidós. México.
- Kergoat, Daniéle.** (1997). "Por una sociología de las relaciones sociales: La división sexual del trabajo. Permanencia y Cambio," CEM, Conicet, Asociación Trabajo y Sociedad, Argentina. Pp. 32, 33.
- Lagarde, Marcela.** (1986). "Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia", horas y Horas. Madrid
- _____ (1997). "Los Cautiverios de las Mujeres: madresposas, monjas, putas presas y locas", Universidad Nacional Autónoma de Mexico. 3ªed. México.
- _____ (1992). "Identidad de Género". Managua. Edit. OPS.OIT.

- León, M. (comp)** (2003). "Mujeres y trabajo: cambios impostergables". Red Latinoamericana de Mujeres transformando la Economía, Marcha mundial de mujeres, Clacso y Agencia Latinoamericana de Información. Brasil.
- _____ (2000). "Poder y Empoderamiento De Las Mujeres". Fondo de Documentación Mujer y Género, Universidad Nacional de Colombia, Ed. Tercer Mundo, Bogotá Colombia.
- López, Irene y Leguina Beatriz** (2000). "Integrando el análisis de género en el desarrollo": Manual para técnicos de cooperación. Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación, 2000.
- López, Edgar** (2005). "Impactos Sociales y económicos de la privatización de la distribución de la energía eléctrica en El Salvador". Fundación Nacional para el Desarrollo, FUNDE. El Salvador.
- Mac Gregor, F. et al.** (1990). "Marco teórico y conclusiones de la investigación sobre violencia estructural". Lima: APEP.
- Martín-Baró, Ignacio** (1983). "Acción e ideología. Psicología social desde centroamérica". UCA editores, El Salvador.
- Martínez, Julia Evelin** (2006). "Perfil de género de la economía salvadoreña" Documento de trabajo. AGEM, PNUD y UNIFEM. El Salvador.
- Martínez Franzoni, Juliana** (2008). "Domesticar la incertidumbre en América Latina. Mercado laboral, política social y familias". Instituto de Investigaciones sociales. Costa Rica.
- _____ "La pieza que faltaba: uso del tiempo y regímenes de bienestar en América Latina" Costa Rica
- Max-Neef, M** (1986). "Desarrollo a Escala Humana. Una Opción para el futuro". Development Dialog. Santiago de Chile: Cepaur - Fundación Dag Hammarskjöld. et al.
- Mingione, E.** (1993). "Las sociedades fragmentadas. Una sociología de la vida económica más allá del paradigma del mercado". Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid.
- Ministerio de trabajo y asuntos sociales- Instituto del a mujer** (2005) "Estudio sobre la conciliación de la vida familiar y la laboral: situación actual, necesidades y demandas". Madrid.
- Offe, Claus** (1990). "Contradicciones en El Estado del Bienestar. Política Social y Teoría del Estado." Ed. Alianza Madrid,
- OIT** (2001). "Seguridad social: temas, retos y perspectivas", 89a reunión, junio de 2001, Ginebra
- OMS** (2003) "Informe mundial sobre la Violencia y la Salud". USA.
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas** (2000). "Normas Básicas Sobre Los Derechos Humanos". 2ª ed. El Salvador.

- Pahl, R.E.** (1991). "Divisiones del trabajo". Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (1991), Madrid.
- Parra, Oscar** (2008). "Protección Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales" Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Fondo de Población de Naciones Unidas -UNFPA -. San José de Costa Rica.
- PNUD** (2008). "Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2007-2008. El empleo en uno de los pueblos más trabajadores del mundo". El Salvador
- Renzi, Maria Rosa** (2004). "Perfil de género de la economía del istmo centroamericano (1990-2002) Consideraciones y reflexiones desde las mujeres" PNUD, Managua.
- Roldán, Martha** (1993). "La evolución de la división genérico- sexual del trabajo en la industria manufacturera Argentina" FLACSO, Buenos Aires, Argentina.
- Ruspini, Elisabetta** (1996), "Lone mothers and poverty in Italy, Germany and Great Britain. Evidence from panel data". Documento de trabajo, N° 99-100, Institute for Social and Economic Research, Colchester, University of Essex.
- Santillán, D. y Ulfe, M.** (2006). "Destinatarios y usos de remesas. ¿Una oportunidad para las mujeres salvadoreñas?" Unidad Mujer y Desarrollo. Proyecto "Políticas laborales con enfoque de género". CEPAL y GTZ, Chile, pg. 40.
- Sen, Gita** (1998). "El empoderamiento como un enfoque a la pobreza", Género y pobreza. Nuevas dimensiones, Irma Arriagada y Carmen Torres (eds.), N° 26, ISIS Internacional, Ediciones de las Mujeres, Santiago de Chile.
- Souza Lobo, Elizabeth** (1986). "División sexual del trabajo: el trabajo también tiene sexo" En GRECMU en Mujer y trabajo en América Latina, Montevideo Uruguay, Ediciones de la Banda Oriental.
- Trifiró, Ada** (2003). "Mujeres que ejercen la prostitución: una historia de inequidad de género y marginación". Espacios de mujer, Medellín-Colombia.
- Vega Centeno, M. et al.** (1985). "Violencia y Pobreza: Una visión de conjunto. En: Siete Ensayos sobre la Violencia en el Perú. Lima "Fundación Friedrich Ebert - Asociación Peruana de Estudios e Investigaciones para la Paz. 2ª ed.

La violencia económica hacia las mujeres en El Salvador:

Aproximaciones a un problema social invisibilizado

Esta publicación es parte de un importante aporte de la cooperación de Progressio a la visibilización de la realidad y el protagonismo de las mujeres, a través del fortalecimiento de las estrategias de incidencia del Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer (IMU) y de la Asociación de Mujeres Flor de Piedra.

Como parte del proyecto “Mujeres Salvadoreñas Protagonistas de Cambios”, esta investigación pretende aportar al posicionamiento del tema de la violencia económica hacia las mujeres en El Salvador, a partir de reflexiones teóricas y evidencias empíricas. Así mismo, contiene un apartado especial dedicado a vivenciar el tiempo que las mujeres dedican al trabajo no remunerado.

Se espera que esta publicación sea de utilidad a quienes trabajan por visibilizar y transformar la vida de las mujeres.

